

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE
E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO No. 1, META 1C, DE LOS ODM – ONU,
2000 – 2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo
de la
Escuela de Ciencia Política
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL

Previo a conferírsele
el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1, META 1C, DE LOS ODM-ONU, 2000-2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ.", presentada por el (la) estudiante LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL Carnet No. 200611956.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Luis David Winter Luther, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, **“ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1, META 1C, DE LOS ODM-ONU, 2000-2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ.”**. Presentado por el (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL** Carnet No. **200611956**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis
Exámenes Privados



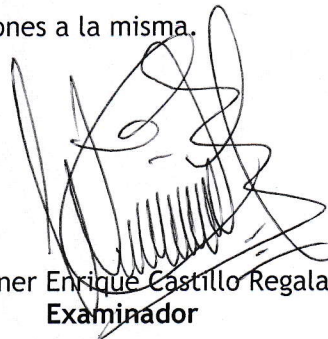
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día trece de octubre del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL** Carnet No. **200611956**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1, META 1C, DE LOS ODM-ONU, 2000-2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ."** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Luis David Winter Luther, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Luis David Winter Luther
Examinador



Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala doce de octubre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL** Carnet No. **200611956** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/jvt

Guatemala, 12 de octubre de 2016

Doctor

MARCIO PALACIOS ARAGÓN

Director de Escuela de Ciencia Política

USAC

Presente

Estimado Doctor Palacios:

La presente comunicación tiene por objeto informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante **Linda Laura López Rosal** carné: **200611956**, titulado **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO No. 1, META 1C, DE LOS ODM – ONU, 2000 – 2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ**, el cuál presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados en la investigación son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación presentado por la estudiante López Rosal cumple las calidades y requisitos necesarios para ser presentado como Tesis de Graduación.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



Lic. H. Dennys Mira
Asesor de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de octubre de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL**
Carnet No. **200611956** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
11 de octubre de 2016

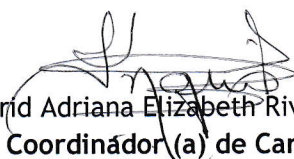
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1, META 1C, DE LOS ODM-ONU, 2000-2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ.”** Presentado por el (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL** Carnet No. **200611956** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de octubre de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL**
Carnet No. **200611956** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
11 de octubre de 2016

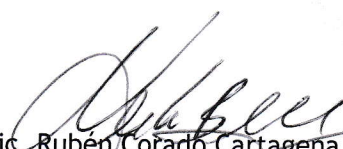
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1, META 1C, DE LOS ODM-ONU, 2000-2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ."** Presentado por el (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL** Carnet No. **200611956**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rubén Corrado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de octubre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL**
Carnet No. **200611956** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
11 de octubre de 2016

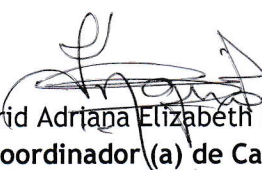
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1, META 1C, DE LOS ODM-ONU, 2000-2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ."** Presentado por el (la) estudiante **LINDA LAURA LÓPEZ ROSAL** Carnet No. **200611956** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

AGRADECIMIENTO

A DIOS

Por sus bendiciones y por ser un padre para mí.

A MI MADRE

Por su incondicional amor, cuidado, apoyo, comprensión y extraordinario ejemplo.

A MIS HERMANOS

José por tu nobleza y amor de hermano mayor, Victoria por apoyarme siempre y ser más que mi hermana pequeña, una amiga y un ejemplo. Los amo.

A MIS AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD Alejandra, Mariale, AnaLu, Emilio, José Miguel, por su gran amistad y compañerismo en el transcurso de mi formación académica.

A MIS AMIGOS DEL TRABAJO

Andreita, Andrea (Tuti), Víctor, por ser personas a quienes admiro y aprecio por su cariño y ánimos para seguir adelante. Paola, por su apoyo incondicional para alcanzar esta meta.

A MI ASESOR

Licenciado Dennys Mira Sandoval. .

A

Todas las personas que no mencione pero que me alentaron a seguir adelante con sus consejos y ejemplo.

INDICE

	Pág.
Introducción	I

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1. Antecedentes.....	1
1.2. Enunciado del Problema.....	5
1.3. Delimitación.....	5
1.3.1. Unidad de análisis.....	5
1.3.2. Período histórico.....	5
1.3.3. Ámbito geográfico.....	6
1.4. Preguntas Generadoras.....	6
1.5. Objetivos.....	6
1.5.1. Objetivo General.....	6
1.5.2. Objetivos Específicos.....	7
1.6. Aspectos Metodológicos.....	7
1.6.1. Método Analítico.....	7
1.6.2. Método Cualitativo.....	8
1.7. Técnicas.....	8
1.7.1. Análisis de contenido.....	8
1.7.2. La entrevista.....	9

CAPÍTULO II

CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

2. Conceptualización teórica de Relaciones Internacionales.....	11
2.1. Subdesarrollo y Dependencia.....	12
2.2. Teoría de Dependencia.....	13

2.3. Conceptualización teórica de Desarrollo Económico y Social.....	16
2.3.1. Desnutrición Infantil.....	18
2.3.1.1. Concepto de Desnutrición Infantil.....	18
2.3.2. Impacto socio-económico de la desnutrición infantil.....	19
2.3.3. Desarrollo Humano.....	21
2.3.4. Teoría de Desarrollo.....	22
2.4. Teoría Centro-Periferia.....	24

CAPÍTULO III

DEL DERECHO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DE NACIONES UNIDAS

3. Derecho y Seguridad Alimentaria.....	27
3.1. Derecho Alimentario.....	27
3.2. Principales peligros para la seguridad alimentaria.....	29
3.3. Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.....	29
3.3.1. Objetivo del Milenio No. 1 “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre”.....	30
3.4. Organizaciones Internacionales que regulan el Derecho a la Alimentación en cumplimiento del ODM1.....	34
3.4.1 Fondos y programas.....	32
3.4.1.1. Programa Mundial de Alimentos.....	32
3.4.1.2. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.....	34
3.4.1.3. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.....	36
3.4.2. Consejo Económico y Social.....	38
3.4.3. Comisiones Regionales.....	40
3.4.3.1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	40
3.4.4. Organismos Especializados.....	41
3.4.4.1. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.....	41
3.4.4.2. Organización Mundial de Salud.....	44

CAPÍTULO IV

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN GUATEMALA

4. Derecho y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.....	47
4.1. Regulación de la Alimentación en Guatemala.....	47
4.1.1. Casos de violaciones al Derecho de Alimentación en Guatemala.....	49
4.1.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.....	52
4.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala.....	53
4.3. Organismos e Instituciones Nacionales que regulan el Derecho a la Alimentación en Guatemala como parte del cumplimiento del ODM1.....	54
4.3.1. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.....	54
4.3.2. Vice ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	57
4.3.3. Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	58
4.3.4. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	61
4.3.5. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia..	64
4.4. Marco Legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN y conformación de Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN en San Juan Sacatepéquez.....	67
4.4.1. Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional...	69

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL AVANCE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA NIÑEZ DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

5. Avance Objetivo No. 1 “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre” según los informes de ODM Guatemala.....	71
---	----

5.1.1. Primer Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: <i>“Metas del Milenio, Informe del avance de Guatemala 2,002”</i> -ODM1-.....	71
5.1.2. Segundo Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: <i>“Hacia el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala II Informe de Avances, 2006”</i> -ODM1-.....	72
5.1.3. Tercer Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: <i>“Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010”</i> -ODM1-.....	75
5.1.4. Cuarto Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: <i>“Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala, 2015”</i> -ODM1-.....	78
5.2. Situación nutricional de la niñez del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala.....	85
5.2.1. Generalidades del Municipio.....	85
5.2.2. Desnutrición Infantil en San Juan Sacatepéquez.....	86
5.3. Avances del ODM 1 en el municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala.....	88
5.3.1. Prevalencia (%) de retardo de talla – <i>desnutrición Crónica</i>	90
5.3.2. Caso de niños menores de 5 años identificados con desnutrición aguda.....	91
5.4. Situación nutricional de la niñez en el Municipio de San Juan Sacatepéquez en base a la implementación del ODM1.....	92
5.5. Consideraciones finales del ODM1 respecto a la desnutrición de la niñez de San Juan Sacatepéquez.....	97
6. CONCLUSIONES	
7. RECOMENDACIONES	
8. BIBLIOGRAFÍA	
8.1. Referencias Bibliográficas	

8.2. Referencias Electrónicas

8.3. Documentales

8.4. Referencias Jurídicas

ANEXOS

ACRÓNIMOS

BM	Banco Mundial
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERN	Centro de Educación y Recuperación Nutricional
CINU	Centro de Información de las Naciones Unidas
CMA	Cumbre Mundial de la Alimentación
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDUR	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
COMUDE	Concejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONAPLAM	Comisión Nacional de Promoción de la Lactancia Materna en Guatemala
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONJUVE	Consejo Nacional para la Juventud
CONRED	Coordinación Nacional para Reducción de Desastres
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNCH	Comisión del Frente Nacional Contra el Hambre
FONTIERRA	Fondo Nacional de Tierras
FRG	Partido Frente Republicano Guatemalteco
GANAN	Gran Alianza Nacional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y asistencia Social

NRDC	Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODM1	Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 1
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de Salud
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de Salud
PASA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PP	Partido Patriota
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SCSPR	Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINASAN	Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UNE	Partido Unión Nacional de la Esperanza
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
WFP	World Food Program

INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas nacen en el año 2000, mismo año en que Guatemala los ratifica. Estos buscaron alcanzar igualdad y desarrollo integral mundial, con el fin de construir en un nuevo siglo las garantías para un futuro favorable a las nuevas generaciones, se podría decir que esto es el resultado de todo lo que imploran los derechos humanos a toda persona y muchos de estos objetivos se enfocan en la mujer y la niñez. En tal caso la investigación se centra en la niñez y el derecho a una alimentación digna como resultado de los altos índices de desnutrición en el mundo desde el enfoque del estudio de las Relaciones Internacionales, en donde se genera un vínculo especial entre el sistema de la Naciones Unidas (ONU) y el Estado de Guatemala que buscan la unión de esfuerzos.

Guatemala, un país segregado consecuencia de una histórica herencia colonial y posteriormente post conflicto y con índices abismales de desigualdad entre ricos y pobres, que en los últimos años han ido en aumento, colocan a la población en condiciones de vulnerabilidad en numerosos aspectos como es el caso de la presente investigación con la desnutrición. Una gran cantidad de informes apuntan que casi el 50% de niños guatemaltecos es decir uno de cada dos niños, sufren de desnutrición crónica, el tema es que no es solo una cifra alta sino que eso tiene repercusiones, mismas que se pretenden desarrollar a lo largo de la investigación, por esta razón se eligió como caso de estudio el impacto de la problemática en el municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala.

Asimismo, se pretende conocer en la situación en la que en especial la niñez guatemalteca se ve sometida a condiciones que en su entorno les provee un estado de desnutrición, generando un círculo vicioso que afecta inclusive las aéreas rurales del departamento de Guatemala, principalmente en municipios como San Juan Sacatepéquez.

Parte de esto hace imprescindible que Guatemala en el año 2000 ratifique los Objetivos de Desarrollo de Milenio de Naciones Unidas, por tal caso y como es el tema de la investigación se enfoca en el Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 1 “Erradicar la Pobreza Extrema y El Hambre” (ODM1), objetivos que tuvieron vigencia de 15 años finalizando en el año 2015.

Para poder conducir la investigación y que esta sea comprensible tanto en su contenido como en la cronología de la implementación del ODM1 en Guatemala y dar paso a respuestas a los objetivos tanto generales como específico de la investigación, se trabajaron cinco capítulos que apoyan para dar respuestas a los mismos como son el determinar cuáles son los avances evidentes y reales en cuanto a la desnutrición de la niñez guatemalteca, después de implementados los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), específicamente el objetivo erradicar la pobreza extrema y el hambre, a partir del año 2000 al 2015, que sean comprensibles al estudio de las Relaciones Internacionales y comprender el origen de la desnutrición infantil su implicación económica, social y política y conocer los mecanismos implementados por el Estado de Guatemala para tal logro.

De acuerdo a lo anterior el capítulo uno hace alusión tanto a las técnicas de investigación que guiaron la investigación como a parte de los antecedentes de la problemática, la técnica utilizada fue la entrevista simiestructurada la que realmente brindó importante información para sustentar la experiencia y los resultados que se buscaban en la investigación. Asimismo, se hizo un amplio análisis de contenido tanto bibliográfico, como de informes y otros medios.

En consecuencia la metodología de la investigación conduce a sustentarla en teorías, mismas que se abordan en el capítulo dos, dentro de esto cabe realizar la conceptualización de las Relaciones Internacionales, lo cual conlleva a la teoría del subdesarrollo y dependencia que orienta una explicación del proceso gradual de la concepción y relación entre los países de tercer mundo y primer mundo y su relación estricta para que pueda existir dicha teoría, las dificultades que la teoría

afronta y la vulnerabilidad que muchas veces crea, lo cual conduce estrictamente a una teoría de dependencia, en donde los países en desarrollo dependen totalmente del orden impuesto por los países desarrollados en donde se podrá observar que en su mayoría los autores la ven como una relación de subordinación, por tanto busca explicar las razones económicas y políticas de la problemática, asimismo, de sub teorías que sustentan las mismas.

Asimismo, en el capítulo dos se introduce a un marco conceptual de los términos imprescindibles de la investigación como lo son la desnutrición como tal y su impacto social, económico y político para las sociedades. Posterior a esto abre camino a la necesidad de comprender la teoría de desarrollo económico y social para poder buscar contrarrestar el producto de la dependencia, es decir acá nace lo referente al desarrollo humano y sus indicadores que buscan un desarrollo integral de la sociedad abordando las barreras de la desigualdad, es decir, la teoría de desarrollo y sub teorías. Otra de las teorías abordadas es la teoría de centro-periferia la cual permite comprender como los países de periferia ó bien países en subdesarrollo están sometidos ó condicionados a los lineamientos a las directrices del centro es decir las economías de desarrolladas.

En el capítulo tres se busca explicar a través del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria la necesidad de iniciativas mundiales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y específicamente el ODM1 y como emana este derecho a la alimentación dentro del estudio de las Relaciones Internacionales, esto conlleva al seguimiento a través del sistema de Naciones Unidas quien cuenta con fondos y programas, consejos, comisiones, organizaciones específicas que velan por que este derecho sea tangible y que fueron un medio importante de impulso durante el periodo de vigencia de los ODM.

Conjuntamente en el capítulo cuatro se presenta un panorama sobre el derecho de la alimentación y las instituciones que dieron seguimiento al ODM1 dentro del territorio de Guatemala y específicamente en el municipio de San Juan

Sacatepéquez del departamento de Guatemala, básicamente al ratificar los ODM en Guatemala, a partir de este periodo se inicia a trabajar en todos los ámbitos que favorezcan el bienestar de la niñez, mediante la modificación tanto de leyes internas y creación de instituciones que facilitaron la gestión por medio de programas y proyectos que se irán explicando en cada informe, de acuerdo al periodo correspondiente en el que se vio ajustado y aplicado el ODM respectivamente.

Por último en el capítulo cinco se presentan breves explicaciones de los avances del ODM1 a través de la comprensión de una vista cronológica descriptiva de cada uno de los informes trabajados por SEGEPLAN, se debe tomar en cuenta que estos informes únicamente guían al análisis debiendo considerar que en dichos informes no se incluyeron avances del municipio específicamente, pero permiten llegar al caso específico de estudio, es decir, el municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, como un ejemplo de lo que la implementación del ODM1 tuvo en el departamento y como se desarrollaron todos los programas y proyectos que surgieron a lo largo del cumplimiento del ODM1, asimismo se conocen las diferentes expectativas de expertos que permiten comprender la situación de los niños menores de cinco años de San Juan Sacatepéquez, un breve informe de avances del ODM1 específico del municipio, también consideraciones finales para comprender los resultados finales de la investigación en el municipio.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1. Antecedentes

La desnutrición dentro del estudio de las Relaciones Internacionales específicamente en países en desarrollo es un hecho que no se puede ignorar; generalmente nace en condiciones de pobreza que limita la obtención de recursos necesarios para cubrir necesidades básicas como la alimentación, específicamente cobra importancia por el hecho que involucra acciones de numerosas; ONG's; organizaciones internacionales; comunidad internacional; Estados; grupos sociales entre otros actores por el simple hecho de tener un carácter de impacto mundial.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) describe en sus informes que la desnutrición y en especial la desnutrición crónica para países como Guatemala y el mundo es un enemigo silencioso que afecta a casi el 49% de niños y niñas guatemaltecos especialmente de regiones pobres que generalmente se localizan en áreas rurales. El informe La niñez guatemalteca en cifras (2007) destaca que “El Estado y sus instituciones tienen la obligación de respetar, proteger y satisfacer los derechos a través de medidas legislativas o de otro tipo de acuerdo a su naturaleza” (p. 47), esta misma publicación reclama según las palabras de Jean Ziegler relator sobre el derecho a la alimentación de la ONU-UNICEF “todo niño o niña que muere hoy de hambre, muere asesinado” (p. 5). En tal caso la desnutrición se puede describir como un problema que afecta al Estado guatemalteco en su desenvolvimiento económico, político y social.

La alimentación de la población de Guatemala es un derecho que se busca reafirmar a través de las leyes que lo protegen y con apoyo de instituciones encargadas de hacerlo cumplir. Por tanto, el Estado de Guatemala debe ser el garante de su cumplimiento (APRODEV, 2010) y por ende que permita que estrategias como los Objetivos del Milenio (ODM) sean parte del cumplimiento de esta obligación con el fin de garantizar

la alimentación adecuada de sus ciudadanos como un derecho humano. La desnutrición toma un papel importante que genera diversas iniciativas y políticas con el objetivo de su erradicación, Guatemala en tal caso asume la responsabilidad de trabajar en ellas, especialmente por la importancia que internacionalmente representa, esto genera por consiguiente políticas de apoyo por parte de la comunidad internacional, instituciones y organizaciones internacionales, la problemática en este punto radica en la falta de voluntad que puede presentar el Estado o la no progresión de los programas y políticas establecidas en cada período de gobierno.

Como lo señala Indrovo & Bitrán (2006) en la sociedad guatemalteca el impacto es directo para los grupos sociales mas vulnerables dicho en otras palabras la niñez en condiciones de pobreza; en consecuencia una mala alimentación infantil puede ser causa de enfermedades graves por la falta de nutrientes que fortalecen el sistema inmunológico haciéndolos mas vulnerables a enfermedades como malaria y tuberculosis inclusive causarles la muerte.

En este contexto cabe mencionar parte de los datos que revela el Informe Anual Circunstanciado de la PDH:

“UNICEF reporto 11 mil 83 casos de desnutrición aguda (moderada y severa) tratados en el sistema nacional de salud de enero a mediados de septiembre de 2010; de ellos, 56 niños habrían muerto a causa de una mala alimentación. La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN admitió que la situación representa una verdadera crisis, pues a diferencia de años anteriores, no solo el Corredor Seco” (PDH, 2011).

Dentro del estudio de las Relaciones Internacionales el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) toma un papel importante con el fin de ser apoyo para los países más pobres del mundo brindando apoyo para encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales de desarrollo, apoya los derechos humanos y cumple con las actividades de cooperación para responder a las necesidades de los

países y encaminarlos en su propio desarrollo, lo que concierne apoyar a Guatemala en el cumplimiento de estos logros aunado a esto PNUD destaca en su sitio oficial (2011) que “el mandato del PNUD es contribuir al Desarrollo Humano Sostenible de los países, particularmente con miras a alcanzar las metas fijadas en la cumbre del milenio convocada por Naciones Unidas”, este es el ente que se encarga del seguimiento, promoción y mejoramiento de las estrategias del cumplimiento, así como verificar el progreso, seguimiento y trabajar en los ODM a escala nacional. El PNUD es el ente primordial en la verificación de los avances del objetivo: “erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

El PNUD revela su trabajo a través de informes mismos que se realizan con el apoyo de otras agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En el caso del tema a investigar se busca profundizar los avances específicamente del objetivo: “erradicar la pobreza extrema y el hambre” en el marco de las Relaciones Internacionales. Actualmente en Guatemala, estos informes y avances los presenta oficialmente la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Según el Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010) durante el período de acción de los ODM no se logro totalmente el impacto que la comunidad internacional deseaba, en consecuencia como es el caso de Guatemala continúa con una alta tasa de natalidad, falta de educación y planificación familiar, baja inversión y progresividad de los programas adecuados, así como también con la perdida de recepción de remesas, además de las condiciones climáticas que ha sufrido el país en las últimas décadas, ejemplo de estos son las tormentas sin dejar de lado las sequías.

El mismo informe destaca que es asunto inevitable conocer información totalmente real o lo que se conoce como sub-registros según el III Informe de Avances de los ODM, presentados por SEGEPLAN, distinguen como otro reto, los avances cuantitativos y fidedignos específicamente en el tema estadístico debido a que las diferentes instituciones a cargo aun no han logrado el establecimiento de una armonización de

datos, muchas veces por la falta de recursos y estructuras que no lo permiten, por ende el principal impedimento para esta institución es contar con una actualización de la información adecuada, aún con sistemas como el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINASAN), que brinda información detallada de todas las regiones del país por ende es un importante soporte que en los últimos años se ha fortalecido.

Asimismo, en el estudio de las Relaciones Internacionales la desnutrición continúa siendo objeto de estudio y análisis especialmente por las razones que causan el estado de subdesarrollo y la búsqueda del desarrollo de los países de tercer mundo, toma importante interés para comprender las consecuencias de los problemas de pobreza; debilitamiento de las políticas de Estado que enmarcan el desenvolvimiento económico y desarrollo así como el análisis de consecuencias de la poca inversión en los principales pilares de desarrollo de todo país: como es el impulso de nuevos proyectos de desarrollo; la activación de la inversión extranjera; el apoyo a la micro economía; la inversión en infraestructura y no menos importante la educación.

Cabe destacar que la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo No. 46 aborda la preeminencia del Derecho Internacional, “se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”. No obstante es un compromiso adquirido por Guatemala frente a la comunidad internacional y al resto de países que se unieron a la lucha de reducir la pobreza y hambre. Estos objetivos son una de las principales colaboraciones de Naciones Unidas a través de UNICEF quien expone en el sitio oficial de UNICEF Guatemala (2013) que los mismos “marcan un desafío y a la vez una oportunidad en Guatemala para erradicar la pobreza y conducir al país por la senda del desarrollo, comenzando por una atención especial por los niños”.

1.2. Enunciado del Problema

¿La implementación del Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 1 “erradicar la pobreza extrema y el hambre” por el Estado de Guatemala, contribuyó a la disminución de la desnutrición de niños y niñas menores de cinco años de San Juan Sacatepéquez, Municipio del departamento de Guatemala al año 2015?

1.3. Delimitación

La desnutrición es una problemática mundial que afecta a los países en vías de desarrollo, en tal caso Guatemala cuenta con la mayor tasa de desnutrición crónica a nivel latinoamericano y ocupa las primeras posiciones a nivel mundial, sin embargo en esta investigación se delimitó de la siguiente manera:

1.3.1. Unidad de análisis

Específicamente el ODM No. 1 *erradicar la pobreza y el hambre*, ODM ratificados por Guatemala, establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en cuanto a la reducción de la desnutrición de la niñez guatemalteca que comprende a niños y niñas entre las edades de 0 a 5 años.

1.3.2. Período histórico

Se abarcó el período comprendido del año 2000 al 2015, debido a que en el año 2000 Guatemala ratificó los ODM proclamados por la ONU, mismos que finalizaron en 2015. Se buscó determinar en este período los avances en cuanto a la situación nutricional de la niñez del municipio de San Juan Sacatepéquez, su impacto en el desarrollo y desenvolvimiento del ODM1 “erradicar la pobreza extrema y el hambre”, así como la participación de los actores internacionales y estatales, que participaron en los avances del mismo durante este periodo.

1.3.3. Ámbito geográfico

La investigación se centró en el espacio geográfico del municipio de San Juan Sacatepéquez, municipio que cuenta con la tasa más alta de desnutrición crónica del departamento de Guatemala según información del SIINSAN¹ (2016).

1.4. Preguntas Generadoras

Como parte de la problemática abordada se plantearon algunas interrogantes que guiaron el proceso de investigación:

- ¿Cuáles fueron los avances más importantes en cuanto a la reducción de la desnutrición infantil en Guatemala a partir de la implementación del ODM1?
- ¿Cuál es el impacto en relación a los factores y efectos de la desnutrición específicamente al desarrollo de los niños menores de cinco años del municipio de San Juan Sacatepéquez?
- ¿Cuál fue el aporte del gobierno de Guatemala al cumplimiento de la meta 1C del ODM1 de reducir el hambre al 50% para el año 2015 en el municipio de San Juan Sacatepéquez?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Indagar los avances en cuanto a la disminución de la desnutrición de niños menores de cinco años en San Juan Sacatepéquez, municipio del departamento de Guatemala;

¹ SIINSAN, Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, es una plataforma que contiene información detallada de la situación nutricional del país, información que proporciona la SESAN.

posterior a la ratificación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente del objetivo No. 1 *“erradicar la pobreza extrema y el hambre”*; al año 2015.

1.5.2. Objetivos Específicos

Analizar el fenómeno social de la desnutrición de niños menores de cinco años de Juan Sacatepéquez, municipio del departamento de Guatemala, sus factores y efectos al desarrollo general de la niñez.

Determinar la institucionalización del Objetivo No. 1 *“erradicar la pobreza extrema y el hambre”*, implementado por el Estado de Guatemala, para afrontar y combatir el hambre en las poblaciones infantiles, principalmente la de San Juan Sacatepéquez, municipio del departamento de Guatemala.

1.6. Aspectos Metodológicos

1.6.1. Método Analítico

La investigación tiene como base metodológica un método analítico, como parte del proceso del método científico en donde el método analítico consiste en el fraccionamiento de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Por lo tanto el análisis es el examen y observancia de un acontecimiento en específico.

“Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías” (Ruíz, 2007, p.13).

1.6.2. Método Cualitativo:

Según Restituto Sierra Bravo (2001), este método apoya a la investigación debido a que permite descubrir el sentido y significado de las acciones sociales, como lo expone según Max Weber, o lo que Znaiecki llamaba el coeficiente humanístico de dichos fenómenos, su campo de estudio son los fenómenos de grupos pequeños. Tomando como base lo que expone Cook y Reichardt (1986) este método es de apoyo por su interés en la descripción de los hechos observados para interpretarlos y comprenderlos en el contexto global en el que se producen con el fin de explicar los fenómenos, con el cual interesa la comprensión global de los fenómenos estudiados en su complejidad.

1.7. Técnicas

1.7.1. Análisis de contenido

Como técnica de investigación según lo que apunta Krippendorff (1990) se apoya el procesamiento de datos, con el fin primordial de proporcionar conocimientos y tener una representación de los hechos, el análisis de contenido como una técnica de investigación que a partir de ciertos datos se destina a manifestar inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto, apoyando el análisis de fenómenos no observados directamente a través de los datos relacionados con ellos.

Esta técnica es importante en la investigación debido a que permite establecer un concepto prescriptivo, analítico y metodológico del tema de investigación, guiando tanto a la conceptualización así como al diseño del contenido de manera crítica. Básicamente es un análisis de contenido bibliográfico basado en libros, tesis, informes, estudios, documentos, revistas, entre otros.

1.7.2. La entrevista

Como lo explica Pablo Páramo (2008) la entrevista tiene más de un siglo y su uso inicio para explorar las condiciones sociales y económicas en Londres, no solo basándose en entrevistas sino también en observaciones de tipo etnográfico a lo que se conoce hoy en día como triangulación. Por su importancia dentro de los movimientos del estudio de las ciencias sociales, hoy en día la utilizamos para la realización de estudios que permitan recabar cierta información de forma directa con los involucrados en el fenómeno a estudiar.

Se hizo uso de la entrevista por medio de un guión de entrevista semiestructurada, mediante un acto de comunicación oral entre dos o más personas. La entrevista se realizó a expertos de instituciones y organizaciones en Guatemala que se encargan de investigar y abordar el tema de desnutrición infantil y que manejan información sobre San Juan Sacatepéquez propiamente, dentro de los parámetros de lo establecido en el ODM1.

Conociendo la base metodológica en que se sustentó la investigación es importante comprender a través de teorías que hacen posible su utilización como una guía durante la presente investigación, mismas que se apegan al estudio de las Relaciones Internacionales y que respaldan un tema como la desnutrición que surge del estado de desarrollo económico y social de un país determinado.

CAPÍTULO II

CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

2. Conceptualización teórica de Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales actualmente en su estudio, debate y disciplinas se puede diferenciar para su conceptualización según la época y región como lo describe Eduardo Ortiz (2000), tal es el caso de Estados Unidos basándose en la Primera y Segunda Guerra Mundial para formular y establecer su política exterior, por su lado Gran Bretaña dando prioridad a la historia para comprender la política y su evolución, Francia tomando de base la historia y la sociología, en América Latina sus bases se reafirman posterior a las relaciones con sus Estados vecinos a partir de lo que se llaman títulos heredados del imperio español y portugués naciendo por lo tanto la importancia de los profesores de Derecho Internacional mismos que recibieron el nombre de internacionalistas.

Continuando con lo expuesto por Ortiz, según Charles Mc Lelland las Relaciones Internacionales pueden definirse dentro de su objetivo de estudio como: “el estudio de todos los intercambios, transacciones, contactos, flujos de información y contenido y las respuestas conductuales esperadas y resultantes entre las sociedades organizadas, incluyendo a sus componentes” (p. 20). El término de Relaciones Internacionales en su sentido amplio designa los vínculos que surgen entre unidades políticas autónomas es decir Estados-Naciones o bien entre los individuos de dichas unidades.

Las Relaciones Internacionales como ciencia social abordan una parcela de la realidad social cuyo caso una realidad internacional como bien lo expone Rafael Calduch (1991) en donde básicamente nos permite dar significado a nuestro objetivo a estudiar. Los autores clásicos de las Relaciones Internacionales comprenden esta ciencia como una realidad esencialmente conflictiva sobre una anarquía de la ley del más fuerte, dicho en otras palabras, el fin último del núcleo de estudio es la política internacional o bien el

poder, dentro de la doctrina del realismo político de Niebuhr, Morgenthau, Aron, Carr, Kissinger o Kennan; y con el neorrealismo de Keohane, Waltz o Gilpin.

Según Raymond Aron la concepción de la teoría de las Relaciones Internacionales como lo explica Iñaki Aguirre Zabala (1993) desarrollada en la paz y la guerra evidencia dos oposiciones fundamentales entre la historia como comprensión de las coyunturas singulares “comprensión histórica” y entre la sociología como búsqueda de las regularidades “investigación causal”.

La construcción de la teoría de las Relaciones Internacionales parte del conocimiento de la realidad y de la percepción en ella de ciertas regularidades, esta se ha concentrado en temas del poder de la institucionalidad y del conflicto internacional básicamente su accionar con otros Estados, este accionar nos puede conducir a las relaciones que surgen de la misma, es decir, entre Estados desarrollados y subdesarrollados que generan las relaciones de dependencia.

2.1. Subdesarrollo y Dependencia

En la segunda mitad del siglo XX ya con un colonialismo político y económico predominante de todos los países industriales de Occidente y Japón experimentaron algunos problemas en la transición desde sociedades tradicionales a modernas para la mayoría de ellos el proceso ha sido gradual y por fases a lo largo de un extenso período, caso contrario para los países del Tercer Mundo catapultados por un rápido cambio social, presionados por el proceso de modernización mismos que manifiestan grandes desigualdades en sus modelos de riqueza y distribución del ingreso anual, la mayoría de estos países surge de grandes tasas de crecimiento de la población, mortalidad infantil, malnutrición o hambre, enfermedades contagiosas y analfabetismo elevados o superiores a lo normal, tanto con programas inadecuados de educación, salud y bienestar.

Asimismo señala James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraf (1993) los países de tercer mundo afrontan dificultades en este contexto con su desarrollo económico por la escasez de habilidades técnico-administrativa, inestabilidad política, inflación, términos comerciales desfavorables debido a la dependencia de las exportaciones de unos pocos productos primarios y la importación de capital y manufacturas costosas, más un endeudamiento en gran escala con instituciones bancarias extranjeras, sean nacionales o internacionales.

La dinámica de subdesarrollo y dependencia dentro del enfoque de las Relaciones Internacionales permite entender las dificultades que afrontan los Estados para poder despegar a un desarrollo de carácter económico y social en tal contexto coloca a los países pobres o en vías de desarrollo en la condición de tener que depender de economías más fuertes y desarrolladas por lo tanto bajo un control internacional con el fin último de lograr subsistir, en consecuencia un desarrollo desigual.

El resultado es la vulnerabilidad de los países pobres y nacimiento de las relaciones de dependencia, en este contexto según lo que expone Poul Spicker, Sonia Álvarez y David Gordon (2009) surgen “las políticas de ajuste estructural promovidas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que han mostrado la ineficacia de tales condicionalidades para promover el desarrollo y reducir la pobreza” (p. 42). Lo que condujo a los modelos de desarrollo humano.

Según Ruy Mauro Marini (2008) la dependencia en Latinoamérica es fruto de la globalización que somete a los países latinoamericanos a una dependencia puramente económica. Para comprender la dinámica subdesarrollo y dependencia se establece la teoría de dependencia que sustenta teóricamente esta dinámica.

2.2. Teoría de Dependencia

La Teoría de la Dependencia, como la define Ramón Casilda (2004) es una de las más representativas dentro del estudio de las relaciones norte-sur, que desde el enfoque de

ayuda internacional o bien asistencia para el desarrollo tiene sus inicios en países como América Latina en los años ochentas, su base se establece en el Consenso de Washington, que surgió en 1989, buscaba un modelo estable para encontrar soluciones al problema de la deuda externa que aparentemente paralizaba el desarrollo económico en la zona de América Latina, con fines como el de alcanzar un ambiente de transparencia y estabilidad económica.

Para Ruy Mauro Marini (2008), la dependencia es entendida como una “relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (p. 111).

Del mismo modo James E. Dougherty & et al (1993) definen la teoría de dependencia como una subordinación, es decir, una relación entre el centro septentrional y la periferia meridional, dicho en otras palabras, no una relación de cooperación de intereses mutuos convirtiéndose en una explotación, según los teóricos de la dependencia los países pobres no carecen de capital más bien el sistema capitalista los ubica detrás de los ricos como parte de la estructura internacional de clases del sistema capitalista, además de los intereses políticos detrás del imperialismo.

Orlando Caputo y Roberto Pizarro (1982) abordan la dependencia dentro del estudio de las Relaciones Internacionales como uno de los resultados del imperialismo de Estados Unidos sobre los países dependientes incapaz de apoyar u ofrecer un proyecto de desarrollo que rescate a los países en subdesarrollo de un sistema capitalista que no permite su desarrollo, lo cual nos conduce a la importancia del desarrollo económico y social que países como Guatemala necesita priorizar en la actualidad.

Según Marcia Solorza y Moisés Cetré (2011) en sus estudios sobre la teoría de la dependencia se han distinguido cuatro corrientes teóricas de dicha teoría en base a los estudios de los historiadores de la dependencia: la primera corriente Crítica o Autocrítica Estructuralista: conformada por estudiosos e impulsores de proyectos de

desarrollo nacional autónomo quienes creen en la existencia de límites al desarrollo derivados de variables endógenas de la insuficiente dinámica de las estructuras económico-sociales, explicando el subdesarrollo por factores internos y externos, no en la industrialización por sustitución de importaciones. Por otro lado Solorza et al (2011) señalan que en los años ochentas la visión de los estudiosos de la dependencia se queda de lado por la existente visión estructuralista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en consecuencia a la reactivación de las relaciones comerciales internacionales y a que los términos del intercambio giraron a favor de los países exportadores latinoamericanos.

La segunda corriente Neo-Marxista o Enfoque Dialéctico: los autores de esta corriente como describen Solorza, et al (2011) efectuaron análisis del capitalismo internacional en su fase monopólica, esta es la razón por la que historiadores de la dependencia como Blomström y Hettne afirman que el debate sobre el subdesarrollo en América Latina tuvo como antecedente una confrontación entre el marxismo clásico y el neo-marxismo resaltando los estudios de Paul Baran y Paul Sweezy; y se preocuparon por explicar las diferencias entre el desarrollo del capitalismo en los países desarrollados y en los países dependientes.

Los autores de esta corriente se enfocaron en demostrar que el fenómeno de la dependencia se podía superar mediante el desarrollo económico apoyado de la independencia política, asimismo, explicaron la situación de la dependencia de América Latina dentro del sistema capitalista mundial, dependencia condicionada a las estructuras internas por lo tanto dependientes de su propia constitución. Contemplaron al socialismo como la solución única a la pobreza y miseria generadas por la dependencia.

Esta corriente explica la idea mecanicista del desarrollo de André Gunder Frank, en donde la dependencia era una cuestión de satelización, es decir, el subdesarrollo como un estado atrasado y anterior al capitalismo y por otro lado las ideas de Dos Santos quien comprendió al subdesarrollo como consecuencia del capitalismo y forma

particular de su desarrollo, un capitalismo dependiente, en consecuencia la conformación de estructuras internas condicionadas por la situación internacional de la dependencia.

Según Solorza, et al (2011) describe que Ruy Mauro Marini en su enfoque sistemático de la dependencia ubicó la dependencia latinoamericana en la etapa en que inició la integración de esta región a la división internacional del trabajo dejando de lado la colonia. Cabe destacar que fue Marini quien estableció el término de subimperialismo siendo esta una fase del capitalismo dependiente por la que transitaban los países latinoamericanos.

Tercera corriente Marxista no Ortodoxa: según los estudios de Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto quienes estudiaron la dependencia bajo una óptica marxista no ortodoxa, en esta aceptan que el desarrollo capitalista es positivo y en el socialismo es imposible alcanzar el desarrollo, basando el proceso histórico estructural de la dependencia a través de las relaciones de clases, lo que permite observar casos concretos del desarrollo de la dependencia en América Latina es decir la relación de clases y los procesos económicos.

Cuarta corriente, la posición de Gunder Frank fuera de la tradición marxista: en esta Gunder Frank sostuvo que las burguesías de Latinoamérica se formaron con los intereses del comercio internacional y se identificaron con los intereses imperialistas por tanto además de tener una actitud innovadora esta se encontraba distante de la realidad política de sus países.

2.3. Conceptualización teórica de Desarrollo Económico y Social

En el estudio de las Relaciones Internacionales la conceptualización de una teoría del desarrollo dentro del pensamiento económico social constituye enfocarse en los componentes mismos de dicha teoría con base en métodos y su manera de expresarse con modelos e indicadores de desarrollo, estas concepciones teóricas de desarrollo

tienen una base ideológica en determinadas estructuras económicas y sociopolíticas vigentes, asimismo, el componente político con la adopción de estrategias de desarrollo.

Los nuevos enfoques y estudios internacionales se orientan en la importancia y la relación en si misma del desarrollo económico y social específicamente de los problemas del desarrollo y subdesarrollo, en este contexto se busca establecer la creación de condiciones sociales y políticas que apoyen dicho desarrollo, trabajando en conjunto y atendiendo sus efectos en las sociedades de periferia en el enfoque social del estudio.

Como teoría el desarrollo económico y social, es de ayuda para comprender este dinamismo entre políticas de desarrollo destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de determinados grupos sociales por medio del análisis y comprobación en cuanto a su crecimiento y cumplimiento de objetivos de desarrollo, en tal caso, en países como Guatemala existe cierta limitación en cuanto al establecimiento de una ideología específica y progresiva de desarrollo debido a la fractura social dentro de clases sociales unas con más limitaciones y otras en su efecto dominante.

Guatemala un país con gran diversidad económica y social que cuenta con grandes oportunidades climáticas, económicas y sociales para ser explotadas donde se reconoce como una de las economías fuertes de la región centroamericana, sin embargo estas oportunidades se ven muchas veces truncadas por las grandes desigualdades que se pueden reflejar en el poco crecimiento de los indicadores de desarrollo humano, no obstante, un desarrollo que se ve afectado por el tema de inversión pública en pilares importantes como la salud y la educación lo cual impacta grandemente el costo que representa actualmente para la economía del país; la falta de inversión en el desarrollo económico y social dan paso a problemas como la desnutrición que impacta actualmente a la niñez guatemalteca inclusive de los municipios del departamento de Guatemala, dejando de ser un tema exclusivo de las aéreas rurales.

2.3.1. Desnutrición Infantil

La desnutrición infantil dentro del estudio de las Relaciones Internacionales toma un papel importante para comprender el nivel de desarrollo económico y social de los países, creando grandes movimientos que buscan su erradicación como la meta del cumplimiento de los ODM, una propuesta mundial, que se basa en la premisa que para que una población sea saludable y goce de una adecuada seguridad alimentaria, depende por completo del mejoramiento a los sistemas alimentarios de cada nación.

La alimentación adecuada es necesaria para la sobrevivencia del ser humano y para llevar una vida saludable. Las personas que no cuentan con una adecuada alimentación a menudo se ven imposibilitadas de acceder a otros derechos, como los de acceso a un nivel de vida digno, a una educación apropiada y a un trabajo decente, al tiempo que el hambre puede dar lugar a la desnutrición e incluso a la muerte.

2.3.1.1. Concepto de Desnutrición Infantil

La desnutrición se entiende como la “falta de vitaminas y sustancias alimenticias importantes como resultado de la inanición o dieta insuficiente” (LID, 2005). Según el Programa Mundial de Alimentos PMA (2013) una persona desnutrida es aquella que lucha para realizar tareas simples como aprender, trabajar y combatir enfermedades, puesto que su estado físico general es inestable, débil y presenta numerosos problemas para las mujeres embarazadas. Se puede dar incluso si la persona tiene acceso a los alimentos debido a que puede generarse por una alimentación no balanceada y el no consumo de vitaminas y los nutrientes necesarios que el cuerpo necesita, en los niños la falta de ingesta de yodo puede generar un retraso del desarrollo cerebral y crecimiento.

Para Martínez, y Fernández (2006) la desnutrición afecta todos los ciclos de la vida y esta puede ser medida según los indicadores más utilizados como:

Desnutrición global o ponderal: corresponde a los casos en que la relación Peso/Edad es inferior a la media, según el patrón de referencia.

Desnutrición crónica: son los casos en que la relación Talla/Edad es inferior a la media. Según la PNUD es posible medirla relacionando la talla con la edad y por supuesto el desarrollo físico del infante.

En el caso de Guatemala como lo describen M. Palmieri Santisteban y Hernán L. Delgado V. (2011) la desnutrición y la desnutrición crónica o bien la malnutrición son consecuencia de la falta de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en la que se ve sometida la población guatemalteca por así decirlo en general. SEGEPLAN la asocia normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico, a simple vista reduce las capacidades intelectuales y físicas de una persona: reduce la capacidad visual y auditiva, afecta el coeficiente intelectual, elimina la curiosidad natural y las ganas de jugar, claves para el desarrollo y estímulo de un niño y baja las defensas contra las enfermedades.

Desnutrición aguda: incluye a quienes tienen una relación Peso/Talla inferior a la media. Según SESAN esta se manifiesta por bajo peso en relación a la talla del individuo, el cual se origina por una situación reciente de falta de alimentos o una enfermedad que haya producido pérdida rápida de peso. Este tipo de desnutrición es recuperable, de no ser atendida oportunamente pone en alto riesgo la vida del individuo y se clasifica en moderada y severa.

2.3.2. Impacto socio-económico de la desnutrición infantil

La desnutrición infantil genera un importante impacto socio-económico resultado de la participación de factores como la pobreza, debido a que somete a la niñez a condiciones que vulneran su seguridad en términos de salud. Aunando al factor que predomina en la relación de causa y efecto de la desnutrición, es decir, la pobreza es responsable de afectar el desempeño social y económico en países como Guatemala, debido a la falta de acceso a los recursos económicos. Las poblaciones sometidas a la

pobreza carecen del acceso a una alimentación adecuada, por otro lado y no menos importante se enfrentan a la falta de acceso a la educación que permita el mejoramiento del consumo de alimentos adecuados y por supuesto el control familiar.

Para Martínez, et al (2006) la pobreza como factor socio-económico determinante de la desnutrición infantil tiene ciertas asociaciones con problemáticas como los bajos ingresos per cápita; déficit patrimonial; las pautas culturales; bajo nivel educativo en temas de maternidad y desarrollo infantil o bien conocimientos inadecuados y; el capital social y redes de apoyo en casos de desastres naturales, económicos, migración y desplazamiento por urbanizaciones.

Según el manual elaborado por CEPAL (2008) sobre el modelo de análisis del impacto social y económico de la desnutrición en América Latina los efectos económicos de la desnutrición afectan en cuanto al costo económico que representa para la sociedad traduciéndose en mayores gastos en tratamientos de salud, la ineficiencia en los procesos educativos y una menor productividad, esto se traduce en una reducción del capital humano. Guillermo Paraje (2008) hace referencia a países como África donde existen estimaciones que revelan el impacto de la desnutrición y el hambre en su economía con relación al decremento del PIB.

Según el informe sobre el Costo del Hambre, análisis del impacto social y económico de la desnutrición infantil en América Latina, Centroamérica y República Dominicana que presentó CEPAL y WFP (2007) se utilizan dos dimensiones de análisis una es la Incidental Retrospectiva para realizar el análisis y cálculo de los costos que la desnutrición genera en salud, educación y productividad y; el otro es Perspectivas y Potenciales Ahorros, que ayuda a reflejar las perdidas presentes y futuras que conllevan los tratamientos en salud, repetición escolar, menor productividad y de utilidad para conocer los logros de acciones alineados al ODM1.

En referencia al impacto económico, el sistema de salud asume un 96% de los gastos resultantes por la desnutrición; y los desnutridos y sus familias asumen el otro 6%, es el desglose según datos de los años 2000 y 2004.

“Guatemala destinó en torno al 6.3% de su PIB al gasto público social, con un promedio de 2.6% en educación y 1% en salud. Asimismo la inversión total en educación y salud representó el 57% de gasto público total. En relación al PIB de cada año, desde 1990 el gasto público social total se incrementó en 80% (55% en educación y 10% en salud)” (CEPAL/WFP, 2007: p. 30)

Igualmente analiza los escenarios a un futuro si fuera el caso lograr la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de disminuir la desnutrición global a la mitad de la existente en 1990, produciría un ahorro estimado en 525 millones de dólares, valor que se triplica si se logra erradicar del problema.

2.3.3. Desarrollo Humano

Según lo que establece la Sinopsis del Desarrollo Humano en Guatemala (2014) el Desarrollo Humano es básicamente colocar a las personas en el centro del desarrollo en donde el desarrollo se traduzca en mayores opciones y bienestar para todos, este bienestar para todos incluye las libertades para llevar una vida prologada, saludable y creativa, asimismo, que estas personas se vean involucradas en el desarrollo de manera equitativa y sostenible.

Lo que plantea Keith Griffin (2001) el Desarrollo Humano inicialmente basaba su medición en el Producto Neto Bruto (PNB) per cápita, es decir, el bienestar se limitaba a la medida de lo económico –dinero-, por último surge el Índice de Desarrollo Humano (IDH) utilizado en la actualidad, es básicamente una medida agregada del avance en tres dimensiones básicas: salud, educación e ingresos.

Según el Informe de Desarrollo Humano de PNUD (2014) el progreso humano pierde su fuerza especialmente por la esfera de desigualdades existentes en la sociedad, en cuanto algunas regiones crecen y se desarrollan en temas específicos como la salud otras no logran evolucionar aumentando la vulnerabilidad de la población de estas regiones, esta vulnerabilidad se traduce en que el 80% de la población mundial no cuenta con una protección social integral, alrededor del 12% (842 millones) de la población padece hambre crónica y casi la mitad de los trabajadores (más de 1500 millones) tienen empleos informales o precarios, denominándose vulnerabilidad estructural que se refiere a las desigualdades sociales: pobres, mujeres, minorías.

Por otro lado, es importante comprender el Desarrollo Humano como un paradigma con origen en los años ochentas primordialmente por ser un fundamento para la economía del desarrollo impulsada por la obra de Amartya Sen, básicamente el proceso de desarrollo es por lo tanto un proceso de desarrollo de capacidades. De este modo el desarrollo humano dentro de las Relaciones Internacionales introduce a la cooperación al desarrollo que es lo que permite el desenvolvimiento de parámetros y programas de inversión y ahorro propiamente, asimismo, dentro de su estudio se sustenta en la teoría del desarrollo que evoluciona de lo económico a lo humano.

2.3.4. Teoría del Desarrollo

Según Rodrigo J. Mogrovejo (2010) en los últimos años las concepciones del desarrollo han tendido a converger encontrando una base filosófica común plasmada en el enfoque de las capacidades humanas. Además, tanto las nuevas teorías del crecimiento basadas en una visión neoclásica de la economía, como las nuevas corrientes inspiradas en el enfoque de la dependencia, el enfoque de las necesidades humanas y el enfoque del desarrollo humano, coinciden en aceptar que para llevar a cabo procesos de bienestar es preciso alcanzar ciertos funcionamientos y capacidades fundamentales. Sin embargo, el establecimiento de una lista acorde a tales funcionamientos constituye todavía un tema controvertido y difícil de abordar, debido especialmente a que la diversidad de factores culturales (entre ellos la etnicidad) y

sociales (ente ellos la equidad de género) obstaculizan determinar umbrales de bienestar en función de dichas capacidades.

La Teoría del desarrollo como la establece Ros (2014) en donde según el enfoque de la economía de desarrollo clásico, tiende a generar diversas ambigüedades pues presenta diversas trampas para el desarrollo en sí, en especial en la movilidad de la economía creando círculos viciosos entre ingreso y ahorro y el crecimiento demográfico dentro de la economía expuesta por W. Arthur Lewis, quien es tomado como uno de sus autores clásicos en donde la teoría del desarrollo es un modelo de gran impulso para alcanzar el desarrollo de las economías subdesarrolladas.

Para Preston (1999) en general la Teoría del desarrollo aparece como una técnica adoptada por los países de primer mundo sobre los países de tercer mundo luego de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad debe de comprenderse como propuestas bastante particulares y con patrones de acción social en el sistema social en el que actualmente vivimos.

Según J. Oriol Prats en su publicación sobre la Teoría y práctica del desarrollo (2006), explica los cambios en las variables de la ecuación del desarrollo en los últimos 50 años, basándose en la teoría clásica del desarrollo; la teoría neoclásica del desarrollo y; la nueva teoría de crecimiento. La Primera la Teoría Clásica del Desarrollo se basa en la acumulación de capital como determinante fundamental del desarrollo, esta concepción nace a mitad del siglo XX y su preocupación fundamental es la economía clásica, que trata de explicar por qué algunos países siguen siendo pobres y qué factores explican las diferencias tan enormes de renta que se observan en la actualidad entre regiones y países, proceso ubicado en el inicio del despegue económico centrando entonces a la teoría del desarrollo en factores estructurales de largo plazo más que en factores de tipo coyuntural.

La Teoría del Desarrollo tras la Segunda Guerra Mundial incrementa su necesidad de recuperación económica políticamente, es decir, nace la necesidad de producir el

llamado despegue económico para generar un desarrollo sostenido para reactivar la economía mundial y detener mayores conflictos, es así que se abre paso a las instituciones de Breton Woods que buscaba estimular el desarrollo mundial y evitar las disparidades de la renta.

La segunda es la Teoría Neoclásica del Desarrollo que considera la acumulación de capital como factor determinante del crecimiento, progresivamente ha cambiado su enfoque centrándose en la importancia de los incentivos que explican dicha acumulación de capital lo que se denomina sorpresa de Solow, quien interpreto que el principal motor del crecimiento se encuentra en la tecnología o la productividad total de los factores más que en la cantidad de factores.

Y por último la tercera es la Nueva Teoría de Crecimiento: en donde dentro de la comprensión evolutiva de la Teoría del desarrollo como tal, analiza la adaptación de la tecnología y enfatiza la importancia del marco de incentivos definidos institucionalmente por los actores políticos, sociales y económicos. En el siglo XX el nuevo institucionalismo económico puso de manifiesto la importancia de los incentivos y las restricciones para la adopción tecnológica y la creación del capital humano físico, lo que ha tenido importantes lecciones prácticas para el desarrollo.

2.4. Teoría Centro-Periferia

En el estudio de estas relaciones tanto dependientes como de desarrollo sustentadas en la teoría de dependencia y teoría del desarrollo, es necesario tomar en cuenta que estas están condicionadas por lo que se denomina centro-periferia, en cuyo caso como apunta Chi-Yi Chen (1978) apoya la comprensión del fenómeno desde donde los recursos financieros, humanos y naturales de la periferia como es el caso países en subdesarrollo, para sostener e incrementar cuantitativa y cualitativamente su propio desarrollo provienen del centro, dicho en otras palabras, las economías desarrolladas, por otro lado le atribuye su importancia a esta teoría debido a que describe hechos históricos reales.

Raúl Prebisch como lo describe la CEPAL (2012), se trata de un “método que caracteriza estructuras socioeconómicas internas y las interrelaciona de manera sinérgica para explicar el progreso en un polo de la economía mundial y el rezago o estancamiento en el otro polo” (p. 6), en cuanto a CEPAL adopto estas contribuciones para incorporar este concepto a la institución, en esta línea CEPAL también destaca el concepto dado por Bielschowsky, quien lo considera un método “dedicado al examen de las especificidades productivas, sociales, institucionales y de inserción internacional de los países de América Latina y el Caribe, en su carácter de “periféricos”, examinadas en contraposición con las características de las economías “centrales” (p. 6).

Según Daniel Camacho (1991) la CEPAL utiliza la categoría de centro-periferia para indicar las “relaciones existentes entre la economía desarrollada y la economía subdesarrollada, es otras palabras, en lo que respecta a nuestro continente, entre Estados Unidos y América Latina” (p. 226), asimismo, esta relación implica que la periferia está condicionada por los procesos que se dan en el centro, pudiendo ser favorable para la periferia cuando los mecanismos de la generación del capital y la tecnología del centro, se irradian hasta la periferia. Por otro lado, Joaquín Bertinat, Celvette, Ignatczuk, Sauval, y Villamil (2012) concuerdan que este es un modelo que basa su estructura y existencia en dos grandes polos económicos, uno es el centro-industrial y el otro la periferia-agrícola, asimismo, de un periodo de desarrollo hacia afuera, es decir, a través del comercio internacional y uno hacia dentro a través del desarrollo industrial de los mercados internos.

Bajo estas premisas, la visión teórica de centro-periferia es un importante enlace con los temas de la evolución del desarrollo de los países de tercer mundo, a través de un desarrollo económico en donde este depende de factores externos específicamente a través de políticas de los países desarrollados es decir el centro.

Partiendo de la necesidad de un desarrollo real por consecuencia del mismo desarrollo dependiente bajo una relación directa, en consecuencia con la postura centro-periferia

que da lugar a la comprensión a lo largo del capítulo de esa búsqueda por la estabilidad por parte de los países como un fin último, que como se observa conlleva inevitablemente a una típica dependencia como parte del engranaje del sistema mundo, en donde teorías como la del desarrollo y centro-periferia critica muchas veces el hecho que no se han podido crear acciones solidas para mejorar las condiciones de vida de los países subdesarrollados, que buscan luchar por que se velen por sus derechos humanos, como es el caso de la presente investigación, a través de la lucha por el acceso al derecho a la alimentación.

Partiendo de esta necesidad vital es que se impulsa el establecimiento de este derecho como tal, a través de una agenda universal con los ODM impulsados por la ONU, en donde como actor líder ejecuta todo el seguimiento e implementación a través de sus organismos, fondos, consejos, comisiones y programas.

Por lo tanto, es importante destacar que uno de los tantos pilares de estas teorías es buscar solventar de alguna manera las necesidades del mundo y la realidad del mismo, haciendo necesario conocer como el derecho y la seguridad alimentaria tuvieron un apoyo importante con iniciativas como los ODM y específicamente la existencia de un objetivo específico como es el numero uno de los ocho que surgieron: “erradicar la pobreza extrema y el hambre”, a abordar en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

DEL DERECHO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DE NACIONES UNIDAS

3. Derecho y Seguridad Alimentaria

La evidencia en cuanto a la importancia del derecho y cumplimiento de la seguridad alimentaria hace necesaria la existencia de diversas instituciones tanto nacionales como internacionales que a su vez han velado por el cumplimiento de los ODM y como es el caso del objetivo número uno “erradicar la pobreza extrema y el hambre”, haciendo de gran importancia reconocer entonces el derecho y la seguridad alimentaria como parte del Desarrollo Humano, pero no menos importante el reconocimiento de este como un derecho humano inalienable al que todo y cada una de las personas sobre la tierra deberían tener acceso sin excepción.

3.1. Derecho Alimentario

La primera Conferencia Mundial de la Alimentación de (1974), proclama que todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. Posteriormente, en la Convención de los Derechos del Niño de (1989), ratificada por 193 países, se plantean en los artículos 24 y 27 obligaciones relativas a la nutrición y sustento alimenticio de los niños y niñas.

Según el Informe del Relator especial sobre derecho a la alimentación Sr. Jean Ziegler (2006), el derecho a la alimentación debe garantizar en su aplicación: el acceso a agua potable, medios para comprar, canjear ó producir alimentos, un salario suficiente o las tierras, créditos, semillas y agua de riego necesarios para la producción agrícola de subsistencia, la no discriminación, la participación la responsabilidad, el acceso a la justicia y el acceso a la información.

Así mismo, el Derecho Alimentario se reconoce como una de las ramas del Derecho Sanitario². En el marco del Derecho Internacional cobra importancia a partir de la Declaración de Derechos Humanos en 1948, que es el primer instrumento que reconoce formalmente el derecho humano a la alimentación lo que respecta a un nivel de vida adecuado, que abre paso al establecimiento de derechos exigidos a los Estados, lo cual sentó las bases para la creación de numerosas normativas de derechos humanos que evocan la dignidad inherente del ser humano y la igualdad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo 11 y 25 reconoce el Derecho Alimentario:

“Art. 11. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social”. “Art. 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es el instrumento que aborda el derecho humano a la alimentación de manera más exhaustiva, entró en vigor en 1976.

² Derecho Sanitario: es una disciplina emergente como consecuencia de la dinámica o bien la interacción que existe dentro del ámbito jurídico y el ámbito medico, con el fin de regular el ámbito administrativo de los centros sanitarios y dotarlos de responsabilidad legal. (Gallego, 2003,)

3.2. Principales peligros para la seguridad alimentaria

Globalmente y tomando como base el enfoque de Esther Vivas (2008) se considera como uno de los principales peligros del derecho o bien seguridad alimentaria como causa directa la mercantilización de los alimentos convirtiéndolos en inaccesibles, este enfoque hace referencia al aumento del precio de los alimentos, precios que desde el año 2007 se han incrementado en un 83% según el Banco Mundial.

Por otro lado, el aumento y las especulaciones del precio del petróleo en la última década; aumento de agrocombustibles; las crecientes inversiones especulativas en materias primas, en este punto la liberación de los mercados en donde todas estas modalidades favorecen por ende a las multinacionales, transnacionales y a la agroindustria, por lo que es simple entender porque monopolizan la producción, distribución y transformación de los alimentos. Cabe mencionar que la FAO dentro de sus puntos principales en el informe del Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo (2011) hace referencia a este peligro, debido a que es probable que los precios de los alimentos continúen elevándose y sean volátiles debido a la demanda de los países con economías crecientes; el crecimiento económico; la expansión de los biocombustibles; creciente escasez de recursos naturales en algunas regiones; la volatilidad de precios por la vinculación entre mercados agrícolas y energéticos y; no obstante los fenómenos meteorológicos afectando principalmente los ingresos de los agricultores y los presupuestos de consumidores pobres.

3.3. Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (ODM), nacen en el marco de la Declaración del Milenio suscrita por 189 países miembros de la ONU durante la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000, su objetivo fue reafirmar las bases de la organización en busca de un mundo más pacífico, prospero y justo; llegando entonces al establecimiento de ocho objetivos:

- ✓ Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ✓ Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal
- ✓ Objetivo 3 Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer
- ✓ Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil
- ✓ Objetivo 5 Mejorar la salud materna
- ✓ Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- ✓ Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- ✓ Objetivo 8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Ban Ki-Moon, Secretario General de Naciones Unidas en el informe de ODM (2015) hace referencia a los mismos como el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia, que dio lugar a un compromiso por parte de los líderes mundiales desde el año 2000 con la implementación de estos ocho objetivos que ayudaron a más de mil millones de personas a salir de la pobreza extrema y combatir el hambre, se cree y tiene presente que las desigualdades aún persisten en muchas partes del mundo.

3.3.1. Objetivo del Milenio No. 1 “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre”

Un 13 de septiembre del año 2000 durante la Declaración del Milenio (2000) se da origen a una lista de resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, específicamente en la resolución No. 1 sobre valores y principios, en el sexto punto donde se aborda el tema de la Libertad “Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre” (p. 2), y en el punto tercero sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza los países participantes deciden “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre” (ONU, 2000).

Resolviéndose la creación del Objetivo No. 1 Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre, objetivo que divide su esfuerzo en tres metas específicas: Meta 1A reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1

dólar por día; Meta 1B alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes; Meta 1C reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

3.4. Organizaciones Internacionales que regulan el Derecho a la Alimentación en cumplimiento del ODM1

Partiendo del Sistema de Naciones Unidas (2014) debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta Fundacional, la Organización puede adoptar decisiones sobre una amplia gama de temas, y proporcionar un foro a sus 193 Estados Miembros para expresar sus opiniones, por medio de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones. Vela principalmente por el desarrollo sostenible, medio ambiente y la protección de los refugiados, socorro en casos de desastre, la lucha contra el terrorismo, el desarme y la no proliferación de armas, promoción de la democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, la gobernanza, el desarrollo económico y social y la salud internacional, la remoción de minas terrestres y la expansión de la producción de alimentos.

La Carta de Naciones Unidas³ estableció seis órganos principales de las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia, y la Secretaría. Sin embargo, la familia de las Naciones Unidas es mucho más amplia, abarcando 15 agencias y varios programas y organismos. Por lo tanto, se hace preciso destacar las organizaciones que velan por el cumplimiento del ODM1.

³ La ONU se rige bajo la Carta de las Naciones Unidas la cual se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, misma que entró en vigencia el 24 de octubre del mismo año, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta.

3.4.1 Fondos y programas

3.4.1.1. Programa Mundial de Alimentos

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), World Food Program (WFP) por sus siglas en inglés, es la organización de ayuda humanitaria más grande del mundo que lucha contra el hambre en todo el planeta. El PMA es financiado por donaciones voluntarias.

Según la información que proporciona el sitio web del WFP, la visión de este organismo, fundado en 1961 e inaugurado en 1963 es la de un mundo en el cual cada hombre, mujer y niño tenga acceso en todo momento a la alimentación necesaria para llevar una vida activa y saludable. Durante las emergencias llevan alimentos a donde más se necesite para salvar las vidas de víctimas de desastres naturales, de las guerras o conflictos civiles. Una vez que las emergencias han pasado, utilizan alimentos para ayudar a las comunidades a reconstruir sus vidas y ser autosuficientes. Trabaja en pro de esa visión con agencias hermanas de las Naciones Unidas en Roma como: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como gobiernos, socios de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

Cada año el WFP (2014) asiste en promedio a 80 millones de personas en más de 75 países. La mayoría de los 11,500 funcionarios que laboran en el PMA lo hacen en zonas remotas en donde sirven directamente a los más pobres que padecen hambre.

El PMA según el Perfil Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos PMA, descrito por SEGEPLAN (2013), señala que desde 1996 se rige por el Consejo Ejecutivo integrado por 36 Estados Miembros de las Naciones Unidas y la FAO. El Director Ejecutivo es nombrado conjuntamente por el Secretario General de la ONU y el Director General de la FAO por un período de cinco años, y está al frente de la Secretaría del PMA.

Los proyectos de desarrollo constituyen en la actualidad menos del 20% de los programas del PMA debido a la demanda de ayudas de emergencia y de ayuda a refugiados. El PMA depende totalmente de contribuciones voluntarias, ya sea en efectivo, alimentos o artículos básicos necesarios para cultivar, almacenar y cocinar alimentos. Los gobiernos son la principal fuente de fondos, dentro de los socios donantes se destacan los gobiernos nacionales; ONG; FAO y FIDA; Otras agencias de la ONU y; socios corporativos. Desde la Oficina Regional del PMA para América Latina y el Caribe en la República de Panamá se dirigen las operaciones y programas en esta región.

La cooperación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Guatemala se rige por el Acuerdo básico firmado por el Gobierno y el PMA el 15 de julio de 1971 y ratificado por el Congreso de la República el 17 de abril de 1973.

Los cuatro objetivos estratégicos del PMA son: 1. Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en emergencias. 2. Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia. 3. Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales. 4. Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.

Objetivos del PMA en Guatemala: según ONU Guatemala: 1. Luchar contra el hambre y la desnutrición, con énfasis en la erradicación del hambre infantil. 2. Apoyar al Gobierno en la planeación y coordinación de la preparación y respuesta de emergencias a los desastres naturales recurrentes. 3. Objetivos de Desarrollo del Milenio: el PMA contribuye a alcanzar los ODM, mediante intervenciones respaldadas con alimentos dirigidos a la población pobre y que sufre de hambre (2014).

Procedimiento para solicitar cooperación: Según lo establecido en el Perfil Ejecutivo del PMA elaborado por SEGEPLAN, el procedimiento para obtener cooperación del PMA,

se realiza directamente a través de la sede del organismo en Roma, en donde junto con los donantes y agencias multilaterales se negocia y se programan recursos dirigidos hacia programas de desarrollo, operaciones de emergencia, operaciones de socorro y fondos de emergencia.

El PMA en Guatemala envía a la sede en Roma la necesidad de alimentos de forma anual, en donde la Unidad de Recursos de la sede, informa a los donantes sobre la necesidad de requerimientos alimentarios del organismo en Guatemala, la sede los proporciona según su disponibilidad. Otra modalidad es que el PMA en Guatemala realice directamente la gestión ante las Embajadas o Agencias de Cooperación Multilateral en nuestro país y presente propuestas o informes sobre las necesidades o requerimientos en cuanto a recursos bilaterales y multilaterales.

3.4.1.2 Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) según lo que establece su sitio oficial (2014) nace el 11 diciembre de 1946 con el programa de alimentos para Europa resultado de las consecuencias de la segunda Guerra Mundial que dejó a la niñez con la amenaza de hambre y enfermedades, inicialmente su función era socorrer la emergencia en la que estaba la niñez en Europa. El nombre completo era Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. Posteriormente en 1952 la Asamblea General de Naciones Unidas reafirma y amplía su mandato iniciando campañas para luchar contra enfermedades en todo el mundo específicamente contra la frambesia y es en esta fecha que se convierte en un organismo permanente de la ONU. Uno de los aportes más importantes fue el surgimiento de la Declaración de los Derechos del niño en 1959, que contiene derechos básicos como el derecho a la educación, la atención de la salud y la nutrición adecuada y; en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño, con vigencia en 1990.

El UNICEF lucha mundialmente para que se respeten los derechos de los niños y niñas, con la autoridad necesaria brindada por la comunidad internacional para influir sobre las personas encargadas de tomar decisiones y sobre diversos aliados de las comunidades de base, a fin de plasmar en la realidad las ideas más innovadoras. Por consiguiente, considera que atender a la niñez son factores fundamentales de progreso humano.

Fue creado con el propósito de colaborar con otros organismos, para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación, con la creación de medidas que den a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, dado que una adecuada atención desde la más tierna edad constituye la base más sólida del futuro de una persona. Otra de las acciones importantes es que se logre la educación de las niñas para que, como mínimo, reciban una educación primaria completa, así puedan ser mejores ciudadanas y mejores madres de sus propios hijos; también vela por la creación de ámbitos que protejan a la niñez durante emergencias para evitar que estos estén expuestos a la violencia, el abuso o la explotación. Se guía por lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y obra para alcanzar los ODM.

El UNICEF lleva a cabo su labor en más de 190 países y territorios por medio de programas de país y Comités Nacionales. Sus operaciones se realizan con el apoyo de sus ocho oficinas regionales y oficinas en países de todo el mundo, así como un centro de investigaciones en Florencia, una dependencia de suministros en Copenhague y oficinas en Tokio y Bruselas. La sede del UNICEF está en Nueva York.

Se financia enteramente con contribuciones voluntarias. Los gobiernos aportan dos terceras partes de los recursos del UNICEF; el resto proviene de grupos privados y de unos 6 millones de donantes individuales, por conducto de los Comités Nacionales.

Según la estructura del UNICEF (2014), la Junta Ejecutiva, integrada por representantes de 36 gobiernos, se encarga de la orientación y el seguimiento de todas

las actividades del UNICEF. Establece políticas, aprueba programas y adopta decisiones sobre planes administrativos y financieros y presupuestos. Los miembros son elegidos por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, con mandatos que por lo general duran tres años.

UNICEF Guatemala (2014) nace cuando Guatemala es elegida en 1949 como sede de la Oficina del área para Centro América y Panamá, aunque el acuerdo básico de cooperación se firmó recién en 1955. En la actualidad cobra un papel importante especialmente con temas como es el caso de los ODM ya que este expone que los mismos marcan un reto y a la vez una oportunidad en Guatemala para erradicar la pobreza y llevar al país por la senda del desarrollo, comenzando por una atención especial por los niños, las niñas y los adolescentes porque la mayoría de los ODM se relacionan con la infancia. El UNICEF ha representado y continúa representando para Guatemala un marco de apoyo y cooperación en temas críticos como la desnutrición y las enfermedades que afectan a la niñez y sobre todo defendiendo los derechos de los mismos.

3.4.1.3. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014), se creó mediante la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, creado en 1949, y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, establecido en 1958. El PNUD, tal como se le conoce en la actualidad, fue creado en 1965 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios.

El objetivo principal del PNUD es ayudar a los países a elaborar y compartir soluciones para los desafíos en temas como: gobernabilidad democrática; reducción de la pobreza; prevención y recuperación de la crisis; medio ambiente y energía y; VIH/SIDA.

En cada una de estas esferas temáticas, el PNUD defiende la protección de los derechos humanos y especialmente el empoderamiento de la mujer.

El PNUD según ONU Guatemala (2014), inició sus actividades en Guatemala en abril de 1975, con el establecimiento de la Oficina de Representación Local. Desde esa fecha el PNUD ha orientado su cooperación a fortalecer la capacidad nacional para abordar los retos del desarrollo humano y lograr una sociedad más democrática, equitativa y reconciliada. El PNUD ha contribuido con los esfuerzos del país para alcanzar mejores niveles de vida, utilizar mejor sus recursos y lograr el desarrollo económico y social, en base al financiamiento y apoyo técnico a más de 300 proyectos de cooperación.

En Guatemala, como ocurre en toda América Latina, el PNUD ha establecido un rol conocido como "Asociados para el Desarrollo" en el cual el PNUD y el Gobierno, de manera conjunta, identifican un problema de desarrollo que afecta al país y cada uno aporta sus ventajas comparativas para resolverlo. El trabajo del PNUD Guatemala se define en el marco de las prioridades nacionales, los Acuerdos de Paz, los ODM y los lineamientos corporativos del PNUD.

Dentro del Estudio se las Relaciones Internacionales el PNUD en materia de ODM (2014) toma un papel importante con el fin de ser apoyo para los países más pobres del mundo, con el fin de que estos encuentren sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales de desarrollo, apoya los derechos humanos, y cumple con las actividades de cooperación para responder a las necesidades de los países y encaminarlos en su propio desarrollo, lo que concierne el apoyo a Guatemala en el cumplimiento de estos logros, aunado a esto se planteaba que los líderes mundiales se han comprometido a alcanzar los ODM para 2015, incluso el objetivo trascendental de reducir la pobreza extrema a la mitad, el PNUD, mediante su red global, coordinaría los esfuerzos mundiales y nacionales para alcanzar estos objetivos; este es el ente que se encargaría del seguimiento, promoción y mejoramiento de las estrategias del cumplimiento, así como verificaría el progreso, seguimiento y trabajo de los ODM a

escala nacional. PNUD sería entonces el ente primordial en la verificación de los avances del objetivo: “erradicar la pobreza extrema y el hambre”. El PNUD reveló su trabajo con informes mismos que se realizaron con el apoyo de otras agencias de la ONU. Actualmente en Guatemala, estos informes y avances los presenta oficialmente la SEGEPLAN.

Los ejes de trabajo de PNUD Guatemala son: relación Estado-Sociedad; reforma y modernización del Estado; desarrollo económico local y equitativo; Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio; fortalecimiento de las capacidades gerenciales nacionales.

3.4.2. Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) (2014), se ocupa de los problemas económicos, sociales y ambientales del mundo. El Consejo, uno de los órganos constituyentes de las Naciones Unidas que figuran en la Carta, fue establecido en 1946 y es el foro en que esas cuestiones se examinan y debaten y en el que se formulan recomendaciones de política.

En ese sentido, el Consejo tiene una amplia responsabilidad respecto del 70% aproximadamente de los recursos humanos y financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos 14 organismos especializados, 9 comisiones orgánicas y cinco comisiones regionales.

El Consejo celebra reuniones periódicas a lo largo del año con académicos prominentes, representantes del sector empresarial y de más de tres mil doscientas organizaciones no gubernamentales registradas. La principal reunión del Consejo centra su atención en problemas de desarrollo como el empleo, educación, salud, etc., atrae frecuentemente a los encargados de formular las políticas a los niveles superiores de gobierno. En el marco de esta serie de sesiones se celebran el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de carácter bienal, estas

centraban su atención a determinados temas relacionados con los ODM de los que se tuvo un éxito considerable.

Según las funciones del ECOSOC (2014) está la elaboración y presentación del Examen Ministerial Anual realizado cada año durante las sesiones de alto nivel, cada Examen aborda un tema específico y; el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo este fue creado por los líderes mundiales en respuesta a los profundos cambios en el panorama de la cooperación para el desarrollo y el creciente número de agentes de cooperación para el desarrollo. El Foro examina las tendencias en la cooperación internacional para el desarrollo y estimula la coherencia entre los diversos agentes de cooperación para el desarrollo.

El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del ECOSOC (2014) es un órgano universal, también es una plataforma para múltiples interesados que reúne a encargados de formular políticas de los países en desarrollo y los países desarrollados, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y el sector privado. Las sesiones y actividades del Foro impulsaron en el contexto de los ODM debates sobre las políticas nacionales que permitieron lograr avances en la consecución de los mismos. En sus reuniones se fomentan las reflexiones sobre la forma en que la cooperación para el desarrollo puede ser más útil. Las normas para las buenas prácticas identificadas en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se tienen en cuenta en la formulación de políticas a escala de los países, gracias a la función que desempeña el taller de aprendizaje Sur-Sur.

Funciones y poderes: según información del Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) (2014), las funciones o prerrogativas de ECOSOC son las siguientes: a) servir de foro central para el examen de los problemas económicos y sociales y la elaboración de recomendaciones de política dirigidas a los Estados miembros y al Sistema de las Naciones Unidas; b) realizar o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre cuestiones de índole económica, social, cultural educacional, de salud y otros asuntos conexos; c) fomentar el respeto y la observancia a los

derechos humanos y las libertades fundamentales de todos; d) convocar conferencias internacionales y preparar proyectos de convención para someterlos a la consideración de la Asamblea General; e) coordinar las actividades de los organismos especializados, mediante consultas y recomendaciones directas, o haciéndole recomendaciones a la Asamblea y a los Estados miembros y; f) celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de asuntos que competen al Consejo.

Según la Secretaria de Comunicación de la Presidencia de la República de Guatemala (SCSPR) (2013), Guatemala es uno de los 54 miembros electos del ECOSOC para un período de tres años 2014-2016. Es la quinta vez que Guatemala participa en las actividades del Consejo Económico, del que fue miembro en los períodos de 1967-1969, 1974-1975, 2002-2004 y 2009-2011.

3.4.3. Comisiones Regionales

3.4.3.1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasaría a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001).

La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

La CEPAL tiene dos sedes subregionales, una para la subregión de América Central, ubicada en México, D.F. y la otra para la subregión del Caribe, en Puerto España, que se establecieron en junio de 1951 y en diciembre de 1966, respectivamente. Además tiene oficinas nacionales en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá y una oficina de enlace en Washington, D.C.

Las áreas de trabajo de la CEPAL son: *Desarrollo Económico*, que integra el comercio internacional e integración, Desarrollo productivo y empresarial y desarrollo económico; *Desarrollo Social*, que integra el desarrollo social, asuntos de género y, población y desarrollo; *Desarrollo Sostenible*, que integra el desarrollo sostenible y asentamientos humanos y recursos naturales e infraestructura; *Planificación para el desarrollo*; *Estadísticas*.

La cooperación técnica es uno de los principales instrumentos con que cuenta la CEPAL para ejecutar su programa de trabajo bienal, debido a que complementa, a la vez que nutre, las labores analítica y normativa, de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento.

Asimismo, la cooperación técnica permite traducir los resultados de esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo, y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño y la implementación de opciones de política pública en los ámbitos económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

3.4.4. Organismos Especializados

3.4.4.1. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

En 1943, representantes de los gobiernos de 44 países se reúnen en Hot Springs, Virginia, en los Estados Unidos en donde se comprometen a fundar una organización permanente dedicada a la alimentación y la agricultura. En el año 1945 la FAO se

establece como organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas en el primer período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en Quebec, Canadá. En 1951 la sede de la FAO se traslada de Washington. Estados Unidos a Roma, Italia (EcuRed, 2014).

Como organización intergubernamental, la FAO cuenta con 194 países miembros, dos miembros asociados y una organización miembro, la Unión Europea. Sus empleados provienen de diferentes ámbitos culturales y son expertos en los múltiples campos de actividad de la FAO. La capacidad del personal de la FAO le permite apoyar una mejor gobernanza, y entre otras cosas, generar, desarrollar y adaptar herramientas y directrices existentes y proporcionar apoyo selectivo a la gobernanza como recurso para las oficinas de la FAO a nivel nacional y regional. Con sede en Roma, la FAO está presente en más de 130 países.

Estructura y financiación

Según información del sitio oficial de la FAO (2014) los representantes de los Estados miembros se reúnen en la Conferencia bienal de la FAO para revisar las cuestiones globales de gobernanza, normativas y los marcos internacionales, así como para evaluar el trabajo realizado y aprobar el presupuesto para el próximo bienio. La Conferencia elige a los miembros del Consejo, con mandatos rotatorios de tres años para la supervisión ejecutiva del programa y el presupuesto. La Conferencia elige también al Director General para un mandato de cuatro años, renovable por una vez.

El nuevo enfoque de la FAO sobre la gobernanza es impulsado por el reconocimiento de que los procesos importantes relacionados con el desarrollo de su misión que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y la gestión y el uso sostenible de los recursos naturales, se enfrentan a retos de gobernabilidad cada vez más complejos. Se necesitan instituciones y mecanismos de gobernanza más amplios, flexibles y receptivos, para mejorar la coordinación eficaz entre las diversas partes

implicadas, permitiendo resolver problemas mientras se avanza hacia el logro de objetivos múltiples, y a veces contradictorios.

La FAO promueve buenas prácticas para abordar los desafíos de la gobernanza con objetivos estratégicos, mediante el fortalecimiento de su contribución a la gobernanza mundial, la identificación de los problemas de gobernanza claves para su misión a nivel nacional, regional y multilateral, el fortalecimiento de la capacidad del personal para apoyar la mejora de la gobernanza y la supervisión y valoración de sus intervenciones, evaluando sus experiencias de las lecciones aprendidas con vistas a crear capacidad de apoyo a la gobernanza.

La FAO está formada por siete departamentos: Agricultura y Protección del Consumidor, Desarrollo Económico y Social, Pesca y Acuicultura, Forestal, Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas y Cooperación Técnica.

El programa general de trabajo de la FAO se financia con las contribuciones ordinarias y las voluntarias. Las primeras son las cuotas de los países miembros, establecidas en la Conferencia bienal de la FAO. Las contribuciones voluntarias aportadas por los miembros y otros socios contribuyen a la asistencia técnica y de emergencia (incluyendo la rehabilitación) que se da a los gobiernos para objetivos claramente definidos vinculados al marco de resultados, así como el apoyo directo a la labor central de la FAO.

Guatemala es miembro de la FAO desde que la organización se fundó en 1945, y cuenta con representación propia desde el 2003. Asegurar el alimento en regiones donde este escasea es la principal tarea de la FAO en Guatemala. Con su labor en el país, la Organización apoya una estrategia global que busca reducir los niveles de pobreza y cuidar el manejo de los recursos naturales. Esta misión se integra a los esfuerzos mundiales por erradicar el hambre.

En la actualidad, según la ONU Guatemala (2014) la FAO en Guatemala considera prioritario preparar una estrategia a mediano y largo plazo para reducir la vulnerabilidad de aquellas comunidades rurales que frecuentemente son afectadas por las lluvias torrenciales, propias de un clima tropical. Esta estrategia incluye un mejor manejo de las cuencas con enfoque en el cambio de los sistemas de producción y manejo de los recursos naturales, priorizando el manejo de agua azul y verde, con énfasis en programas de cambio en las fincas basados en sistemas agrosilvopastoriles. Para alcanzar este objetivo, la FAO promueve la coordinación con el resto de agencias nacionales e internacionales involucradas en la rehabilitación del sector rural. Ejes de trabajo: seguridad alimentaria; desarrollo rural; recursos naturales; comercio agrícola internacional.

3.4.4.2. Organización Mundial de Salud

La Organización Mundial de Salud (OMS) (2006), fue creada juntamente durante la reunión de constitución de la ONU, en 1945, acá se discutió la importancia de una organización que velara por la salud mundial es entonces hasta el 7 de abril de 1948 que entra en vigor la OMS mismo día en el que se conmemora el día mundial de la Salud. En el mismo año en el mes de junio con la participación de 53 de los 55 miembros originales de la OMS participaron en la primera Asamblea Mundial de Salud.

La OMS (2006) es el organismo internacional del sistema de las Naciones Unidas responsable de la salud. Los expertos de la OMS elaboran directrices y normas sanitarias y ayudan a los países a abordar las cuestiones de salud pública, también apoya y promueve las investigaciones sanitarias. Por mediación de la OMS, los gobiernos pueden afrontar conjuntamente los problemas sanitarios mundiales y mejorar el bienestar de las personas.

La OMS (2006) está integrada por 192 Estados miembros y dos miembros asociados, que se reúnen cada año en Ginebra en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud con el fin de establecer la política general de la Organización, aprobar su presupuesto y

cada cinco años nombrar al Director General. Su labor está respaldada por los 34 miembros del Consejo Ejecutivo, elegido por la Asamblea de la Salud. Seis comités regionales se centran en las cuestiones sanitarias de carácter regional.

Las funciones básicas de la OMS se han descrito en el Undécimo Programa General de Trabajo (2014), que proporciona el marco para el programa de trabajo, el presupuesto, los recursos y los resultados a nivel de toda la organización, titulado "Contribuir a la salud", el programa abarca el período de diez años que va de 2006 a 2015. También ejerce funciones como: a) ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas; b) determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos; c) establecer normas y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica; d) formular opciones de política que aúnen principios éticos y de fundamento científico; e) prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera; f) seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.

En Guatemala la OPS/OMS (2014) realiza su trabajo con el apoyo o en conjunto de la Organización Panamericana de Salud OPS/OMS, tiene representación en Guatemala desde el año 1943. Esta representación trabaja en conjunto con autoridades gubernamentales, instituciones académicas y científicas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación bilateral y multilateral. Dentro de los logros más recientes de la OPS/OMS en Guatemala ha sido la implementación de programas de cooperación técnica con el objetivo de reducir la desnutrición crónica del país, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y asistencia Social (MSPAS) en los departamentos con las mayores tasas de mortalidad materna e infantil.

La representación de la OPS/OMS en Guatemala, trabaja en las siguientes áreas programáticas: a) liderazgo y gestión; b) enfermedades transmisibles y vigilancia; c)

enfermedades no transmisibles y promoción de la salud; d) salud en el ciclo de vida; e) sistemas y servicios de salud; f) análisis, sistemas de información y equidad.

Como se observo en el actual capítulo es imprescindible una base legal que sustente el derecho a una vida digna y a que las sociedades vivan en un ambiente que les brinde las herramientas y recursos para su protección con derechos que se integran como es el caso a escala internacional de tratados en donde los Estados adquieren un compromiso que hipotéticamente debe de generar acciones para que estos sean efectivos y se cumplan, con el apoyo de un sistema de organismos propiamente descritos.

Para Guatemala como parte del compromiso adquirido al ratificar los ODM, durante la Cumbre del Milenio de la ONU el año 2000, adquirió el compromiso de unirse a la lucha en contra de las injusticias; el apoyo al crecimiento económico; el impulso al desarrollo social; la protección de la mujer y la niñez y la salud así como la lucha contra el hambre y la pobreza, lo que hace necesario conocer como se regula en Guatemala el derecho a la alimentación como parte del cumplimiento del ODM1 en el país y por consiguiente en el municipio de San Juan Sacatepequez.

CAPÍTULO IV

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN GUATEMALA

4. Derecho y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

Tal como se abordó en el capítulo anterior los instrumentos internacionales que rigen el derecho alimentario son diversos y deben ser cumplidos y respetados por el Estado de Guatemala por lo que cabe destacar en este respecto la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989, por tanto es importante analizar cómo se rige en este orden el derecho a la alimentación en Guatemala.

4.1. Regulación del Derecho a la Alimentación en Guatemala

Para regular el derecho alimentario en Guatemala es importante recordar que el Estado de Guatemala tiene la obligación de respetar el derecho a la alimentación, su protección, garantizar una adecuada alimentación, eliminar la discriminación y hacer que exista un máximo de recurso disponibles entendiéndose medios de trabajo y alimentos necesarios para suplir las demandas del mismo, asimismo, a reconocer este derecho de conformidad a diversos pactos y convenios internacionales que ha suscrito como a los que se hizo mención anteriormente, esto nos conduce al orden nacional principalmente con la Constitución Política de la República, que hace manifiesto la necesidad de un sistema alimentario efectivo en su artículo 99. Cabe destacar los instrumentos que respaldan este derecho, se destacarán más adelante como resultado de la implementación de los ODM.

El derecho a la alimentación en Guatemala es obligatorio según lo expuesto en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ; artículos 24 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño; artículos 12 y 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la

Mujer; artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴; Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989, este último cabe destacar que Guatemala debe respetar los derechos de los pueblos indígenas y se hace mención en el contexto por ser el grupo social más afectado por la desnutrición.

De los Acuerdos de Paz han emanado otras leyes importantes como son la Ley de Desarrollo Social, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley General de Descentralización. Tal como lo describe Ziegler (2016) estos son considerados como efectivos en especial por la descentralización y una mayor participación de las comunidades indígenas tanto en los consejos de desarrollo departamental y órganos administrativos municipales.

En Guatemala como ya se ha mencionado en anteriores capítulos y como lo muestran numerosos estudios, sufre con un casi 50% de desnutrición crónica que afecta a la niñez guatemalteca en especial de áreas rurales, es alarmante, pero que hace pensar en realidades como lo que expuso Ziegler en su informe como relator sobre el derecho a la alimentación en Guatemala (2006) en donde expresa que Guatemala tiene tierras con la capacidad de alimentar teóricamente sin dificultad a toda la población, es decir, el problema no es falta de alimentos, es más bien el mal uso y distribución de la tierra.

Esto nos permite entender las consecuencias de una mala distribución de recursos y la exclusión social que ha existido en especial en el área rural, aun con la existencia de los Acuerdos de Paz de 1996 que buscaban superar la exclusión social, sin olvidar que Guatemala es uno de los países con mayores desigualdades en la distribución de la riqueza del mundo, su concentración es extrema: 5.6% de las familias más ricas controlan el 50% de los ingresos totales y un 2% de la población es propietaria del 70%

⁴ Artículo 12 Protocolo de San Salvador.

al 75% de las tierras agrícolas y datos de ONG's apuntan la existencia de 47 enormes plantaciones de 3.700 hectáreas, grandes extensiones sin cultivar, por otro lado, el 90% de los pequeños agricultores tratan de sobrevivir con menos de una hectárea lo que explica ese 70% de pobreza extrema conformado por la población indígena, resultando el incremento del costo al acceso alimentos cuando la canasta básica aumenta y los salarios mínimos no aumentan, en consecuencia el escenario se presta al incremento de la vulnerabilidad ante la desnutrición crónica por la pobreza extrema a la cual deben enfrentarse.

4.1.1. Casos de violaciones al Derecho de Alimentación en Guatemala

Tomando como base el informe presentado por Ziegler (2006) las principales violaciones al derecho de alimentación pueden enlistarse de la siguiente manera:

*Desalojos forzosos*⁵ por parte de agentes del Estado y expropiación de tierras de comunidades indígenas por terceros; uno de los principales problemas en el área rural de Guatemala es la falta de acceso a las tierras dentro de estos se destacan algunos casos en la última década en Guatemala como el caso de la Finca Nueva Linda en Champerico, Retahulehu en 2004, era una negociación con el desalojo de 22 comunidades que se torno violenta; Finca El Magney en Fraijanes en 2003, en donde policías y ejercito desalojaron a 86 familias campesinas a pesar del acuerdo gubernativo del mismo año. Cabe mencionar según Alberto Brunori (2012) sobre el foro Acceso a la Tierra y Desalojos, aborda el desalojo en el Valle de Polochic del 15 al 18 de marzo de 2011 en este 732 familias fueron afectadas, entre otros datos a partir de 1996 los desalojos en el país se intensificaron de manera importante. Según los registros de la plataforma agraria en el período 2000-2004 se registraron 90 desalojos, entre 2004-2008 86 desalojos y durante 2008-2012 un total 114. A pesar de la

⁵ *Desalojos Forzosos*: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (Comité DESC) "hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles acceso a ello".

existencia y vigilancia de Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de Tierra (CONTIERRA), el derecho de tierra de las comunidades indígenas se viola sistemáticamente.

En noviembre y diciembre de 2011 la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) realizó la entrega de alimentos para 750 familias mismas que no lograron satisfacer las necesidades que las familias en Polochic estaban requiriendo. Esto revela el riesgo en el que se coloca a este grupo de familias al momento de la no existencia de un mecanismo o regulaciones que proteja y hagan cumplir los derechos básicos como son los del derecho a la alimentación. *Impunidad de quienes violan los derechos laborales:* continuando con lo descrito por Ziegler (2006) lamentablemente la violación al código de trabajo, con especial impacto a familias de poblaciones indígenas, tal es el caso de la Finca Nueva Florencia en Colimba, Quetzaltenango, en 1997 con el despido de 32 trabajadores quienes por siete años lucharon por su reincorporación laboral y el pago de sueldos no hechos, hasta el 2006 aun no habían obtenido el beneficio, a pesar de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, esto en un caso rural, pero la problemática se expande hasta el casco urbano incrementando así la vulnerabilidad de las familias a la pobreza y pobreza extrema y por ende limitándoseles el derecho a la alimentación.

Desarrollo excluyente y represión de las protestas pacíficas: caso concreto protestas de los habitantes del territorio de la Mina Marlin, de la empresa Glamis Gold en el departamento occidental de San Marcos, en enero de 2005, dentro de estas preocupaba sobre todo que durante el proceso de extracción se utilizaría cianuro lo cual envenenaría el agua potable recurso vital que ya tiene problemas por su acceso potable y en este caso se le debía sumar la contaminación al mismo.

Producción de Agrocombustibles: como respaldo a lo que se presentó en el Informe Final de la Misión de Verificación sobre el Derecho a la Alimentación en Guatemala (2010) donde se hace manifiesta la importancia que se revisen las leyes sobre la producción y expansión de agrocombustibles debiendo alinearse a los derechos

humanos en especial con el derecho a la alimentación y la protección del agua, por tal hecho según el documental Morir Sembrando Vida (2015) también han existido desalojos con consentimiento a cambio de remuneraciones económicas que al final no son ni siquiera lo justo para los dueños de tierras como es el caso de las transnacionales con el cultivo de la palma africana, que vino a destruir grandes porciones de tierra donde se sembraba maíz, producto de gran consumo para la población guatemalteca, básicamente se incurrieron en engaños a cambio de tierra por 25 años para destino de este cultivo, dejando sin tierra a un gran número de campesinos, este desalojo lo realizaron desesperando a los pobladores con medidas estratégicas como las de no permitirles acceso o salida de sus propias propiedades, para que cedieran sus tierras. Sin dinero y oportunidades deben aceptar el trabajo que estas grandes empresas les ofrecen, en donde la mayoría de los trabajadores comentan existe explotación laboral con períodos largos de trabajo sin remuneración.

Continúa el documental describiendo que esta plantación destruye los ecosistemas y otra medida que estas empresas crearon fueron plagas para afectar otros cultivos como es el caso de una especie de mosca que ayuda a que otras plagas no afecten el cultivo de la palma. No obstante el uso de agroquímicos que se comenzó a implementar en estos cultivos y se comenzó a ofrecer a los campesinos en estos períodos de la revolución verde, que buscaba únicamente aumentar la producción agrícola, inicialmente para reducir la desnutrición pero no previeron el daño que esta generó a los cultivos en sí y por ende poner en riesgo la salud de quienes consumen los productos por el uso excesivo de semillas transgénicas, y no menos importante según este documental se hicieron estudios en donde menos del 5% del agua de estas regiones contenía oxígeno por el alto rastro de contaminantes por el uso excesivo de químicos en las plantaciones, caso específico es el del Río La Pasión en Alta Verapaz.

Un dato interesante es el que brinda el artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, ya que tipifica la violación del derecho alimentario como discriminación. Por otro lado el enfoque de derecho alimentario tiene como fin último garantizar la denominada seguridad alimentaria.

4.1.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

Según lo que establece el PASA (2010) La Seguridad Alimentaria y Nutricional surge con el concepto inicial de Seguridad Alimentaria en la década de los 70, que se basa en la producción y disponibilidad de alimentos a nivel global, en los 80 se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico, y es en la década de los 90 que se reafirma la Seguridad Alimentaria como derecho humano.

Según la FAO, desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria:

“A nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. (PASA, 2010, p.2)

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un derecho que los pueblos tienen a la vida, es decir, a una mejor calidad de vida, la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala cuenta con el respaldo principal de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional 32-2005, ley que nace con el objetivo de luchar contra la inseguridad alimentaria y nutricional del país con el fin de apoyar al desarrollo de la sociedad guatemalteca y con especial preocupación por la población y grupos indígenas con mayor prevalencia a sufrir las consecuencias.

Es entonces que nace en el año 2005 la Política de Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que dentro de sus objetivos establece once estrategias: 1. Establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; 2. Sensibilización; 3. Concertación y articulación de los actores principales; 4. Generación de empleo; 5. Promoción de sistemas de producción sostenible; 6. Priorización de poblaciones y áreas geográficas; 7. Formación de capital humano; 8. Respuesta ante emergencias; 9. Establecimiento del sistema de información, monitoreo y evaluación en

Seguridad Alimentaria y Nutricional; 10. Respeto a la diversidad étnica y cultural; 11. Articulación con políticas nacionales de desarrollo.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional según Carlos Alvarado⁶ se fundamenta en cuatro pilares que son la *Disponibilidad*: que se orienta a facilitar que los alimentos que se produzcan, importen, procesen y comercialicen lleguen a toda la población. En tal sentido se impulsará el mejoramiento a la infraestructura vial, transporte, comunicaciones, almacenamiento, procesamiento, transformación agroindustrial y comercialización. *Acceso*: esto se orienta a promover, desarrollar y garantizar acciones para que la población disponga en el mercado de los alimentos que requiere, genere los ingresos para adquirirlos, o los produzca o los reciba en forma donada. *Consumo*: que se orienta a desarrollar y fortalecer la capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, adquisición, almacenamiento, preparación y distribución intrafamiliar de los alimentos y, *Aprovechamiento Biológico*: que se orienta a promover y facilitar un estado de bienestar físico y biológico en la población, que le permita aprovechar eficientemente las sustancias nutritivas de los alimentos ingeridos. Por lo tanto, si alguno de estos pilares no se cumple se tendrá inseguridad alimentaria nutricional y por ende desnutrición.

4.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala

En Guatemala los ODM según el Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos (2012) estos y los Acuerdos de Paz presentan el mismo espíritu, buscan construir un país con igualdad de oportunidades y con un contenido bastante próximo a los temas cubiertos particularmente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situaciones Agrarias; el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y naturalmente, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

⁶ Alvarado Carlos, (3 febrero 2016) Entrevista. (Delegado departamental de San Juan Sacatepéquez por SESAN).

Inicialmente Guatemala contaba con un bajo IDH a nivel de Centroamérica⁷; quinto país con el nivel de pobreza extrema más alto de Latinoamérica; primer lugar en Centroamérica en desnutrición global; tasa más baja en alfabetización en jóvenes de 15 a 24 años en Centroamérica; porcentaje más bajo de alumnos que empiezan primer grado y llegan a quinto grado de primaria en Centroamérica; el puesto tres en la tasa de mortalidad infantil en Latinoamérica; cuarta posición en la tasa de mortalidad de menores de cinco años en Latinoamérica; la razón de mortalidad materna es la quinta más alta en Latinoamérica y tres veces más alta en las mujeres indígenas que en las no indígenas; la tasa de fecundidad global más alta del continente; tercer país de Latinoamérica con menor uso de anticoncepción; se estima que Guatemala produce alrededor del 60% de los casos de malaria de Centroamérica (ONU, 2008). Para entonces Guatemala debía trabajar duro para alcanzar dichos objetivos, en especial el de erradicar la pobreza extrema y el hambre, así como mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

4.3. Organismos e Instituciones Nacionales que regulan el Derecho a la Alimentación en Guatemala como parte del cumplimiento del ODM1

4.3.1. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) según su marco jurídico fue creado por el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920, y fue hasta el Decreto Legislativo No 51-81 de diciembre de 1981, el que dio la denominación actual al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, asimismo el Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de noviembre de 2010 se establece su Reglamento Orgánico Interno.

⁷ En el 2013 el IDH de Guatemala ocupa la posición 125, siendo el tercero más bajo, estando arriba de Nicaragua puesto 132 y Honduras puesto 129. (Expansión, Datosmacro.com, 2015)

Funciones y objetivos:

Según el Acuerdo Gubernativo 338-2010 al MAGA se le atribuyen funciones como las de contribuir, participar, fomentar y participar en acciones como: desarrollar estrategias para el ordenamiento productivo territorial; desarrollar la generación de tecnología sostenible y culturalmente pertinente; accesibilidad a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva para incrementar la productividad agropecuaria; comercialización competitiva; coordinación intersectorial para ejecutar acciones para el cumplimiento de Derecho Progresivo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional; combatir la desnutrición; generación de modelos de desarrollo económico promoviendo acceso a medios de producción; protección ambiental y socio ambiental y bioética nacional; reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgos; participación ciudadana en pro del desarrollo rural integral; seguimiento de los programas y proyectos del Ministerio en pro de la transparencia y rendición de cuentas; participación de negociación y administración de tratados internacionales; acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la seguridad alimentaria; aumentar la capacidad del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico en pro del crecimiento económico del país.

Según el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, el MAGA dentro de sus ejes apoya el desarrollo económico competitivo de Guatemala con el mejoramiento del clima de negocios, fortaleciendo a las pequeñas y medianas empresas con el fin de generar empleos incorporándose a la economía local, regional y global. Este eje apunta tres pactos que son: Pacto Hambre Cero; Pacto Fiscal y Competitividad y; Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia. Asimismo se orienta en tres ámbitos: nacional, regional e Internacional en este último cabe destacar su compromiso a nivel internacional con el cumplimiento de la Declaración del Milenio y cumplimiento de los ODM (MAGA, 2012).

Siendo su función desarrollar mecanismos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, esta última permite contar con el MAGA como institución de apoyo para trabajar en conjunto con otras instituciones por el mejoramiento del sistema

agrícola como una de las principales fuentes de ingresos para la población que habita en áreas rurales del país que hoy día es la población vulnerable a la desnutrición infantil.

A este respecto la FAO en conjunto con el MAGA (2012) se suma como una institución que lucha por la erradicación de la pobreza y principalmente el hambre por medio de programas como lo son el Programa Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina 2012-2015, trabajándose con el apoyo de la FAO. El programa tiene el propósito general de contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición mediante la promoción y fortalecimiento de la economía campesina considerada como la solución integral al atraso en el desarrollo rural. Cabe destacar que dentro de sus metas estratégicas este programa se creó para contribuir a la meta nacional de disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en 10% para el año 2015. Asimismo, el MAGA cuenta con otro programa primario y estratégico como el Programa de Agricultura Empresarial⁸ (MAGA, 2012).

El trabajo del MAGA según su Programa Operativo Nacional (2014), se alinea a los objetivos del Programa Hambre Cero, específicamente con la meta de incrementar el consumo de alimentos de las familias en condiciones de pobreza así como sus ingresos y de las familias en extrema pobreza, metas que se habían previsto para el 2015.

⁸ *Programa de Agricultura Empresarial*: según el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del MAGA, su objetivo es promover la inversión privada y la competitividad en territorios rurales, así como mejorar el empleo temporal y permanente, especialmente para la población rural en inseguridad alimentaria, el cual está vinculado a los Pactos Hambre Cero y al de Fiscal y Competitividad; a los Ejes de Gobierno Desarrollo Rural Sustentable y Desarrollo Económico Competitivo; al Marco General de Política para la Promoción de la Inversión en Territorios Rurales y al Plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, instrumentos en donde se demuestra que es un reto consistente en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales y la ejecución de planes de acción, que permitan alcanzar impactos importantes en el corto y mediano plazo para mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos.

El apoyo que el MAGA brinda para el cumplimiento del ODM1, lo realiza a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional con programas de asistencia alimentaria a la población rural vulnerable, asimismo por medio de programas de asistencia alimentaria en caso de desastres naturales, crisis sociales, económicas y productivas.

4.3.2. Vice ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) se creó el 18 de marzo de 2003, se fundamenta legalmente en el Acuerdo Gubernativo 90-2003.

Sus funciones y objetivos: tiene como objetivo mejorar en todo el país, la Seguridad Alimentaria y Nutricional, concebida como un derecho humano en el cual las mujeres y hombres gozan en forma oportuna, segura y permanente, los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales como resultado de su aprovechamiento biológico, y de acuerdo con sus preferencias alimentarias con dignidad, equidad y en forma sostenible.

Estratégicamente VISAN cuenta con dos líneas orientadas a mitigar la inseguridad alimentaria nutricional del país: 1. Asistencia Alimentaria como incentivo en la realización de trabajos comunitarios orientados al desarrollo social y atender a la población afectada por eventos climáticos, sociales, políticos y económicos y 2. Apoyo mediante la dotación de insumos, equipo, herramientas, medios y asistencia técnica, promoviendo la producción local de alimentos, buscando asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente.

Según el Plan Operativo Anual Institucional del MAGA (2014) que incluye el accionar del VISAN en la reducción la desnutrición como tal mediante programas que apoyan el desarrollo de comunidades con el fin de contar con herramientas para su logro, alineados al cumplimiento del ODM1; principalmente con el programa “*Alimentos por Acción*” a cargo del departamento con el mismo nombre, mismo que se encarga de la

entrega de alimentos a familias vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional así como a agricultores, población pobre y la población afectada por el conflicto armado interno. Se incluyen alimentos como: frijol, aceite, harina de maíz, bienestarina, arroz blanco y mosh. Con el fin de realizar acciones viables y sostenibles, basándose en que la población rural en forma organizada aprenda nuevas formas de generar el desarrollo para sus comunidades.

El Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos, es quien se encarga de la ejecución de los programas del VISAN destinados a la implementación de huertos de insumos y herramientas metodológicas para la ingesta diaria a las familias necesitadas.

4.3.3. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El 6 de abril de 2005 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005 del Congreso de la República, el cual crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto número 32-2005, capítulo III, artículos 11 y 112: “Artículo 11 Creación. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), el que por medio de su secretario formará parte del Gabinete General, Gabinete Social y Gabinete de Desarrollo Rural” y Artículo 12: “Naturaleza. El CONASAN es el ente rector del SINASAN⁹. Es responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país”.

⁹ El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) se crea según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto número 32-2005, capítulo III, artículo 6-7, con el objetivo de establecer y mantener en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes.

Funciones y objetivos: (responsabilidad y atribuciones)

Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto número 32-2005, capítulo III artículos 14 y 15.

“Artículo. 14. Responsabilidad. Cada uno de los Integrantes del CONASAN será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN¹⁰, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deberán ser acatadas por las Instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 15. Atribuciones. El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene como atribuciones: a. Vigilar el cumplimiento de los objetivos, acuerdos y compromisos generados en el SINASAN; b. Aprobar y promover el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; c. Promover para su aprobación la legislación y reglamentación necesaria de productos básicos de alimentación como maíz y frijol, la ampliación de la canasta básica y la aplicación de la política SAN; d. Estudiar y aprobar políticas, planes y estrategias de SAN y velar por la disponibilidad y asignación de recursos humanos y financieros para hacer efectiva su implementación... etc.”.

¹⁰ Política SAN: ó bien PSAN se comprende como la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la cual se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala según el Artículo 2, Deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos. responde al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado. La Política se inserta en la estrategia de reducción de la pobreza y responde a los Acuerdos de Paz, los cuales plantean “(...) considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades”, (SESAN, 2005).

Estructura Orgánica:

Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto número 32-2005, capítulo III, artículo 13.

“Artículo 13. Estructura. El CONASAN está integrado por los siguientes representantes institucionales: a. El Vicepresidente de la República, quien lo preside; b. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien actuará como Secretario del Consejo; c. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; d. El Ministro de Economía; e. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; f. El Ministro de Educación; g. El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; h. El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; i. El Ministro de Trabajo y Previsión Social; j. El Ministro de Finanzas Públicas; k. El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; l. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; m. Dos representantes del Sector Empresarial; n. Cinco representantes de la Sociedad Civil.

Respetando los principios de autonomía municipal y división de poderes, podrán ser miembros del CONASAN, si así lo consideran conveniente: a. El Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); b. El Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República. Los ministros podrán delegar su representación únicamente en los viceministros y los demás funcionarios delegarán su representación únicamente en el funcionario inmediato inferior que los sustituye en el cargo”.

Según el POA de SESAN (2014) la ley del SINSAN establece las instituciones que integran el CONASAN con las cuales la SESAN tiene una estrecha relación lo cual ha apoyado a la integración de instituciones que apoyan los objetivos de SAN de un apoyo eficaz y eficiente de los recursos destinados a la población vulnerable, esto abre paso de los programas que apoya.

Cada año se asigna al CONASAN las atribuciones de cada una de las instituciones que lo integran y se realiza la asignación del presupuesto para trabajar los programas de alimentos dentro de los principales programas de desnutrición crónica y al cual se destinan los fondos tal caso al actual programa “Pacto Hambre Cero”. Dentro de las instituciones que deben asignar parte de su presupuesto a estos proyectos son las instituciones en mención que lo integran y dentro de las adhesiones recientes el Instituto de Nacional de Estadísticas (INE); Coordinación Nacional para Reducción de Desastres (CONRED); tanto el Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRA); Consejo Nacional para la Juventud (CONJUVE), apoyan en proyectos de autoconsumo y educación alimentaria sana y hábitos de higiene.

4.3.4. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El 6 de abril de 2005 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005 del Congreso de la República, el cual según el artículo 19, crea la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN).

Según lo descrito en el Plan Operativo Anual de SESAN (2014), tiene como visión lograr que la población vulnerable de Guatemala, alcance con base en la Seguridad Alimentaria y Nutricional su máximo potencial para una vida plena y productiva como parte del compromiso asumido por la sociedad. Asimismo una visión que se responsabiliza de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar recursos y esfuerzo e impactar al país.

Función y Objetivos Estratégicos:

Las funciones y objetivos de SESAN se establecen en el artículo 22 del la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto 32-2005. Por lo tanto la SESAN es la

encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario). Asimismo sus acciones específicas son las siguientes:

“a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN; c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen; d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN; e. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante SIINSAN¹¹, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional; f. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento; g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN; h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno; i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional; j. Identificar los grupos de

población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones;(...)”

Estructura

Según el artículo 21 de la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional decreto 32-2005, para el desarrollo de sus áreas de trabajo podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones. Quedando integrada en su fase inicial así: a. El secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional; b. El personal técnico y equipo que le permita dar cumplimiento a sus áreas de trabajo; c. Técnicos superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN, quienes son punto de enlace; d. Técnicos de la instancia de consulta y participación y del grupo de instituciones de apoyo, cuando les sea requerido por SESAN.

Según la Memoria de Labores de SESAN (2012) en marco de las acciones del gobierno como son el Pacto Hambre Cero, programa en el que actualmente se enfoca SESAN para la reducción de la desnutrición infantil, su responsabilidad como institución es la coordinación interinstitucional para llevar a cabo los planes anuales de SAN aprobados con la participación de las diferentes instituciones y sectores, asimismo de monitorear, dar seguimiento, informar y evaluar los avances de este plan.

Cabe destacar que dentro sus acciones y apoyo institucional al cumplimiento del ODM1 y fortalecimiento a programas de desarrollo humano y específicamente de sus lineamientos y planificación establecidos en la memoria de labores de SESAN de 2012 a 2015 (2012) la SESAN se responsabiliza en establecer los procedimientos de planificación técnica en coordinación con la SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), por lo tanto revisa los planes operativos institucionales anuales mismos que alcancen los lineamientos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en este contexto complementándose con el reglamento de la normativa de la Ley del SINSAN.

En referencia al cumplimiento del ODM1 y como parte de sus prioridades, el Manual de Descripción de Puestos y Funciones de SESAN (2008) establece las siguientes funciones en torno a dicho cumplimiento.

“1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre: rompiendo el círculo vicioso de la desnutrición y promoviendo buenas prácticas en seguridad alimentaria que proporcionan un mejor nivel de vida en la población; 2) Reducir la mortalidad infantil: colaborando en la educación nutricional de las madres para fomentar el mejor desarrollo en los niños y apoyando programas nutricionales para niños pequeños y lactancia materna; y 3) Mejorar la salud materna: promoviendo programas de nutrición en las mismas madres y en las niñas desde su desarrollo” (SESAN,2008: p. 8).

4.3.5. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

El 12 de diciembre de 1997, según Decreto Legislativo 114-97, el Consejo Nacional de Planificación Económica cambia su denominación y se convierte en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Con las funciones que otorga el Decreto Legislativo 114-97, artículo 14, la SEGEPLAN es elevada al rango de Ministerio.

Según el Plan Estratégico de SEGEPLAN (2008) tiene como visión ser una institución reconocida por su solidez técnica, la cual orienta y coordina procesos y decisiones estratégicas que contribuyen al desarrollo del país, en el marco del Sistema Nacional de Planificación; Elevar continuamente el nivel de desarrollo humano de la población guatemalteca aplicando un sistema renovado de planificación integrada del desarrollo de carácter nacional, que parte del enfoque territorial y se basa en la gestión coordinada de las políticas públicas, la inversión y la cooperación internacional y como misión, como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la

inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de Planificación.

Funciones y Objetivos

Según lo expuesto en el Plan Estratégico de SEGEPLAN, el artículo 14 del decreto 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, establece las funciones de la SEGEPLAN a continuación las relevantes en apoyo a su compromiso con la reducción de la desnutrición:

“a). Coadyuvar a la formulación de la política general del Gobierno y evaluar su ejecución. b) Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Financiamiento a la pre inversión. c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo, regionales y departamentales. d) Elaborar conjuntamente con el ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales. ... g) (Reformado por el artículo 1 del Decreto No. 22-99 del Congreso de la República). Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes, otros organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución... etc.” (SEGEPLAN, pp. 7-8).

Estructura

Para cumplir sus funciones, de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2010), según el Acuerdo Gubernativo No. 271-2010, en los artículos del 4 al 28, la organización orgánica interna de SEGEPLAN tendrá la siguiente estructura:

- a. Despacho Superior: es el órgano superior de coordinación política, técnica y administrativa de la SEGEPLAN y lo conforman el Secretario y los Subsecretarios. Sus atribuciones se cumplen por medio de la Secretaria y las atribuciones que tendrá bajo su competencia se establecen en el artículo 5 del Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- b. Subsecretarías: se establecen en el artículo 6. Subsecretaría de Políticas Públicas, Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, Subsecretaría de Inversión Pública y Subsecretaría de Cooperación Internacional.
- c. Dirección General: coordina las actividades propias del Despacho para el cumplimiento de los planes institucionales y la administración y finanzas, así como la de asuntos estratégicos.
- d. Direcciones de Apoyo Técnico: Dirección de Enlace con Delegaciones, Dirección de Desarrollo Industrial y Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el marco del cumplimiento del ODM1, la SEGEPLAN en su Orientación Estratégica de Política 2012-2014 (2011) establece con matrices de trabajo su compromiso de cumplimiento de los mismos, asimismo, se ubican estas matrices específicamente en lo que respecta la seguridad alimentaria y nutricional, este apunta a la importancia de trabajar en el desarrollo sostenible del sector agrícola con tal fin se logrará una mayor producción de alimentos para las familias más vulnerables, por otro lado, un mejoramiento de las oportunidades de mercado mediante programas de restablecimiento de sistemas productivos.

Una de las principales estrategias fue la implementación de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC); otras son acciones relacionadas con la educación para la implementación de la lactancia materna y alimentación adecuada es decir suplementos con micronutrientes importantes como el hierro y ácido fólico. Se trabaja en 165 municipios con alta vulnerabilidad.

Según el Informe del Programa Conjunto de Apoyo a la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica en Niños y Niñas Menores de 36 Meses 2008-2011 (2008), la SEGPLAN trabaja en conjunto como parte de las instituciones integrantes siendo el importante seguimiento la estrategia ENRDC que se logró en este período el incremento de la salud materna y de niño asimismo el enriquecimiento de los micronutrientes, resultados alcanzados con el apoyo de instituciones como Comisión Nacional de Promoción de la Lactancia Materna en Guatemala (CONAPLAM); la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y; Ministerio de Salud Pública (MSPAS).

Habiendo abordado el tema del derecho a la alimentación en Guatemala y el sistema institucional que ejecuta las acciones que nacen en apoyo al cumplimiento del ODM1 es importante conocer específicamente cómo funciona el sistema institucional que vela por este derecho en San Juan Sacatepéquez.

4.4. Marco Legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y conformación de comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en San Juan Sacatepéquez

Inicialmente como se establece en el artículo 99 de la Constitución Política de la República (1985):

“El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, las instituciones especializadas deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo”.

Esto crea la política del SAN con el fin de disminuir la pobreza respondiendo a los Acuerdos de Paz de 1996, Ley que es de orden nacional y en la que el municipio basa sus acciones. La política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2005 enmarca diversas acciones que busca resultados significativos para el desarrollo integral de la población, en este contexto resultados como es el caso de impacto departamental, municipal y comunitario.

Asimismo, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDUR) (decreto 11-2002) en el artículo 3 resalta que “se establece organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación internacional, pública y privada”. Respecto a los Concejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) estos juegan un papel importante y activo en los programas de Protección Social contra el hambre, en el marco del Plan Estratégico de SAN Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2016-2020.

Ley de Descentralización (decreto 14.2002): en su artículo 5 establece los objetivos de la descentralización del Organismo Ejecutivo según sus incisos: 1. Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública; 2. Determinar las competencias y recursos que corresponden al Organismo Ejecutivo que se transfieran a las municipalidades y demás instituciones del Estado; 3. Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se presentan a la población; 4. Facilitar a la población la participación y control social en la gestión pública y 5. Reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales, las cuales fomentan y respaldan las acciones en cuanto a la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio”.

Código Municipal decreto 12-2002 y su reforma decreto 22-2010: en su artículo 35 se establecen las atribuciones generales del Consejo Municipal, entre ellas se encuentra, establecer la organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean

necesarios al municipio y facilitar el apoyo que se estime necesario a los consejos asesores indígenas y no indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo. Artículo 36, organización de comisiones: su primera sesión ordinaria anual, el Consejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conoce durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: 1. Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes; 2. Salud asistencia social; 3. Servicios, infraestructura, orden territorial, urbanismo y vivienda; 4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales; 5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana; 6. Finanzas; 7. De probidad; 8. De los Derechos Humanos y de la Paz; 9. De la familia, la mujer y la niñez. El Consejo Municipal, podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.

4.4.1. Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) es la institución encargada de la planificación de planes y proyectos para lograr los objetivos de desarrollo integral del municipio. La COMUSAN es la responsable de imposter y coordinar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito económico, social, étnico, cultural, de salud y político del municipio, con base en la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a la Inseguridad Alimentaria Nacional (INSAN) en beneficio de la población.

El COMUSAN está conformada por el Alcalde Municipal, el jefe del centro de salud municipal, representante del Ministerio de Educación en el municipio, Representante del MAGA en el municipio, representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Monitor Municipal de la SESAN, representantes de las organizaciones no Gubernamentales ONG's que tienen presencia en el municipio, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN), representantes de

organizaciones de la sociedad civil y representantes de las iglesias que están ubicadas en el municipio y líderes religiosos.

Las funciones de la COMUSAN son: 1. Diagnóstico de la situación de la SAN a nivel municipal, 2. Elaboración de Plan Operativo Anual del SAN (POASAN) a nivel municipal, 3. Presentar ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) el POASAN para la asignación presupuestaria correspondiente, 4. Elaborar plan de acción en base al diagnóstico elaborado, 5. Darle cumplimiento y seguimiento al plan de acción cada uno desde su ámbito o área de trabajo. 6. Establecer mecanismos para la coordinación de acciones de asistencia a familias con mayor vulnerabilidad a la INSAN y 7. Monitoreo de SAN en su área de influencia, incluyendo la alerta temprana para revisar, evaluar y corregir oportunamente las acciones y estrategias de la SAN. Resulta de importancia todo este marco jurídico para San Juan Sacatepéquez debido a que permite la conformación de una comisión de seguridad alimentaria con todas estas instituciones y así trabajar en las políticas, programas y mecanismos a seguir para abordar el tema de la desnutrición en el municipio.

Abordado el apoyo que Guatemala brinda al cumplimiento de los ODM en el territorio nacional y en San Juan Sacatepéquez por medio de sus instituciones con el respaldo de un marco jurídico, es imprescindible conocer el avance de la implementación del ODM1 en el territorio como tal y específicamente en el municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, avances y análisis situacional que se abordara a el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL AVANCE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA NIÑEZ DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

El Presente capítulo pretende presentar inicialmente un panorama general en cuanto al avance del ODM1 en el país para comprender cuál ha sido su evolución informe tras informe, haciendo importante aclarar que los informes oficiales presentados por la SEGEPLAN no incluyen información específicamente del municipio de San Juan Sacatepéquez. Los avances del ODM1 específicos del Municipio se presentan dentro del presente capítulo en el análisis de la situación nutricional del mismo. Pero es importante conocer los avances generales para comprender la realidad de los avances y poder contrastar con el municipio.

5.1. Avance Objetivo No. 1 “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre” según los informes de ODM Guatemala.

5.1.1. Primer Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: “Metas del Milenio, Informe del avance de Guatemala 2,002” -ODM1-.

El Primer informe de ODM fue elaborado y presentando por la SEGEPLAN (2002) y en este se establece un estudio básicamente de diagnostico correspondiente al período del año 1990 al año 2000. Es importante observar el contexto en el que Guatemala se encontraba y sobre qué bases se iniciaría la luchar contra esta problemática en estos años tenía ciertas dificultades especialmente porque gran parte de la población que se veía afectada pertenece al área rural, envuelta en un proceso de recuperación post-conflicto armado, con la esperanza de mejoras posterior a la firma de los Acuerdos de Paz.

La pobreza extrema en este periodo llegaba al 16%, la desnutrición global estaba comprendida por el 24% de niños menos de cinco años con bajo peso para su edad.

Acciones relevantes que apoyan el inicio del impulso al cumplimiento de la meta, correspondiente al período de gobierno de Alfonso Portillo 2000 - 2004 Partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG): Reglamento para la Fortificación de Azúcar con Vitamina A, Acuerdo Gubernativo No. 021-2000, Estrategia de Reducción de la pobreza 2001, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2001, Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, CONSAN en 2,002 disuelto posteriormente para crear el Vice ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), adscrito al MAGA, mediante Acuerdo Gubernativo 90-2003, Reglamento para la Fortificación de la Sal con Yodo y Flúor, Acuerdo Gubernativo 29-2004.

5.1.2. Segundo Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: “Hacia el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala II Informe de Avances, 2006” -ODM1-

Es a partir del segundo informe de ODM de Guatemala el cual se tituló “Hacia el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala II Informe de Avances, 2006” (2006), que se establece el avance de acuerdo a las metas siguientes:

La **Meta 1** sobre *reducir a la mitad la pobreza y pobreza extrema*: la pobreza como una problemática multidimensional y que en los años correspondientes al informe 2003-2006, revela el impacto de los desastres naturales del caso *Stan*, a pesar de la vulnerabilidad y pobreza en el país, se lograron reducir perceptiblemente los niveles de desigualdad respecto al año 1990. Hasta los datos de este informe la reducción de la pobreza extrema no fue efectiva especialmente por la baja del PIB durante el año 2001-2003 lo que le costó apenas un crecimiento del 2% y en referencia con el porcentaje de pobreza extrema que aumento del año 2000 con un 16% a un 21% para el 2004 y la profundidad de la pobreza fue del 12%. Este período no dejó un avance positivo, y resalta la baja recaudación, afectando a población que trabaja en el sector agrícola, ganadería, caza y silvicultura para estos años conformado por el 35.6% de la

población. Concluyendo con que de los 22 departamentos de Guatemala, Quiché y Alta Verapaz contaban con mayor incidencia de pobreza con un 41% de su población.

La **meta 2** *reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre*: el porcentaje de niños menores de 5 años con peso inferior al normal a su edad tuvo una variación entre el año base 1987 del 34% al 2002 del 24%, de esta considerable reducción la meta era reducir el porcentaje para el 2015 al 17%. Fue el único avance considerable posterior a este período se estanco. Para este período Guatemala y Honduras representaban el problema más severo en desnutrición de Latinoamérica.

Según la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) (2010) de 1987 a 2002 la evolución de la desnutrición global según características del hogar paso de una promedio de 34.5% a un 24.5% y en la población más afectada, de un 42% a un 29%. Asimismo, el II Informe de ODM (2006) apunta que según lo que la FAO presentó, la desnutrición crónica se redujo apenas del 57.9% al 49.3%; no obstante el avance fue casi imperceptible para la población indígena de un 71.7% al 69.5% casi nulo en la población indígena.

Los desafíos para esta meta eran los referentes a la articulación de recursos y acciones destinados a la desnutrición, por la necesidad de un aumento en el gasto social. Contar con calidad de información y un sistema responsable de indicadores, a tal respecto los datos se basan en la ENSMI mismas que se realizan cada cuatro años, así también la información brindada por el MSPAS y en temas de indicadores de subnutrición realizados por la FAO. No menos importante es el desafío en torno a equidad de género puesto que las mediciones respecto al género registraban que la desnutrición global es ligeramente mayor en las niñas (22.9%) que en los niños (22.5%). Aunque en el informe más actual de SEGEPLAN (2010) informes explican que según estudios las niñas por condiciones biológicas tienen mejores condiciones para enfrentar la seguridad alimentaria.

*Estrategias del período de gobierno Oscar Berger 2004-2008 partido Gran Alianza Nacional (GAN):*¹², Creación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), , Programa Creciendo Bien¹³, Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica, Programa Guate Solidaria, Guate Crece y Guate Compite, Comisión del Frente Nacional Contra el Hambre (FNCH). Acuerdo Gubernativo No. 152-2004, Aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional¹⁴, Política Agropecuaria y Sectorial 2004-2008¹⁵.

El informe destaca algunas políticas beneficiosas como la lactancia exclusiva de la madre en un 10% que podría reducir el 8.9% la desnutrición esto en zonas urbanas. Apoyar la interrelación de esta meta con el resto de metas de los ODM; educación primaria para la madre, reducción de la pobreza, dotación de sistemas de agua y saneamiento. Cabe destacar la importancia de contar con Centros de Salud cercanos y el tema de atención de la población indígena en su idioma natal.

Cabe destacar la importancia del acceso y calidad del agua principalmente para producción agricultura y otras actividades económicas de las poblaciones que habitan en el área rural del país. La inversión en acceso al agua es determinante para el desarrollo local; de la mano con la protección de los ecosistemas para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en pobreza. Otro aspecto importante es la igualdad de género por la productividad y bienestar en igualdad de condiciones.

¹² Posteriormente discutida en el Sistema de Consejos de Desarrollo, emergiendo La Estrategia de Reducción de Pobreza, validada en octubre de 2013. (SEGEPLAN, 2006, p. 38)

¹³ A cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – SOSEP, objetivos: desarrollar programas de educación alimentaria, educar en salud preventiva, comprendido dentro de la estrategia Guate Solidaria Rural.

¹⁴ Esta Ley dio paso a la creación del SINSAN.

¹⁵ desarrollo productivo y comercial de la agricultura, agricultura sostenible – recursos naturales renovables, fortalecimiento institucional público y privado y, atención a campesinos de escasos recursos.

5.1.3. Tercer Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: “Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010” -ODM1-

En el Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos ODM (2010) revela con un poco más de experiencia en cuanto a los avances hasta el año 2010, con el mismo mecanismo de metas que permiten desglosar por áreas los avances que se lograron en este período.

Meta A1. *Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que viven en pobreza extrema:* este informe revela una evolución de pobreza extrema en donde se toma como año base 1989 un 18.1% al 2006 15.2% en este contexto se buscaba llegar a un 9.05% para el 2015, es decir, una brecha del 6.15%; referente a la pobreza general con un 56.2% se llegó para el 2006 a un 51.0% donde se preveía un 31.4% para 2015, es decir, una brecha del 19.6% del año base en ambos casos 1989.

Las dificultades en esta época son referentes a los efectos de desastres naturales como son el Huracán Mich 1998, tormenta Stan 2005, erupción del Volcán de Pacaya y tormenta Agatha en 2010. Cabe destacar los efectos macroeconómicos por la caída del 5.7% de las remesas a raíz de la crisis financiera del 2007-2009, pero luego este informe indica un incremento de estas de un 9% a un 17% para el 2006, para este informe aun el 50% de la población continuaba bajo el flagelo de la pobreza general, tomando en cuenta que del año 2000 al 2006 se integraron a la pobreza general alrededor de 228 mil nuevos guatemaltecos de los cuales el 83% eran pobres extremos la tendencia ideal de reducción de la pobreza extrema era de un 18% de 1990 a un 9% para el 2014. Si hacemos referencia a la pobreza según el grupo étnico este informe revela una pobreza extrema abismal según los datos del 2006 la población no indígena conforma el 7.7% contra un 27.2% conformada por la población indígena. Las regiones que mas concentran esta pobreza son el suroccidente, noroccidente y norte, es decir, un 70% del total de pobres extremos para el 2006, en este mismo año al 2010, 8 de cada 10 personas eran indígenas sumergidos en la pobreza.

Generalmente según la ENCOVI del 2000 al 2006, que en este período se tuvo un incremento del 3%. Por su lado el área rural presenta un aumento más lento del mismo período un aumento del 0.6%.

Meta 1B lograr empleo pleno y productivo, así como trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes¹⁶. La tasa de crecimiento de la productividad laboral en 1989 creció 0.9%, esto refleja un pobre desempeño de la producción nacional asociado con la escasa promoción de la capacitación de la fuerza laboral si esta aumentara se gozará de un trabajo decente y se lograría la reducción de la pobreza de los trabajadores. Se revela un dato importante en cuanto al incremento de la participación de la mujer y mujer indígena en la población ocupada (PO) en donde de un 23.7% de participación de la mujer para 1989 creció a un 41.2%, es decir, una variación de 17.5% y por parte de las mujeres indígenas en los mismos períodos un 19.1% y un 42.0% respectivamente, con una variación de 22.9%, se duplicó su participación en el ámbito laboral específicamente en áreas como el comercio, servicios y maquilas.

Meta 1C reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre¹⁷. Las evaluaciones para esta meta se realizan en base a los indicadores principales, *desnutrición global*¹⁸, *subnutrición*¹⁹ y *desnutrición crónica*²⁰ Por otro lado,

¹⁶ Meta B1 (III Informe de ODM1) esta es una nueva meta, su objetivo era conocer la situación del empleo en cada país.

¹⁷ Meta 1C (III Informe de ODM1) evaluación internacional, indicadores: 1. Proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal, es decir desnutrición global y 2. Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria, es decir subnutrición, medición en base al porcentaje de población en pobreza extrema y 3. *Desnutrición crónica*, que mide la proporción de menores de cinco años con talla inferior a lo normal para su edad.

¹⁸ Según el IV Informe de ODM Proporción de niños menores de cinco años con peso inferior al normal para su edad (SEGEPLAN, 2015, p. 100).

¹⁹ *Subnutrición*: proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal, con talla menor para su edad y población por debajo del nivel mínimo de consume de energía alimentaria.

²⁰ Se alude a la talla de los niños y niñas menores de 5 años. El retardo en el crecimiento (retardo en talla) o desnutrición crónica conlleva deficiencias acumulativas en la salud y la nutrición a lo largo de la vida los efectos de este tipo de desnutrición se observan en el desarrollo de capacidades de concentración y rendimiento escolar, lo cual se materializa posteriormente en la baja productividad durante la vida adulta (SEGEPLAN, 2015, p. 106).

este informe toma únicamente elementos como la *disponibilidad*²¹, *acceso* y *aprovechamiento biológico* de los alimentos.

La situación y avance al que hace referencia esta meta tomando como base el año 2002 frente al año 2008-2009, indica, que la *desnutrición global* paso de un 22.7% a un 19.3%, con una meta para el 2015 de un 16.8%, las justificaciones son eventos económicos y ambientales: Huracán Mitch 1998, crisis de precios internacionales del café 2000-2001 sequia estacional 2001, se estimaron 120,300 afectados. La *desnutrición crónica* (indicador nacional) paso de 49.3% a 43.4% con una meta para el 2015 de un 29.0%, para esta fecha se creía poco probable que se alcanzase la meta para el 2015, como principal indicador para Guatemala algunos de los factores que frenaron los avances para esta meta respecto a esta desnutrición son factores como los que indica el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en donde el costo de la canasta básica crece más rápido que el salario mínimo vital, el salario no es suficiente para cubrir las necesidades alimenticias. La *subnutrición* del año 2000 con un 15% paso a un 15.2% para el 2006 con una meta para el 2015 de 9.05%.

Desde la perspectiva territorial la situación de la desnutrición tiene un fuerte impacto debido a temas como el acceso al agua, ya que para el 2006 la ENCOVI, reporto que el 21.3% y el 45.5% de hogares a nivel nacional no contaban con servicios de agua y saneamiento. A nivel rural 35.9% no tiene acceso y el 78.8% de los hogares se reporta sin acceso a servicios de saneamiento. Otro de los factores que afectaron el cumplimiento de la meta en las regiones más afectadas, es decir, la región del nororiente son temas como la concentración de las tierras destinadas a cultivos de exportación, existe otro factor no menos importante y es el factor idiomático, debido a

²¹ Disponibilidad: según II Informe de ODM () la meta dejar ver que la producción de maíz y frijol principal dieta de gran parte de la población guatemalteca, está por debajo de lo que se requiere, en 2007 solo se pudo cubrir el 73% de la demanda de maíz y el 31% de la de frijol. Esto implico la importación de estos granos lo cual afecta los precios. Aunado a esto para el 2009 se dependía de la importación del maíz en casi un 65% y de la importación del trigo en un 50% promediándolo en toneladas métricas. (SEGEPLAN, 2010, p. 37-40), agudizando la situación nutricional de la niñez.

que en varios centros de salud no cuentan con personal bilingüe para atenderlos adecuadamente.

En cuanto a los índices de desnutrición global en niños menores de cinco años según el grupo étnico hasta el 2009: indígenas 24.8% y no indígenas 14.8, la meta para 2015 era llegar a un 20.3% y 14.3 respectivamente, desnutrición crónica: indígena 58.6% y no indígena 30.6%. Cabe destacar que el Informe de 2011 de ODM (2011), revela que Guatemala para el año 2007 se encontraba dentro de los países con la proporción de la población con nutrición insuficiente alta, es decir, dentro de los países con porcentajes del 25% al 34%.

Estrategias del gobierno de Álvaro Colón 2008-2012, Partido Unión Nacional de la Esperanza (UNE): Política de Desarrollo Social, Política Nacional de Desarrollo, Rural Integral, Consejo de Cohesión Social²², Política de Desarrollo Social y Población, Política Educativa 2008-2011, Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Educativa 2008-2011, Protección Social.

5.1.4. Cuarto Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala: “Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala, 2015” - ODM1-

El Informe final de cumplimiento de los ODM de Guatemala, (2015), presentan como su nombre lo indica lo que se logró en cuanto a la implementación de los ODM respectivamente, objetivos que se tenían previstos se cumplieran y de manera específica para tal caso la meta de reducir el hambre y la pobreza en un 50% para el año 2015.

²² Dentro de esta política se implementaron transferencia monetarias a las familias de escasos recursos, el llamado “bono” seguro a través del programa *Mi Familia Progresas*.

Meta 1A *Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que viven en pobreza extrema.* Según el indicador el primer indicador de pobreza “proporción de la población que se encuentra debajo de la línea de la pobreza nacional extrema y global”²³. La pobreza extrema en Guatemala, luego de transcurridos veinticinco años 1989-2014, en lugar de reducirse se ha incrementado en 5.3%, al pasar del 18.1%, en el año base, al 23.4%, en 2014. Este retroceso se observó principalmente durante el período 2011-2014, antes del cual se había presentado una reducción lenta pero sostenida. La pobreza general con un 62.8% en el año base 1989, con una mejora como se presentó en 2006, pero comenzó a deteriorarse para 2011 y luego para el último registro de 2014 con un 59.3% por lo tanto solo se logró reducir 3.5% durante veinticinco años.

Desde la implementación de los ODM la pobreza extrema paso de 1.5 a 3.7 millones de habitantes y la pobreza general de 5.4 a 9.5 millones, hecho que preocupa porque las personas no alcanzan ni siquiera el nivel de consumo para alimentarse, la pobreza extrema se refleja cómo se reveló en los informes anteriores en la población indígena para este período representa el 39.8% y los menos afectados son el área urbana con un 11.2%, la pobreza general tomando los mismos grupos sociales representan un 79.2% y 42.1% respectivamente.

La evolución de la pobreza extrema en este último informe, sorprende lo contrario con el informe anterior o los datos de 2011 en donde se cumplía la meta de reducir la pobreza extrema del año base 1989, con un 4.3% urbana y un 25.3 rural posterior en el 2011 un 5.1% rural y 21.1% urbana y nos encontramos ahora con los datos al 2014 con un 11.2% urbana y 39.8% rural.

²³ Según IV Informe ODM (2015), con base a la estimación de pobreza en el país que se hace a partir del consumo y no del ingreso y que se construyen a partir del gasto per cápita anual de las personas, información que es recogida en las encuestas de condiciones de vida (ENCOVI), y para la pobreza extrema, la línea de pobreza representa el costo de adquirir una canasta de alimentos (CA) que cumpla con el nivel de requerimientos calóricos mínimos anuales por persona.

Según el segundo indicador de pobreza *“coeficiente de la brecha de pobreza global y extrema”* ²⁴ el coeficiente de pobreza extrema del año base 1989 con un 4.5% paso para el año 2011 a un 2.7%, y hasta el 2014 a un 5.9%. De conformidad con la ENCOVI 2014, el costo financiero de sacar a la población de la pobreza extrema implica una inversión financiera de Q5, 460.8 millones, en tanto que para erradicar la pobreza general el monto alcanza la cifra de Q35, 985.3 millones. Estos valores son equivalentes al 1.2 y el 7.9 % del PIB, respectivamente. Bajo esta óptica, es factible erradicar la pobreza en el país, pues solo implica el compromiso y la voluntad de la sociedad. Como es de esperar la brecha es mayor en la población rural. Se tiene una brecha de pobreza extrema tomando el año base 1989 1.5% urbano 6.2% rural, 2011 con un 0.9% urbano 4.4% rural y al 2014 con un 2.6% urbano y 9.2% rural.

Según el tercer indicador de pobreza *“proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población”*²⁵ los datos muestran que la proporción de consumo nacional que corresponde al quintil más pobre tomando el año base 1989 con un 6.2% y para el 2014 un 7.1% la quinta parte de la población (20% de las personas con mayor consumo) concentra casi la mitad del consumo total del país, a diferencia del 80% restante, la otra mitad. Esta brecha constituye una de las principales limitantes para asegurar retornos en la reducción de la pobreza. Para lograr una mejora es indispensable un crecimiento económico sostenible e inclusive en donde exista una protección social universal y por ende que los pobres extremos y generales en el tema salarial puedan tener aumento considerable.

En este contexto según Informe del INE (2012) la línea de pobreza extrema representa el costo de adquirir los alimentos que cumplan con el requerimiento calórico mínimo anual por persona. Esto implica que dentro de este nivel de bienestar, son clasificadas

²⁴ Según IV Informe ODM (2015) este indicador muestra qué tan intensa es la pobreza entre los pobres: entre más alto el valor, mayor precariedad existe. A la inversa, reducciones progresivas indicarían una mejora en la intensidad de la pobreza, es decir, que los pobres son menos pobres.

²⁵ Alude a la posibilidad o limitaciones que tienen las personas más pobres para participar en la distribución del consumo. este indicador, da cuenta de la magnitud de la desigualdad (p. 68).

todas aquellas personas cuyo gasto total anual sea menor a dicho costo. Según la ENCOVI (2011), la pobreza extrema a nivel nacional afecta al 13.33% de la población (1,951, 724 personas) y la pobreza no extrema a un 40.38% (5, 909,904 personas).

Meta 1B Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes. Es importante recalcar que la generación de empleo en una sociedad es clave para acabar con la pobreza. La ONU establece los siguientes indicadores de medición:

1) Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada²⁶ (productividad laboral) para el año base 1989 un 0.9% el período más alto 2006 con 1.8% y en 2014 -0.3% un resultado negativo, en este indicador en el mejor de los períodos se contó con una mayor inversión en formación de capacidades luego en el último período disminuyó, cabe destacar el bajo nivel de capital humano respecto al bajo nivel de escolaridad, bajas habilidades técnicas y profesionales; 2) Relación empleo-población²⁷ (tasa de ocupación) año base 2002 con 65% año más bajo 2011 con 59.2% y para 2014 59.9% un resultado negativo; 3) Según el INE (2012) el porcentaje de la población ocupada que vive en pobreza extrema: año base 1989 es de 11.7% el mejor año fue en 2011 con 10.5% y para 2014 un 20.1% este incremento obedece en parte a eventos como la sequía en el corredor seco que afecta a varios departamentos del país; 4) Población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar (empleo vulnerable): el año base 2002 un 52.2%, mejor año 2014 un 40.5% en este indicador tuvo un resultado positivo.

Con estos resultados surge la necesidad de explicar el aumento de la desigualdad entre los niños indígenas y no indígenas en cuanto a la desnutrición infantil, se debería

²⁶ Según IV Informe ODM (2015) mide la productividad laboral de la población ocupada (PO) en edad de trabajar (15 años en adelante) en términos del PIB.

²⁷ Según lo que define el presente IV Informe de ODM (2015) es la proporción de la población de 15 años o más que está en edad de trabajar y que se encuentra empleada. Brinda información sobre la capacidad del sistema económico de proveer empleo a la población, tanto para la que tiene un empleo formal como para la que se encuentra en una situación laboral de carácter informal.

suponer que todos estos procesos deberían apoyar a los más vulnerables, es un tema de crecimiento demográfico desacelerado en el área rural o la falta de cobertura de los programas. Por otro lado, y no menos importante es el tema de la pobreza extrema como uno de los principales factores de los grados de desnutrición en el país, con los salarios que no son acordes al costo de la canasta básica y a la inflación del país.

Meta 1C *Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre*, básicamente los indicadores para el período de este último informe de ODM (2015) quedan de la siguiente manera:

1. *Proporción de niños menores de cinco años con peso inferior al normal para su edad (desnutrición global)* año base 1987 27.8% para el 2015 12.6% y la meta era de 13.9%, en este aspecto se puede entender que la meta se cumplió gracias a la ejecución de programas de reordenamiento económico y social de corto plazo, asimismo dentro de las acciones impulsadas se encontraban la dotación de alimentos por trabajo y la promoción del empleo y la vivienda, respecto a las acciones de esta última dimensión abarcaron la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos, especialmente hacia las poblaciones en condición de pobreza, como empleo y seguridad social.

2. *Proporción de niños menores de cinco años con talla inferior a la normal para su edad (desnutrición crónica)*, año base 62.2% al 2014-15 con un 46.5% y una meta de 31.1% en este aspecto la meta no se cumplió. El indicador presenta una reducción de 15.7% entre 1987 y 2015; sin embargo, la brecha con respecto a la meta se sitúa en 15.4% solamente se logró el 50% de la meta, ya que el país debía disminuir la desnutrición crónica al 31.1%, cabe destacar la condición entre los niños indígenas y no indígenas menores de cinco años, que como se ha observado a lo largo del período de implementación son los niños indígenas los que viven en una situación más precaria y aun continúan siendo la mayoría, de esto, en el año base 1987, 76.0% eran niños indígenas contra un 52.5% no indígenas y se pudo llegar para 2015 a un 61.2% de niños indígenas y no indígenas un 34.5% en términos de brecha es preocupante debido

a que en lugar de disminuirse este abismal aumento, se traduce a que no hay mejoras en cuanto a igualdad y prevalece la desigualdad social.

Cabe destacar que las regiones que mostraron un mejor comportamiento fueron la región central 28.1%, Metropolitana 22.8% y suroriente 17.6% en cuanto a las reducciones de este indicador, la región que continúa presentando mayores dificultades es el noroccidente en donde el 68% de los niños y niñas menores de 5 años presentan desnutrición crónica.

3. Prevalencia de subalimentación (comparación entre el consumo habitual de energía dietario diario con un nivel mínimo de energía requerido): globalmente los datos revelan que a partir del período de 1990-92, año base, se contaba con un 14.9% y para el último período 2011-15 con un 15.6% en este indicador no se alcanzó la meta de 7.5%. Dentro de los factores que más resaltan son el incremento del precio de la canasta básica, los salarios poco acordes a los niveles de inflación del país expuesto en los informes anteriores, cabe destacar los cambios de producción nacional lo cual ha incurrido a la importación de productos como el pescado y el azúcar en un 29.7% y un 56.2% respectivamente hasta el 2013 esto tiene gran influencia en los precios de los alimentos, a este respecto los alimentos que mayormente aumentaron su importación son los cereales, pasó de 2005 con un 146.0% a un 212.6% para el 2013 y los alimentos gratificantes²⁸ así como los tubérculos papa y yuca para 2005 con un 7.2% a un 83.3% para 2013. Cabe destacar sobre el aumento de los precios de los productos de mayor consumo de la población guatemalteca como son el frijol, arroz y tortilla de maíz en donde a partir del 2001 al 2015 el aumento fue de un 226% 200% y 337% respectivamente.

Estrategias durante el período de gobierno de Otto Pérez Molina 2012-2015, Partido Patriota (PP): Pacto Hambre Cero: según el Plan del Pacto Hambre Cero (2014) se

²⁸ Alimentos gratificantes: también llamados psicológicos que mejora la salud emocional y proporciona satisfacción y obtención de sensaciones gratificantes. En el contexto de la importación nacional de estos productos se refiere en su mayoría a las bebidas gaseosas.

trabajo en un Plan del Pacto Hambre Cero²⁹ para la ejecución del pacto, elaborado en coordinación de la SESAN, con ministerios, secretarías de Estado y distintas entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, la formulación de este plan fue aprobado por CONASAN y es un plan de la concreción política y operativa del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional PESAN 2012-2016.

El Pacto Hambre Cero fue una estrategia de gobierno, este se firmó en febrero de 2012, con el propósito de combatir el hambre en el país. En este se establece el pacto de disminuir en 10% la prevalencia de desnutrición crónica infantil entre 2012 y 2015, buscando reducir un 24% en los próximos 10 años a partir del 2012. Evitar y reducir las muertes por desnutrición previniéndola y dando atención a la salud de niños y niñas menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes. Enfrentar la pobreza y promover el desarrollo que lleve a su erradicación. Por tal naturaleza la política de gobierno trabajó bajo la sombra de este pacto lo referente a la desnutrición durante este período. Este está sustentado en la Ley del SINASAN; Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y; la ENRDC.

Cabe destacar la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 incluye la SAN como una de sus prioridades. Asimismo en este período se crea el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural.

Este período fue el más duro para los avances del ODM1 debido a que hubo más que un estancamiento, no existieron justificaciones como en los últimos tres informes de ODM en temas como los eventos climáticos como tormentas u huracanes como en los otros períodos, lo que se pudo vivir en este período fueron más sequías, según el presente Informe Final de ODM (2015) fue el caso de la sequía por canícula prolongada en 2014.

²⁹ Según lo que indica el IV informe de ODM (2015), se formuló tomando como base el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica (PRDC), los consensos internacionales y la iniciativa *Scaling Up Nutrición* (SUN), que se focalizan en la ventana de oportunidades de los 1,000 días. El Plan Estratégico de Occidente (PLANOCC) también forma parte del Plan del Pacto Hambre Cero, al apoyar la implementación de algunas de las acciones priorizadas en cinco departamentos del País.

En este período cabe destacar lo descrito en el Informe del Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y República Dominicana (2014) la reducción de la prevalencia de la desnutrición global tuvo un avance en consecución a la meta del 3.4% del período de 1987 al 2009 de una prevalencia del 13.0%. Según el informe del Índice Global de Hambre GHI (2011) Guatemala tuvo una evolución desde los años noventa de un 15.1%; 1996 un 15.8%; 2,000 un 15.1% y; en 2011 un 14,0%. Para este último año de dicho informe la posición de Guatemala se consideraba que estaba en una condición seria, es decir, dentro 10.0% a 19.9% debajo de los casos alarmantes y arriba de los casos moderados.

Causas del no cumplimiento del ODM1: el informe final se limita a dar información sobre las causas del fracaso del ODM1 en temas como la desnutrición crónica, únicamente hace referencia a las sequias prolongadas; popularmente se maneja el debilitamiento político que se ha sufrido en los últimos periodos de gobierno; el enfoque en la seguridad propuesta por el último gobierno, es decir, lucha contra la delincuencia, no lucha contra el enemigo silencioso el hambre; el creciente debilitamiento institucional y desequilibrio del sistema político desde el periodo de Álvaro Colón; gran inestabilidad política en los últimos 8 años.

5.2. Situación nutricional de la niñez del Municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala

5.2.1. Generalidades del Municipio

Según los datos proporcionados por Plan de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez, Guatemala 2011 – 2025 (2010):

- Ubicación: noroeste del departamento de Guatemala.
- Extensión territorial: 287 kilómetros cuadrados
- Altura de 2,184.5 metros sobre el nivel del mar
- Clima generalmente frío

- Dista 31 kilómetros de la cabecera departamental de Guatemala.
- La cabecera municipal tiene categoría de Villa, dividiéndose en 20 aldeas y 56 caseríos

Según la información que proporciona la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez (2015) este Municipio fue fundado el 2 de julio de 1,568 en una hondonada llamada “Pajul”. Cuenta con una población de 350,000 habitantes, se estima que nacen al año 4,000 niños y fallecen 800 personas de diferentes edades. En su Plan de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez, Guatemala 2011 – 2025:

- *“Población: mayormente indígena de complexión débil, pelo lacio, facciones achatadas, estatura mediana, morenos, desconfiados en su vida privada, ultraconservador y tradicionalista, profundamente religiosa, supersticiosa y sumisa al trabajo, también tiene raza ladina y mestiza y su idioma oficial es el español y la nativa que es el Kaqchiquel.*
- *Crecimiento poblacional: 2.97%, entre el 2002 a 2009 representa un crecimiento en 8 años del 18.3% normal.*
- *Distribución poblacional: en 46.5% en el área rural, 53.5% área urbana; un 65.4% de población indígena del grupo Kaqchiquel y 34.6% población ladina, esto hace que sea el cuarto Municipio con mayor población indígena del departamento de Guatemala.*
- *Tasa de natalidad: 27.8%*
- *Fecundidad de 112 nacimientos por cada 1,000 mujeres comprendidas en las edades de 15 a 49 años en edad fértil, lo que indica que continuará el crecimiento de la demanda de servicios básicos” (SEGEPLAN, 2010: pp. 13,14).*

5.2.2. Desnutrición Infantil en San Juan Sacatepéquez

La desnutrición infantil afecta a la población más vulnerable los niños en áreas rurales, incluso en los municipios del departamento de Guatemala que por su cercanía con el área urbana deberían de contar con un mejor acceso a la salud, tal es el caso de San

Juan Sacatepéquez. Según Claudia Coronado (2007) San Juan Sacatepéquez cuenta con un sistema de salud elemental y para abordar el tema de la situación nutricional de la niñez del municipio es preciso destacar la situación de la salud materna, tema que se aborda ampliamente en el ODM5 de mejorar la salud materna, pero que tiene importante relación con el ODM1. La salud materna en San Juan Sacatepéquez es un tema que golpea al municipio por la mortalidad materna, se han generando avances importantes entre estos que las mujeres que laboran como comadronas recibieran capacitaciones por parte de los programas la SOSEP y otros programas de ONG's. Existe presencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), ésta última para sus afiliados. Según el Plan Nacional de Salud de 2004-2005 del MSPAS la mortalidad a causa de la desnutrición proteico calórica estima 24 casos, siendo un porcentaje total de 5.84% en el municipio hasta el año de lo descrito.

San Juan Sacatepéquez cuenta con el hospital *Colonia Infantil*³⁰, y un centro de salud que sirve para combatir la desnutrición, financiados con fondos privados. La Colonia Infantil cuenta con el Centro de Educación y Recuperación Nutricional CERN³¹.

³⁰ La Colonia Infantil Club de Leones, San Juan Sacatepéquez, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, la cual fue conformada según Acta de Constitución de fecha 29 de octubre de 1941. Su función principal es atender de forma gratuita a los pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con niveles de desnutrición elevados lo cual incluye: a) Atención de un promedio mensual de 75 niños, reclusos en el centro, b) atención mensual de 75 niños en forma externa, c) atención de 75 niños con alianza de Aldeas Infantiles.

³¹ CERN, ubicado en la 5ta. Calle 10 -18 zona 2 de San Juan Sacatepéquez camino a cruz verde. La fundación de la Institución se realizó el 7 de Noviembre de 1,970 para fines puramente nutricionales. Anteriormente, la Institución se dedicaba a cuidar a niños/as con tuberculosis fundada el 14 de septiembre de 1,943 por solicitud del Doctor Ernesto Cofiño Ubico, miembro del Club de Leones de Guatemala. Desde su primera apertura el centro ha enfocado su ayuda a personas de escasos recursos económicos para proporcionar un tratamiento adecuado hacia los niños y evitar la mortalidad infantil (Hernández, 2010 p. 51).

5.3. Avances del ODM1, Meta IC, en el Municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala

San Juan Sacatepéquez según el Índice de Pobreza General y Pobreza Extrema por Municipio (2009), para este período, la pobreza general en el municipio estaba en un 40.9% y la pobreza extrema en un 9.5% el municipio ocupa el tercer puesto en cuanto a niveles de pobreza del Departamento de Guatemala, con oportunidades de trabajo y cercanía al área urbana, con una economía local, no existe un gran número de emigración hacia la capital, según la información que brinda el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Sacatepéquez (2010). Sus principales actividades económicas son la producción agrícola en un 53.23% que se basa en granos básicos y una importante producción de flores; artesanal; maquila, con la elaboración de muebles de madera, maquila de cohetería; artesanal, con la elaboración de textiles; comercio de servicios y turismo.

Aunado al tema de la pobreza general en el municipio, en su Plan de Desarrollo (2010), en el año 1994 se calculó en un 43.4% y disminuyó al 40.9% en el 2002, para el año 2015 se esperaba una disminución al 21.7% por lo que la brecha que había que superar es del 19.2%, para poder reducir la pobreza a la mitad.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Sacatepéquez (2010), presenta datos que según el Tercer Censo Nacional de Talla y Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la SESAN en el año 2008 se incidió que de 6,565 niños evaluados, 51.5% resultaron normales y 36% que corresponde a los restantes presenta una prevalencia de retardo en talla y el 12.5% tiene prevalencia severa, esto colocó al municipio en la categoría de vulnerabilidad alta, con falta de seguridad alimentaria principalmente en el área rural del municipio.

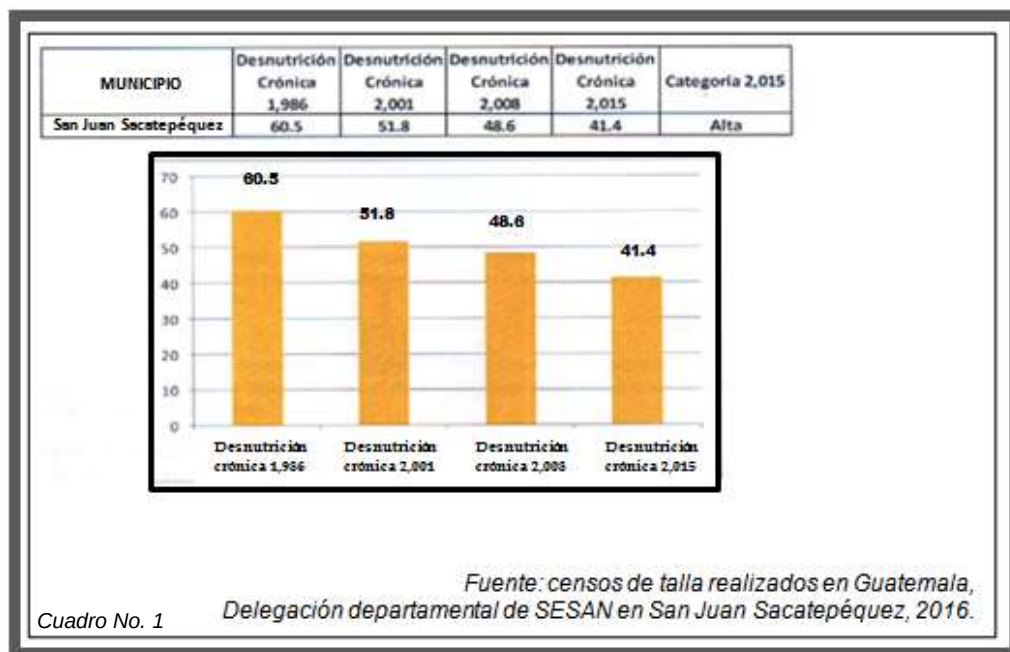
La desnutrición en el municipio es en gran medida consecuencia de la pobreza y pobreza extrema del municipio, en cuanto a la reducción de esta, no fue posible debido a que no se cuenta con un mejoramiento de los servicios públicos, economía y

seguridad pública y; la generación de empleo local para evitar las migraciones y la desintegración familiar.

Dentro de la información más actual se realizó monitoreo por la SESAN en las comunidades de Palmas, Estancia Grande y Santa Rosa en el año 2014, este consistió en la evaluación del estado de seis niños a quienes se les estaba dando atención por desnutrición por parte del MSPAS. Esta evaluación interroga y atiende inicialmente a las madres para conocer el estado y medidas en las que ellas colaboran, es decir, la preparación de alimentos, higiene, lactancia materna y uso correcto de los alimentos terapéuticos listos para consumir. Dentro de este monitoreo se encontraron casos de recuperación de algunos de los niños a quienes se les está brindando la asistencia, esta asistencia se dio en el marco del pacto Hambre Cero, programa a abordarse a continuación como parte de los avances posteriores al último informe de ODM presentado en 2010.

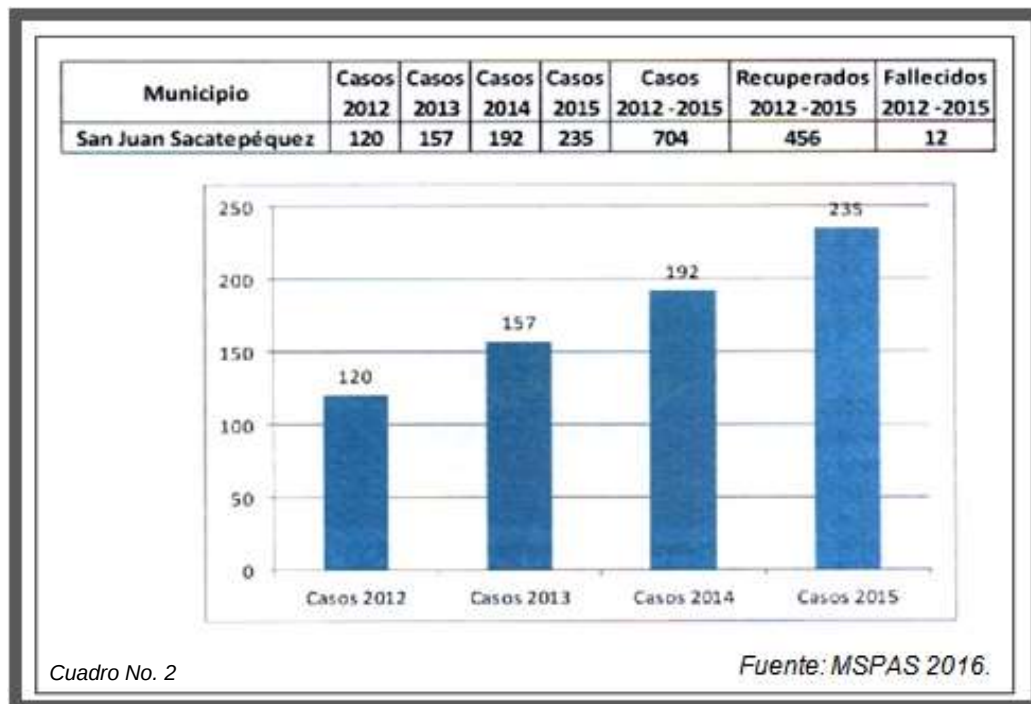
Pacto Hambre Cero, dentro de este marco San Juan Sacatepéquez ha trabajado para el cumplimiento del ODM1 con el apoyo y seguimiento de la COMUSAN de San Juan Sacatepéquez realizando el plan de trabajo de las instituciones de gobierno que participan en la implementación del Pacto Hambre Cero. Asimismo, según información proporcionada por la delegación departamental de SESAN en este municipio, la desnutrición crónica o bien el retardo en la talla en San Juan Sacatepéquez en el año base 1,986, se sufría de una desnutrición crónica del 60.5% en el 2001, un 51.8%, en el 2008 48.6% y para 2015 un 41.4%, según esta información el Municipio está en una categoría de alta vulnerabilidad dentro del departamento de Guatemala al igual que otros Municipios como Chuarrancho, San Raimundo y San Pedro Sacatepéquez, pero ha existido un avance en cuanto a su reducción.

5.3.1. Prevalencia (%) de retardo de talla – *desnutrición crónica*



Según el último informe de ODM de Guatemala (2016) San Juan Sacatepéquez como parte de los municipios del área metropolitana en cuanto al avance de la desnutrición crónica de esta región con un 48.1% en el año base y con un 25.3% para 2014-2015, es una reducción considerable debido a que es de las regiones que más avance tuvieron. Los datos revelan una evolución positiva en general la reducción fue disminuyendo con cada año, en las regiones con mayores retos.

5.3.2. Caso de niños menores de 5 años identificados con desnutrición aguda



Según los datos brindados por SESAN en San Juan Sacatepéquez los casos registrados del año 2012 son de 120 aumentando el número de casos a más del doble para el 2015 con un total de 235, en el período de 2012 al 2015 hubo un total de 12 niños fallecidos por esta causa, dentro de estos datos para el año 2015 no presentó ninguna muerte.

Conociendo de manera general los datos que nos revelan los últimos informes del estado de nuestro país y del departamento de San Juan Sacatepéquez nos permite comprender el impacto que ocasionan factores como la inestabilidad económica que genera más pobreza extrema, el importante papel de los desastres naturales o bien el cambio climático, pero que todo se resumen en un país con grandes dificultades estructurales que se hacen desbordantes como actualmente lo ha demostrado la crisis política que cruzó nuestro país en los últimos años con un gobierno debilitado y que ha causado la desesperación de la población por la inseguridad y la desconfianza del sistema político en donde esta crece en el último período de gobierno por temas como

la corrupción que ahora se hace más visible, distractores que desvían la vista de la problemática rural en temas como la desnutrición y la pobreza extrema y sus causas.

Aún contando con muy pocos datos positivos en San Juan Sacatepéquez la desnutrición crónica que es el reflejo de las condiciones económicas, la falta de acceso a servicios de agua y saneamiento aunque en el departamento de Guatemala el acceso al mismo este en un 89.7% según datos del INE en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2015), los departamentos más afectados por la desnutrición y pobreza extrema apenas tienen cubierto este servicio básico dentro de un 21% a 37%, cabe destacar el tema cultural y social como lo explica Carlos Alvares, delegado departamental de SESAN, especialmente uno de los principales problemas son temas muchas veces culturales en cuanto al acceso a ciertas aéreas del municipios donde necesitan ayuda debido a que existen amenazas y hostilidad por parte de las poblaciones indígenas esto limita brindar ayuda de manera más sencilla y otro tema cultural son las creencias como tal y las religiosas un caso específico fue cuando se intentó introducir la bienestarina como alimento muchas mujeres no aceptaban este alimento porque ellos creían que causaba esterilidad. Por otro lado el tema del machismo que crea barreras en especial a las mujeres a quienes se les infunde temor y no les permite velar por su propia vida y la de sus hijos.

5.4. Situación nutricional de la niñez en el Municipio de San Juan Sacatepéquez en base a la implementación del ODM1

Dentro del análisis se recogieron algunas opiniones respecto al estado de desnutrición infantil tanto en Guatemala como en San Juan Sacatepéquez, de estas se establecen repercusiones a corto, mediano y largo plazo, al respecto el tema más preocupante en cuanto a la desnutrición del municipios y el resto de Guatemala como lo comenta el Doctor Manuel Solís³² en su opinión, es que durante los últimos 30 años o más períodos de gobierno no se han creado políticas de Estado que permitan el enfoque de

³² Solís Manuel, (9 febrero 2016) Entrevista. (a título personal no en representación de SEGEPLAN entidad a la que ocupa el cargo de Sub Director de Monitoreo y Evaluación / Dirección de Monitoreo y Evaluación).

esos esfuerzos, por lo tanto, las repercusiones a un mediano y largo plazo son varias como se ha mencionado y que cabe destacar: 1) aumento a la mortalidad de un grupo etéreo, 2) retardo en el crecimiento, y en el desarrollo psicomotriz, 3) conflictividad social, 4) Ingovernabilidad, 5) pérdida de talento humano; 6) aumento del impacto socioeconómico.

Los avances más importantes en cuanto a la reducción de la desnutrición infantil en Guatemala a partir de la implementación de los ODM específicamente el ODM1 hasta la actualidad; como se pudo constatar a lo largo de la investigación, los informes en cada uno de su respectivo período revelan los numerosos esfuerzos con apoyo del fortalecimiento de investigación y experimentación técnica que llevo a la creación de estrategias y políticas encaminadas a este objetivo erradicar la pobreza extrema y el hambre. Como lo explicó Alvarado, C., “los ODM en realidad se pueden ver como un modelo para la creación de programas y no solo para que existan sino para que se mantenga cierto compromiso por parte de Guatemala ante el mundo”.

Ruby López³³ (2016), apuntó respecto a los avances de los ODM en Guatemala considerando que estos marcaron una importante base para que la FAO comenzará a trabajar en el territorio realmente, fue un apoyo para unificar esfuerzos y trabajar por el mejoramiento de las condiciones del país.

Es importante comprender si se considera a conciencia que el gobierno de Guatemala apporto esfuerzos al cumplimiento de la meta de reducir el hambre al 50% para el año 2015, a este respecto el gobierno durante el período de vigencia de los ODM trabajo en diversos programas y estrategias pero con una única meta reducir la pobreza extrema y hambre, a este respecto Alvarado, C. (2016), considera que en lo que respecta a las acciones del gobierno en especial al último período el Secretario de SESAN realmente se realizó un trabajo importante durante su gestión en apoyo al gobierno en especial con temas del seguimiento a los programas, la verificación y reunión de esfuerzos para el cumplimiento de la meta en todos los departamentos de Guatemala, así como la

³³ López Ruby, (5 febrero 2016) Entrevista (Consultora en Comunicación para la FAO Guatemala)

actualización consistente y constante de sistemas como el de SIINSAN para informar de los trabajos en todo el país datos especialmente estadísticos y el análisis que reportan mejoras, procesos y recomendaciones.

En este contexto surge la pregunta y la inquietud de conocer opiniones respecto a la existencia de un sub-registro de datos de las instituciones nacionales o bien de cómo se percibe esta deficiencia o mera especulación, al respecto sin información actualizada y con deficiencias en cuanto al proceso de obtención de información o bien escasa, es prioritario que existan medidas estratégicas y prácticas pero fuertes por parte del gobierno de Guatemala en especial en el tema de censos.

Cabe destacar que dentro de las observaciones el SIINSAN es una herramienta útil para consultar estadísticas que brindan información de la situación nutricional de Guatemala, técnicos y la población están haciendo uso de la misma, lo ideal es que este sistema se fortalezca con información auténtica. A este respecto Alvarado, C. (2016), considera que no se puede juzgar de primera mano un tema de sub-registro ya que se trabaja en el caso de los informes del SESAN con los datos proporcionados directamente del MSPAS del cual se requiere la información, teniendo la confianza que son datos reales, es con lo que se cuenta y con lo que se trabaja. En este contexto se realizan monitoreos de las condiciones de nutrición de los niños de San Juan Sacatepéquez cada 15 días.

Como parte de los esfuerzos del gobierno de Guatemala, López, R. (2016) en gran medida se traducen en esfuerzos, propuestas y sugerencias de la FAO mismas que se han apegado a la Ley de Seguridad Alimentaria, de lo que cabe resaltar que se trabajó en conjunto durante el período de los ODM con el gobierno con el apoyo del PESA, en lo que respecta la experiencia de la FAO el gobierno estuvo accesible y abierto a las diferentes gestiones de la FAO como parte del apego y acompañamiento técnico, con temas importantes como el sistema nacional de extensión rural que nace con las prácticas que la FAO aprendió durante los estudios e investigaciones de la FAO en las aéreas más afectadas por la desnutrición, estudios realizados en el año 2000-2003. Por

su parte el gobierno a pesar de las dificultades aún está dando importancia a iniciativas de mejoras impulsadas por instituciones como la FAO como es la Ley Probosque³⁴ y la Ley de Desarrollo Rural. En cuanto San Juan Sacatepéquez esta ayuda no cubre este municipio debido a que la FAO únicamente cubre las regiones más afectadas por la desnutrición en el territorio nacional, con un presupuesto que únicamente les permite atender la emergencia en estos lugares.

Aunado a los esfuerzos de instituciones internacionales apoyando la problemática en el país es importante conocer lo referente al contexto internacional y tomando como base los diferentes informes realizados por instituciones u organismos internacionales, que conduce a la importancia de conocer la perspectiva de la comunidad internacional respecto a la situación de desnutrición del país, que es más factible a que se pueda tener un referente más exacto como el de un municipio propiamente, a lo que Alvarado, C. (2016), comentó que desde su punto de vista considera que llegar a la comunidad internacional de manera negativa por el poco avance que se ha tenido no ha sido del todo algo negativo, considerando que da paso a dos puntos positivos importantes, por un lado que motiva a la comunidad internacional a ayudar al país ya sea con recursos financieros o con ayuda técnica, debido a que el Estado no cuenta en la mayor de los casos con el presupuesto para llevar a cabo todos los proyectos deseables, debido a que no se destina lo suficiente para cubrir los programas, es decir, no se cuenta con un presupuesto adecuado para los mismos siendo en este punto la cooperación internacional una esperanza, el tema es que esta no es perceptible en el municipio. Por otro lado genera una presión tanto al gobierno como a la sociedad civil de reaccionar y trabajar por el tema.

³⁴ Decreto 2-2015 En la Ley del Programa de fomento al establecimiento, recuperación, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala –PROBOSQUE-, en dicha Ley se solicita la inversión del Estado de Guatemala de al menos 30 años, del 2017 a 2047 en una nueva fase de incentivos a las actividades de protección, producción y recuperación de ecosistemas forestales y plantaciones, la cual trae los siguientes impactos: 1. generación de empleos (900,000 nuevos en área rural no agrícolas) únicamente en labores de protección y recuperación de cobertura arbórea. 2. Inversión económica rural a Q465 millones anual (pagos directos por propietarios que realicen actividades de protección). 3. Una relación de Inversión pública y privada de 8 mil millones y 15 mil millones de quetzales, por lo que por cada quetzal invertido del erario público, se genera una inversión de 1.86 quetzales de capital privado.

Cabe resaltar la importancia de los programas, legislación y mecanismos que surgieron luego de la ratificación de los ODM con especial énfasis en el ODM1, dentro de estos los más recientes a través del Pacto Hambre Cero y tomando como base sus orientaciones estratégicas los avances y situación nutricional en el municipio se traducen por medio del avance de las principales áreas de acción:

Primero, la seguridad alimentaria y nutricional y la salud, esta área débil por las crisis en hospitales, aunado a esto la poca accesibilidad a los centros de salud y como comentó Alvarado, C. (2016), en San Juan Sacatepéquez al menos si se ha podido cubrir esta área con centros como el de Aldea Infantil en conjunto con los esfuerzos del MSPAS, asimismo, los mecanismos y programas que cobraron importancia en el municipio tienen una fuerte base en la seguridad alimentaria, el impulso del Pacto Hambre Cero , los pilares de la desnutrición, la divulgación de la importancia de las vitaminas y nutrientes de los alimentos así como de la necesidad de contar con hogares limpios y saludables, es decir, la seguridad y la higiene especialmente por la ventana de los 100 días. Segundo, el tema de la educación un área sumamente importante para romper con el círculo de la desnutrición en donde se trabajo básicamente en transmitir la necesidad de aprender sobre temas de saneamiento optando por la realización de seminarios dentro de las comunidades.

Tercero, el desarrollo rural sostenible en donde la asistencia técnica debe ser otra de las prioridades, en este contexto la FAO Guatemala según López, R. (2016), En realidad no puede abarcar todo el territorio nacional, el apoyo que FAO puede dar a Guatemala es realmente bastante específico, esta cooperación logra sus resultados en gran medida por el trabajo en lineamientos de lo establecido en el PESA, que básicamente consiste como se mencionó anteriormente en un apoyo técnico para el gobierno.

Y cuarto, el trabajo en una infraestructura social para una mejor calidad de vida y desarrollo local, a lo que respecta durante lo largo de este capítulo se hace referencia a

los programas, leyes e instituciones que surgieron a lo largo de la implementación del ODM1.

5.5. Consideraciones finales del ODM1 respecto a la desnutrición de la niñez de San Juan Sacatepéquez.

Como se observó a lo largo de la investigación existen diversos factores que afectan directamente al incremento de la desnutrición infantil en general en el país, pero no se debe de obviar que definitivamente genera un círculo vicioso en donde la desnutrición como hemos entendido causa serios problemas en el desarrollo adecuado de un niño por lo tanto sus capacidades no son las que una persona necesita mínimamente para poder crecer de manera eficiente, debido a que se daña el desarrollo de la capacidad mental y física, generando una sociedad poco productiva, que conlleva a un decremento económico, por la reducción de la productividad.

San Juan Sacatepéquez a lo largo de los últimos 15 años ha trabajado en el tema por medio de sus instituciones encargadas y con las limitaciones que se cuentan y a pesar de ello se ha trabajado en programas educativos en temas de alimentación, para poder apoyar la generación de una cultura adecuada en la alimentación de la madre al niño, si bien es de las mejores iniciativas que se pueden ver implementadas en este municipio, hay un factor muy importante, y es el tema económico, las madres mejoran su cultura en cuanto a la alimentación pero la canasta básica aumenta su costo, por lo tanto sin recursos para poder cubrir una canasta básica es imposible poder aplicar buenas prácticas de alimentación, continuando una alimentación de supervivencia. Por tal hecho, esto responde a una de las principales preguntas que surgen de la investigación si realmente fue positiva la implementación del ODM1, al respecto se puede decir que si fue positiva a pesar que no se lograra la meta propuesta por el objetivo, marcó en gran medida un buen comienzo y antecedentes.

Lo que permite comprender que nuestro Desarrollo Humano no logra un incremento debido a las desigualdades de oportunidades como es el caso la mayoría de la población indígena, al no contar con un mejor acceso a una protección social integral

especialmente en el acceso a salud, en donde las dimensiones de desigualdad se pueden observar a lo largo de la investigación con cifras que demuestran dimensiones como la salud, educación e ingresos, este puede ser uno de los principales factores que impactaron el cumplimiento de las metas establecidas para este ODM.

Otro aspecto observado en la investigación son las dificultades de poder generar un desarrollo de capacidades funcionales dentro del municipio, en el tema cultural y equidad de género uno de los obstáculos más grandes en toda sociedad es cambiar la cultura, es decir, un mala herencia cultural, amarrando el ODM1 al resto de ODM y la importancia de que el mismo se cumpliera, lo que demostró que sin una sinergia sería aún más difícil el cumplimiento del ODM1 durante los 15 años que tuvo de plazo, debido a que cambiar una cultura, estructura o sistema es la parte que requiere de mayores esfuerzos y tiempo para trabajar en un especial desarrollo, en un país con las diversidades que coexistan entre sí, se necesitará un trabajo arduo y por lo tanto continuó lo que nos conduce a la necesidad y obligación como Estado de establecer mecanismos progresivos hasta que se alcancen los objetivos de propósito mundial como fueron en su momento los ODM.

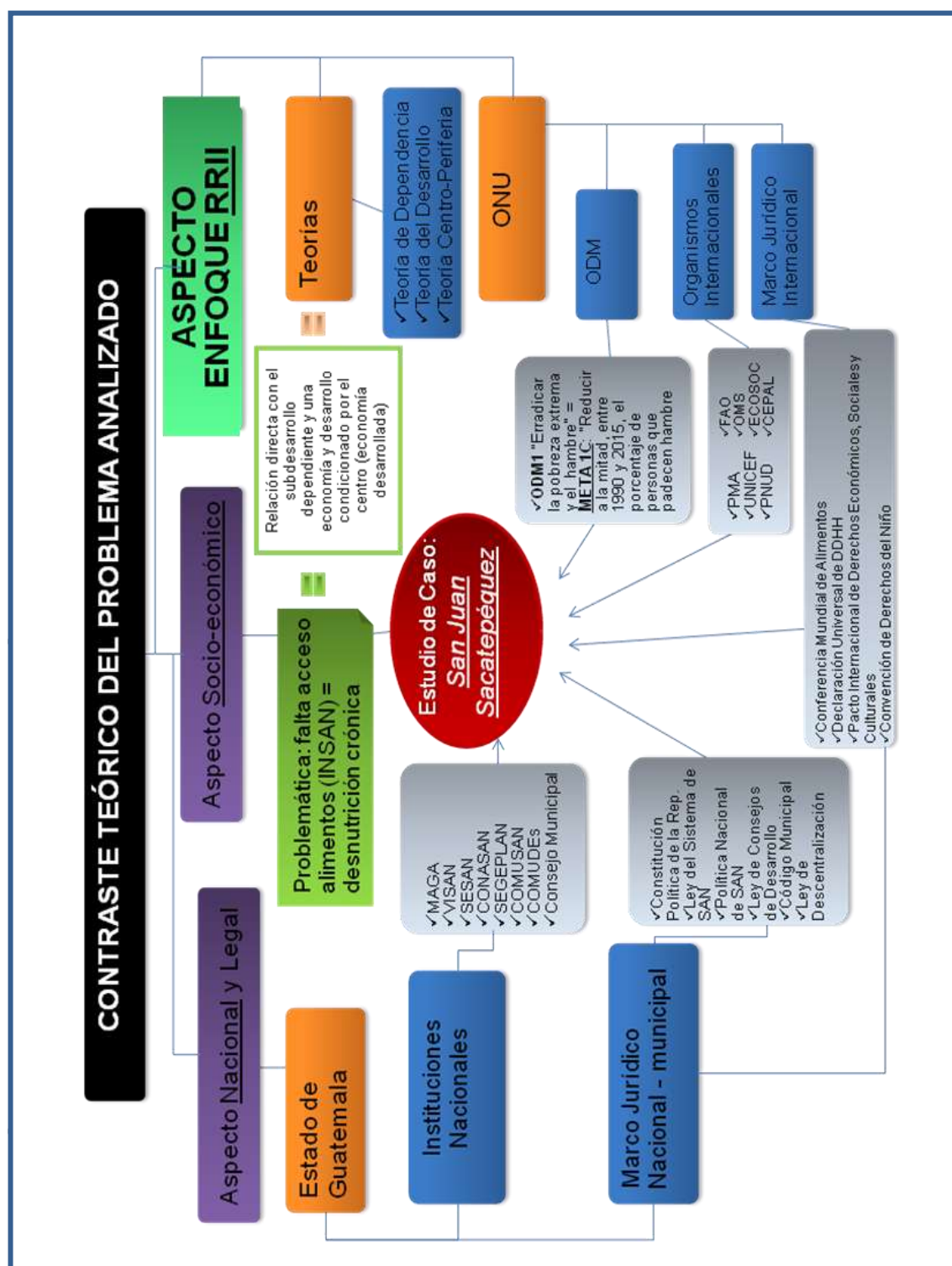
A pesar de que San Juan Sacatepéquez cuenta con un importante potencial agrícola y forestal del cual basa un poco más del 50% de su economía, los programas y apoyo que Organizaciones Internacionales como la FAO brindan no llegan a estos municipios debido a que no se les da prioridad por la situación en que otros municipios se encuentran. Esta carencia y limitación que tienen organizaciones como esta en el territorio del país hace que la ayuda a través de cooperación como la técnica no llegue a San Juan Sacatepéquez y que el gobierno participe directamente como se ha visto con el apoyo de SESAN y el resto de instituciones nacionales, aunque existe como es de esperar una desigualdad en cuanto a la distribución y tenencia de tierras, existe la inevitable desigualdad o brecha entre pobres y ricos que en su caso poseen la mayor cantidad de hectáreas de tierras económicamente aprovechables. Por otro lado, cabe destacar que a nivel nacional como en el municipio existe una brecha muy elevada dentro de los niños indígenas y no indígenas que padecen desnutrición crónica una brecha que continúa en aumento.

Los informes revelan datos generales del país y los trabajos en el municipio revelan que sí se trabaja en la reducción de la desnutrición pero como todas las áreas que buscó atacar el ODM1, encontró una importante resistencia más que todo estructural y cultural por parte de las mismas comunidades por la poca ayuda y esfuerzos solo se logró en un porcentaje menor debido al desgaste en gestión humana, es decir, hacer comprender a las comunidades del beneficio que para ellos representaría. No obstante, no se puede ignorar que la amplitud de programas, reiterando, la destinación de fondos a los mismos por parte del gobierno y la misma cooperación internacional se destina a las áreas del país con mayores índices de desnutrición y pobreza.

Se podría decir, que se establecieron las bases para mejorar las condiciones tanto de la pobreza como del hambre pero estas metas no lograron cumplirse incluso con todos los esfuerzos, es posible que hicieran falta un involucramiento mayor no solo del gobierno sino también de la sociedad civil y un mayor presupuesto a esta infraestructura y una buena administración de la misma y por supuesto la progresividad. Lo que se puede esperar es que estos resultados después de quince años de trabajo sean una lección para no cometer los mismos errores y para alcanzar los próximos objetivos, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado y como se expuso anteriormente en cuanto a las teorías que sustentaron a la investigación en el “esquema 1” se realizó una relación del contraste teórico del problema analizado, en el cual se puede observar que los aspectos legales y el aspecto socioeconómicos que da origen a la problemática, tienen un vínculo directo con el estudio de las Relaciones Internacionales a través de las teorías propiamente aplicadas al análisis, en donde incide la importancia de teorías como la teoría de dependencia que revela que aun dependemos de economías más fuertes en donde la cooperación financiera y técnica es necesaria y desaprovechada por municipios como San Juan Sacatepequez, si bien esta ayuda genera más dependencia es un tema de generar capacidades para que esta sea sostenible, por medio del desarrollo humano como lo establece la teoría del desarrollo, desarrollando y generando mejores condiciones de vida a través de un fortalecimiento de capacidades.

Como país en vías de desarrollo nos ubicamos en la periferia propiamente descrita por la teoría de Centro-Periferia que nos expone la posibilidad de encontrar oportunidades en el desarrollo del centro, en donde se genera un crecimiento económico, por lo tanto estamos en una constante relación con estas económicas en donde el país vive condicionado a los procesos que se generen en el centro por lo tanto, la problemática está en una situación en la que se busca su erradicación a través de un desarrollo dependiente que espera las directrices externas, es decir, del centro, economías desarrolladas. Y estas teorías se vinculan a los aspectos nacionales a través del ámbito legal que ampara sus mecanismos a nivel nacional y municipal en conjunto con los esfuerzos externos como es el caso de los ODM de ONU y sus organismos internacionales, con el fin último de generar a través de instrumentos legales nacionales e internacionales programas y mecanismos que reduzcan como es el caso la desnutrición infantil en San Juan Sacatepéquez.



Esquema 1

Fuente: elaboración propia

6. CONCLUSIONES

Los ODM fueron planteados desde una perspectiva muy idealista en el espíritu de ese reinicio de siglo que se sentía al final del siglo XX. Desde un contexto global todos los países, incluyendo a los más desarrollados han dejado de cumplir los objetivos como se esperaba y los que han hecho más avances han encontrado dificultades y resistencia de parte de varios sectores, sobre todo cuando se trata de los países desarrollados, en cuanto al manejo sostenible de recursos naturales y brecha entre ricos y pobres.

En consecución y para dar respuesta al objetivo general de la investigación en el caso de San Juan Sacatepéquez, los avances en reducción de la desnutrición de niños menores de 5 años, los informes del ODM1 presentados por el gobierno de Guatemala a través de SEGEPLAN revelan datos situacionales de las regiones del país, tomando en cuenta que estos no incluyeron información específica de municipios, pero son importante fuente para la comprensión de la situación del país en cuanto al cumplimiento del ODM1 y sus metas.

Por lo tanto, se concluye en cuanto a los avances evidentes y reales posterior a la implementación del ODM1 en San Juan Sacatepéquez, en cuanto a las metas 1A y 1B al respecto de esta metas se puede comprender como la economía del municipio afecta directamente el acceso a una buena alimentación y el incremento de la inseguridad alimentaria en donde, el municipio con un 40.9% de pobreza general y un 9.3% de pobreza extrema, tomando en consideración la riqueza del municipio en cuanto recursos naturales y otras fuentes económicas que destacan como los productos de madera y las flores, los índices colocan al municipio en el tercer puesto de municipios más pobres del departamento de Guatemala.

El avance de la Meta 1C, meta que no logro cumplirse en el municipio, revela los datos de un total de 41% de niños con desnutrición crónica y un incremento de casos de desnutrición aguda, colocando a los niños del municipio en una situación de

vulnerabilidad alta en cuanto a la desnutrición, razón que explica porque el municipio tiene el primer puesto de desnutrición en el departamento de Guatemala. Estos índices representan un impacto al desarrollo de la niñez, debido a que se les está negando el derecho a la alimentación y poder crecer de manera adecuada, obstaculizando por lo tanto el desarrollo de capacidades del municipio, para sus nuevas generaciones.

No obstante, en conclusión el ODM1 sentó las bases para trabajar en el tema a través de un compromiso por parte del Estado ante la comunidad internacional, pudiéndose mencionar que dentro de estos esfuerzos se incluyeron seguimientos a través de programas y proyectos con base en las obligaciones del Estado, en un marco jurídico nacional e internacional que dio paso al seguimiento a través de la participación de instituciones estatales y privadas, parte de este se incluye la sensibilización a través de talleres y capacitaciones dirigidas a las madres y mujeres en temas de la importancia de la lactancia materna, uso adecuado y aprovechamiento de los nutrientes en los alimentos e higiene del hogar, asimismo, como recomendaciones y lineamientos a comadronas. Por parte de las instituciones como SESAN la intensificación del monitoreo de niños quincenalmente.

En el primer objetivo específico, respecto a la comprensión del fenómeno a través de factores y sus efectos, puntualmente se pueden concluir que estos se consideran por tanto dificultades a la problemática inicialmente el *factor político* que hace referencia a la inestabilidad política como tal y la falta de prioridad que se asigna a las herramientas para reducir la desnutrición como son los programas, iniciativas, tratados internacionales, pactos e iniciativas, específicos para el municipio, dando lugar por lo tanto al incremento de la desnutrición, estancamiento de avances y la no progresividad de dichas herramientas.

Asimismo, el *factor económico* en especial por la pobreza que afecta al municipio por una falta de acceso a oportunidades económicas, generando falta de acceso a una alimentación adecuada, por el aumento de los precios de la canasta básica, esto se traduce en el incremento de la inseguridad alimentaria, una subalimentación,

manteniendo el círculo de la desnutrición crónica y los riesgos observados de la desnutrición aguda.

Los *factores socioculturales* que destacan por temas como la salud pública en donde el principal problema es que un reducido grupo puede acceder a servicios como son el IGSS por el alto trabajo informal, no obstante sin salud no se puede garantizar una buena educación otro factor importante, asimismo, el tema cultural con la falta de equidad de género resultado de atrasos culturales como el machismo, el hecho es que somos una sociedad fragmentada y esta genera más desigualdad. La resistencia a la ayuda por parte de las instituciones por temas culturales y de una identidad que rechaza cualquier mejora que se quiera para el municipio, en donde manejan un nivel de desconfianza a la ayuda externa muy alto esto genera un importante freno al desarrollo social integral, necesario para el municipio.

En cuanto al *Cambio Climático* tiene un importante vínculo con los temas económicos debido a que para el municipio la agricultura representa el 50% su actividad económica. Los desastres naturales son inevitables y golpean el desarrollo económico de municipios como San Juan, pero también las malas prácticas en cuanto al uso de los suelos que causan erosión y la contaminación ambiental que daña los recursos naturales fundamentales de su economía.

El segundo objetivo específico, respecto al actuar del Estado de Guatemala en cuanto afrontar y combatir la desnutrición infantil en San Juan, en conclusión todo apunta a la falta de voluntad política que se explica con lo observado, en especial en el último período de gobierno y la creciente inestabilidad que han sin lugar a dudas desviado la atención a temas tan importantes como la desnutrición. La falta de voluntad por parte de una clase política que hasta la fecha está al servicio de las grandes empresas y consorcios que hacen dinero a costas del deterioro medio ambiental.

San Juan Sacatepéquez tiene grandes retos al no ser un municipio prioritario para el Estado, debido a que, no se destinan suficientes recursos financieros para proyectos

porque son captados por otros departamentos con mayores índices de desnutrición, ejemplo de esto son los programas de tecnificación agrícola que brinda la FAO. Esto explica también que la cooperación como parte de la participación de la comunidad internacional en el municipio no tenga importante influencia, esta es una gran debilidad del municipio, al no contar con cooperación internacional tanto financiera como técnica, tomando en cuenta que como se expone en la investigación, Guatemala es un país en desarrollo, lo cual estos problemas de subdesarrollo conducen a la necesidad de depender de encomias más fuertes, sabiendo que esta es una clara dependencia, a pesar de eso, si esta no es sostenible jamás se superará el callejón sin salida de los problemas de subdesarrollo como la desnutrición que hoy en día afecta, en donde ya no únicamente afecta el interior de la república sino también municipios del mismo departamento de Guatemala.

7. RECOMENDACIONES

En cuanto a los logros alcanzados por el ODM1 en el municipio de San Juan Sacatepéquez se recomienda buscar a través del cumplimiento de los compromisos que el Estado de Guatemala ha adquirido ante la comunidad internacional, dar seguimiento a la lucha contra la reducción de desnutrición infantil en el municipio, habiendo finalizado los ODM a través de los ODS, para evitar un estancamiento. Seguimiento que debe trabajarse a través de permitir y gestionar un mayor acceso de apoyo y cooperación internacional en el municipio.

Asimismo, debe generarse una mejor voluntad política a través de la creación de leyes, reglamentos y lineamientos acordes a las necesidades del municipio, que apoyen un fortalecimiento institucional en el municipio, con un importante fortalecimiento intermunicipal, en el cual los municipios del departamento de Guatemala se unan para cumplir esta meta con acciones en conjunto y de apoyo, al mismo tiempo que se asignen mayores recursos financieros al seguimiento de programas y proyectos que cubran las necesidades de la población más afectada.

Generar mecanismos que permitan que las familias con necesidad de ayuda puedan estar más abiertas a esta, mediante la creación de un ambiente de confianza respetando la identidad del municipio a través de un mayor involucramiento de la sociedad civil, fomentando voluntariados internos, esta mecánica debe apoyar que se trabaje y se permita generar mejores condiciones de equidad de género para dar lugar a que la mujer quien es la portadora de vida y quien se encarga del cuidado y por tanto del la alimentación de los niños pueda tener mayor acceso a esta enseñanza aumentando por lo tanto la magnitud e impacto de la sensibilización.

En cuanto a la inversión en pilares de desarrollo como la salud y la educación es preciso que se invierta inicialmente en salud con el enfoque específico de reducir la desnutrición crónica y aguda en el municipio debido a que al no estar cubierto este rubro no se puede garantizar una educación de calidad por la falta de capacidades que

el problema causa a los niños menos de 5 años en cuanto a su desarrollo físico y mental.

Con el fin de mejorar las condiciones de la población del municipio en cuanto a la pobreza que limita el acceso a alimentación y por lo tanto incrementa la inseguridad alimentaria y el acceso a salud y educación adecuada para los niños, es necesario invertir en programas para mejorar las condiciones del capital humano del municipio con el fin de un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y productividad, por medio de programas de tecnificación agrícola, técnica e industrial, con un importante enfoque a la sostenibilidad del medio ambiente, tomando en cuenta que su principal actividad económica es la agricultura, permitiendo la participación de instituciones nacionales y organismos internacionales. Con el fin último de empoderar a las comunidades para reactivar la economía, de esta manera generar oportunidades para las familias afectadas con la problemática.

Las autoridades de San Juan Sacatepéquez deben esforzarse para que los derechos de la niñez se cumplan con un desarrollo integral de capacidades para los infantes que va desde el acceso a la salud, educación y recreación, debido a que todo niño debe de gozar de un entorno favorable para su desarrollo. Tomando en cuenta que invertir en la niñez es invertir en Guatemala, como futuros dirigentes del país.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Referencias Bibliográficas

Aguirre Z. I. (1993). Raymond Aron y la Teoría de las Relaciones Internacionales, [Versión electrónica]. Tomo I. (pp. 95-97). Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

APRODEV. (2010). Derecho a la Alimentación en Guatemala. [Versión electrónica]. Guatemala: Magna Terra Editores.

Bertinat, J., Celvette, C., Ignatczuk, M., Sauval, M., y Villamil, L.. (2012). Acercamiento al Sistema Centro Periferia. [Versión electrónica]. (p. 3). Uruguay: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Universidad de la República.

Bronori, A. (2012). Palabras en el marco del foro “Acceso a la tierra y desalojos: Lecciones a partir del caso Polochic”, [versión electrónica], (pp. 1-6), Guatemala: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OHCHR).

Caputo, O., Pizarro, R. (1982). Dependencia y Relaciones Internacionales. (pp. 241-243) San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA

Camacho, D. (2007). Fundamentos de Sociología. (p. 226) San José Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia EUNED

Casilda, R. (2004). América Latina y el Consenso de Washington. [Versión Electrónica]. Boletín Económico de ICE. (2803). (p. 19).

CEPAL. (2001). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Objetivos y funciones [Versión electrónica], (p. 3) CEPAL.

CEPAL, WFP, (2007) El Costo del Hambre, análisis del impacto social y económico de la desnutrición infantil en América Latina, Centroamérica y República Dominicana. [Versión electrónica] (pp. 30-35) CEPAL y Programa Mundial de Alimentos-WFP.

CEPAL. (2012) Raúl Prebisch (1901-1986) Un Recorrido por las Etapas de su Pensamiento Sobre el Desarrollo Económico. . [Versión electrónica] (p. 6) CEPAL.

- CGC. (2014). Informe de Auditoría a Organizaciones no Gubernamentales y Otras Instituciones Civiles Colonia Infantil Club de Leones, San Juan Sacatepéquez, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013. [Versión digital]. Contraloría General de Cuentas – CGC. Guatemala. (p. 7).
- Chen C. (1978) Desarrollo regional-urbano y ordenamiento del territorio: mito y realidad (p. 147) Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Cook T., y Reichardt, CH. (1986) Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. (p. 20) Madrid, España: Morata.
- Coronado, C.M. (2007). Promoción de la Salud Mental a Escolares, Promotores de Salud, Personal Institucional, y Población que asiste por Consulta al Centro de Salud de San Juan Sacatepéquez. [Versión digital] (p. 4). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Dougherty, J.E, Pfaltzgraff, R.L. (1993). Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales. (p. 260) Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- FAO. (2011). El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, [versión digital], (pp. 11-14). Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- FAO. (2011). El estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo. [Versión Electrónica]. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, ROMA. pp. 11-14. Señores
- FAO. (2014). Informe del Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y República Dominicana 2014, [versión electrónica]. (pp.23-25). Panamá: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- FAO/MAGA. (2012). Programa Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina – PAFEC 2012-2015 [versión electrónica], (pp. 8-35]. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Gallego, S.R. (2003). Introducción al Derecho Sanitario. [Versión electrónica]. (p. 2-3). España: Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, España.

- Griffin, K. (2001). Desarrollo Humano: origen, evolución e impacto [versión digital]. (pp. 13, 16). Barcelona, España: Editorial Icaria.
- Hernández, A. (2010). Tesis: Efectos psicológicos del niño y la niña de 3 a 8 años Institucionalizados en el centro de recuperación nutricional CERN, Colonia Infantil en San Juan Sacatepéquez. [Versión digital] (p. 51). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Idrovo, B., y Bitrán, R. (2006). Análisis del progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [Versión electrónica] p. 8-9. Guatemala: USAID y PHRPlus.
- IFPRI, CWW. (2011). Informe del Índice Global de Hambre GHI, [versión electrónica]. (p. 17), Washington: Concern Worldwide, Welthungerhilfe, (CWW) International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- INE. (2012). Caracterización República de Guatemala [versión digital]. (p.13), Guatemala: Instituto Nacional de Estadística INE.
- INE. (2015). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, [versión electrónica], (p.47). Guatemala: Instituto Nacional de Estadística (INE). Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido teoría y práctica. (p. 28). Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.
- LID, D. (2005). Diccionario LID Diplomacia y Relaciones Internacionales. [Versión Electrónica]. (p. 150). España: Diccionarios LID.
- Loma-Ossorio, E. (2008). El Derecho a la Alimentación. Definición avances y retos. [Versión electrónica], boletín ECOS No. 4, (p. 6), Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial).
- MAGA. (2011). Manual de Organización y Funciones de Nueva Estructura, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional [versión electrónica]. (p. 46-47). Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- MAGA. (2012). Plan Estratégico Institucional 2012-2016, [versión electrónica]. (pp. 7-8). Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- MAGA. (2014). Plan Operativo Anual - POA 2015 -, [versión electrónica]. (pp. 30-73). Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- MAGA. (2014). Plan Operativo Anual Institucional, [versión digital], (pp. 73-74), Guatemala: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA.

- Marini, R. (2008). América Latina, Dependencia y Globalización. [Versión electrónica]. (p. 111) Bogotá, Colombia: CLASCO y Siglo del Hombre Editores.
- Martínez R., Fernández A. (2006). Modelo de análisis del impacto social y económico de la desnutrición infantil en América Latina [versión electrónica]. (p. 32) Santiago de Chile: CEPAL.
- Mogrovejo, R. (s.f.). Desarrollo: Enfoques y Dimensiones [versión electrónica] (pp. 20-21) Centro Bolivariano de Estudios Multidisciplinarios – CEBEM.
- MSPAS, INE, CDC. (2010). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008 (ENSMI-2008/09), [versión electrónica] Guatemala: Ministerio de Salud Publica
- MSPAS, Instituto Nacional de Estadística INE, Centros de Control y Prevención de Enfermedades CDC.
- OMS. (2006). Trabajar en Pro de la Salud. [Versión electrónica]. (p. 2-4) Suiza: Organización Mundial de Salud.
- ONU Guatemala. (2009). Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNDAF- 2010-2014. [Versión electrónica]. (pp. 5,20) Guatemala: Agencia de Naciones Unidas para Guatemala.
- ONU. (2000). Declaración del Milenio, [versión digital], (pp. 2, 5), New York: Organización de Naciones Unidas (ONU).
- ONU. (2002). Declaración del Milenio [versión digital]. (p. 2) Organización de Naciones Unidas. Nueva York.
- ONU. (2008). Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos [versión digital]. (p. 11-13). Guatemala: Organización de Naciones Unidas ONU.
- ONU. (2011). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2011, [versión electrónica], (p. 16), Nueva York: Organización de Naciones Unidas ONU.
- ONU. (2012). Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos, [versión electrónica] Guatemala: Organización de Naciones Unidas ONU.
- ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015 [versión digital]. (p.3) Organización de Naciones Unidas. Nueva York.

- Oriol Prats, J. (2006). Teoría y práctica del desarrollo, cambios en las variables de la “ecuación del desarrollo” en los últimos 50 años. [Versión electrónica] No. 36. (p. 1-17). Caracas, Venezuela: Revista del CLAD Reforma y Democracia.
- Ortiz, E. (2000). El Estudio de las Relaciones Internacionales, (p. 9, 20), Santiago, Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Palmieri, S., M., y Delgado V., H. (2011). Análisis situacional de la malnutrición en Guatemala sus causas y abordaje. [Versión electrónica]. (p. 12) Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Paraje, G. (2008). Evolución de la desnutrición crónica infantil y su distribución socioeconómica en siete países de América Latina y el Caribe [versión electrónica] (pp. 39-41) Santiago de Chile: CEPAL.
- Páramo, P. (2008). La Investigación en las Ciencias Sociales. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- PASA. (2010). Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos, [versión Electrónica] (p. 2), Guatemala: Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica.
- PDH. (2011). Informe Anual Circunstanciado, Situación de los derechos Humanos en Guatemala 2010. (p. 181) Guatemala: Procurador de Derechos Humanos.
- PESA. (2010). Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. [Versión electrónica]. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria PESA- Centroamérica.
- PNUD. (2005). Diversidad Étnico-cultural: ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, [versión digital]. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- PNUD. (2006). Informe de Desarrollo Humano, [versión digital]. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- PNUD. (2014). Informe de Desarrollo Humano. [Versión digital]. (pp. 17-21) New York, Estados Unidos: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- PNUD. (2014). Sinopsis del Desarrollo Humano en Guatemala, [versión electrónica], Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Preston, P. W. (1999). Una introducción a la teoría del desarrollo. (pp. 1862, 15) México: Siglo XXI Editores, s. a. de c. v.
- R. Calduch, C. (1991). Relaciones Internacionales, capítulo 1 “Concepto y Método de las Relaciones Internacionales” [versión digital] (p. 1), Madrid, España, Ediciones de las Ciencias Sociales.
- Ros, J. (2004). La Teoría del Desarrollo y la Economía del Crecimiento. (pp. 20-21). México: Centro de Investigaciones y Docencias Económicas, A. C. y Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, R. (2007). El Método Científico y sus Etapas. [Versión electrónica]. (p.13). México: Aulafacil.com
- SEGEPLAN. (2002). Metas del Milenio: Informe del Avance de Guatemala [versión Electrónica]. Guatemala: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.
- SEGEPLAN. (2006). Hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala, II Informe de Avances [versión electrónica]. (pp. 21-49), Guatemala: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.
- SEGEPLAN. (2008). Plan Estratégico Segeplan 2008-2012. [Versión electrónica]. (pp. 7-15). Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- SEGEPLAN. (2009). Índice de Pobreza General y Pobreza Extrema por Municipio [Versión digital]. Guatemala: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.
- SEGEPLAN. (2010). Manual de Organización y Funciones de SEGEPLAN [versión Electrónica]. (p. 1). Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- SEGEPLAN. (2010). Reglamento Orgánico Interno Segeplan. [Versión electrónica]. (p. 4-28). Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- SEGEPLAN. (2010). Plan de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez, Guatemala 2011 – 2025 [versión digital]. (p. 16-26) Guatemala: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial (SEGEPLAN/DPT).
- SEGEPLAN. (2010). Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, (pp. 15-45), Guatemala: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

- SEGEPLAN. (2013). Perfil Ejecutivo Programa Mundial de Alimentos PMA, [versión electrónica], (pp.2, 3), Guatemala: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- SEGEPLAN. (2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala, 2015. [Versión electrónica]. (pp. 51-53), Guatemala: Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
- SEGEPLAN. (2010). Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre. (pp. 13-44) Guatemala: Segeplan.
- SESAN. (2014). Plan Operativo Anual SESAN 2014, [versión digital], (p.7-10), Guatemala: Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN.
- SESAN. (2014). El Plan del Pacto Hambre Cero, [versión electrónica] Guatemala: Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- SESAN. (2016). Informe SAN, San Juan Sacatepéquez, (p. 4), Guatemala: SESAN.
- Sierra, R. (2001). Técnicas de investigación Social. (p. 35) Madrid, España: PARANINFO.
- Solorza, M. y Cetré, M. (2011). La Teoría de Dependencia [versión electrónica] No. 10 (pp. 131, 132, 134). Colombia: Revista Republicana.
- Spicker, P., Álvarez, S., y Gordon, D. (2009). Pobreza un Glosario Internacional [Versión electrónica]. (p. 42) Buenos Aires, Argentina: CLASCO-CROP.
- UNICEF. (2007). La niñez guatemalteca en cifras. [Versión electrónica]. (p. 5-47) Guatemala, UNICEF para Guatemala.
- Velásquez, H. (2009). Impacto potencial de Factores asociados a la desnutrición proteico calórica en Escolares. Tesis de grado. (p. 19), Guatemala: USAC.
- Vivas, E. (2008). Seguridad Alimentaria: el derecho de los pueblos a la vida, [versión digital], (pp.3-15), España, Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial).
- Ziegler, J. (2006). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, [versión electrónica], (p. 13-14). ONU.

8.2. Referencias Electrónicas

CEPAL. (2014). Acerca de la CEPAL. Recuperado el 6 de diciembre de 2014, en <http://www.cepal.org/es/about>

CEPAL. (2014). Cooperación. Recuperado el 6 de diciembre de 2014 en <http://www.cepal.org/es/cooperacion>

CINU. (2014). Consejo Económico y Social (ECOSOC). Recuperado el 7 de diciembre de 2014 en <http://www.cinu.mx/onu/organos/ecosoc/>

Datosmacro.com. (2015). Índice de Desarrollo Humano 2013. Información recuperada el 20 de octubre de 2015 de <http://www.datosmacro.com/idh>

ECOSOC. (2014). Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Recuperado el 4 de diciembre de 2014, en <http://www.un.org/es/ecosoc/dcf/index.shtml>

ECOSOC. (2014). Funciones: Examen Ministerial Anual. Recuperado el 4 de diciembre de 2014, en <http://www.un.org/es/ecosoc/amr/index.shtml>

ECOSOC. (2014). Información Básica. Recuperado el 4 de diciembre de 2014 en <http://www.un.org/es/ecosoc/about/>

EcuRed. (2014). FAO Historia. Recuperado el 7 de diciembre de 2014, en <http://www.ecured.cu/index.php/FAO>

FAO. (2014). Acerca de FAO. Recuperado el 7 de diciembre de 2014, en <http://www.fao.org/about/es/>

OMS. (2014). Funciones de la OMS en la Salud Pública. Recuperado el 8 de diciembre de 2014, de <http://www.who.int/about/role/es/>

ONU Guatemala. (2014). FAO. Recuperado el 7 de diciembre de 2013, en <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ctg=1401-1399-1338-fao>

ONU Guatemala. (2014). PNUD Guatemala. Recuperado el 3 de diciembre de 2014 en <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ctg=1410-1399-1338-pnud>

ONU, (2014). Las Naciones Unidas. Recuperado el 30 de noviembre del 2014 en <http://www.un.org/es/aboutun/>

- OPS/OMS Guatemala. (2014). La cooperación de la OPS/OMS llega a zonas rurales e indígenas de Guatemala. Recuperado el 8 de diciembre de 2014, de: http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=688:cooperacionllegaazonasrurales&catid=762:gut-noticias
- OPS/OMS Guatemala. (2014). OPS/OMS en Guatemala. Recuperado el 8 de: diciembre de 2014, de: http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=389
- PMA. (2013). Hambre Mundial. Recuperado el 6 de mayo 2013, de <http://es.wfp.org/hambre/el-hambre>.
- PNUD. (2011). Objetivos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 10 de septiembre de 2012 de <http://www.pnud.org.gt/frmPnud.aspx?CODN=2&Item=El%20PNUD>
- PNUD. (2014). Acerca de PNUD. Recuperado el 3 de diciembre de 2014 en http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html
- PNUD. (2014). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 3 de diciembre de 2014 en http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html
- San Juan Sacatepéquez. (2015). Historia. Información recuperada el 21 de Septiembre de 2015 de <http://www.munisanjuansac.org/historia.html>
- SCSPR. (2013). Guatemala designada para integrar el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Recuperado el 4 de diciembre de 2014, en <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/6018-guatemala-designada-para-integrar-el-consejo-econ%C3%B3mico-y-social-de-las-naciones-unidas>
- SESAN. (2014). Delegados realizan monitoreo de niños en San Juan Sacatepéquez. Información recuperada el 15 de octubre de 2015 de <http://www.sesan.gob.gt/index.php/noticias/region-central/item/1135-delegados-realizan-monitoreo-de-ninos-en-san-juan-sacatepequez>
- SESAN. (2014). Primera COMUSAN se realiza en San Juan Sacatepéquez. Información recuperada el 21 de septiembre de 2015 de <http://www.sesan.gob.gt/index.php/noticias/region-central/item/1117-primera-comusan-se-realiza-en-san-juan-sacatepequez>
- UNICEF Guatemala. (2013). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 1 julio de 2013. <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/overview.html>

UNICEF Guatemala. (2014). Perfil de País – Guatemala. Recuperado el 2 de Diciembre de 2014 en:
<http://www.unicef.org/guatemala/spanish/overview.html>

UNICEF. (2014). La Estructura de UNICEF. Recuperado el 2 de diciembre de 2014 en
<http://www.unicef.org/spanish/about/structure/>

UNICEF. (2014). Quienes Somos / Que Hacemos / Nuestra Historia. Recuperado el 2 de diciembre de 2014 en
<http://www.unicef.org/spanish/>

WFP. (2014). Programa Mundial de Alimentos. Recuperado el 1 de diciembre de 2014 de
<http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos>

8.3. Documentales

Marcos Mendivi, M. (2015). Morir Sembrando Vida [documental]. Guatemala: Estrella Audiovisual.

8.4. Referencias Jurídicas

- Acuerdo Gubernativo 29-2004
- Acuerdo Gubernativo 338-2010
- Acuerdo Gubernativo 90-2003
- Acuerdo Gubernativo No. 021-2000
- Acuerdo Gubernativo No. 152-2004
- Acuerdo Gubernativo No. 271-2010
- Acuerdo Gubernativo 90-2003
- Código Municipal decreto 12-2002 y su reforma decreto 22-2010
- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985
- Convención de los Derechos del Niño, 1989
- Declaración Universal de Derechos Humanos 1948
- Decreto 32-2005 Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2005.
- Decreto Legislativo 117-97
- Decreto Legislativo No 51-81
- Decreto Legislativo No. 1042
- La ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural CODEDUR (decreto 11-2002)
- Ley de Descentralización decreto 14.2002
- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005 Decreto 32-2005
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Sobre los Derechos del Niño
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

ANEXOS

ENTREVISTAS

- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN
Licenciado Carlos Alvarado
Delegado departamental de San Juan Sacatepéquez
Realizada el 3 de febrero 2016
- Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAO
Licenciada Ruby López
Consultora en Comunicación para FAO Guatemala
Realizada el 5 febrero de 2016
- Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Doctor Manuel Solís
Sub Director de Monitoreo y Evaluación
Realizada el 9 febrero de 2016

GUÍA DE ENTREVISTA



Tema: “ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL EN EL AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO No. 1, META 1C, DE LOS ODM – ONU, 2000 – 2015. ESTUDIO DE CASO: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ”.

Entrevistado: _____	Cargo: _____
Institución: _____	Fecha: _____

1. ¿Cuál es su opinión respecto al estado de desnutrición infantil en el que Guatemala se encuentra y cuáles cree que podrían ser las repercusiones a corto, mediano y largo plazo?
2. ¿Cómo explicaría la situación en que Guatemala siendo un país con gran riqueza natural y que produce gran variedad de alimentos, sufra con casi 50% de niños menores de 5 años sometidos a algún grado de desnutrición?
3. ¿Cuales creé usted que han sido los avances más importantes en cuanto a la reducción de la desnutrición infantil en Guatemala a partir de la implementación de los objetivos de milenio?
4. Según su opinión y experiencia ¿Considera que los objetivos de desarrollo del milenio, específicamente el objetivo número uno “*erradicar la pobreza extrema y el hambre*” tuvo hasta hoy algún valor positivo?
5. ¿Considera a conciencia que el gobierno de Guatemala aporte esfuerzos al cumplimiento de la meta de reducir el hambre al 50% para el año 2015?
6. ¿Cómo considera que ha afectado a Guatemala y por ende a municipios del departamento como San Juan Sacatepéquez, nuestra estructura política durante el período de la agenda del milenio, en donde no se trabaja en políticas de Estado sino que más bien en políticas de gobierno?
7. ¿Creé usted que existe un sub-registro de datos de las instituciones nacionales ó como percibe esta deficiencia ó especulación?
8. ¿Cree que los programas, legislación y mecanismos que surgieron luego de la ratificación de los ODM han sido positivos para mejorar la situación nutricional en San Juan Sacatepéquez, Municipio del departamento de Guatemala?